

SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL DE ICA

En la Provincia de Ica, a los diez días del mes de Enero del año dos mil doce, en las instalaciones de la Sala de Sesiones del Gobierno Regional de Ica, sito en la Av. Cutervo N° 920, siendo las once horas y diecinueve minutos, se reunieron el Presidente del Gobierno Regional de Ica, Abog. Alonso Alberto Navarro Cabanillas; el Consejero Delegado del Consejo Regional para el año 2012, Sr. José María Echaiz Claros y los Señores Consejeros Regionales conformantes del Pleno para participar de la Sesión Ordinaria convocada para tal fin.

EL SR. JOSÉ MARÍA ECHAIZ CLAROS, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2012: Muy buenos días con todos, Presidente Regional de Ica, señores consejeros, para dar inicio a la Sesión Ordinaria del 10 de Enero del 2012 hoy martes, para lo cual solicito al Secretario del Consejo Regional la verificación del quórum correspondiente.

El Consejero Delegado del Consejo Regional del Gobierno Regional de Ica, dispuso que el Secretario del Consejo Regional, Abog. José Fernando Valdez Loyola pase lista de los asistentes, a lo que respondieron presente los siguientes consejeros: Sr. Carlos Miguel Oliva Fernández Prada, Lic. Nora Cecilia Barco de Gotuzzo, Ing. Arturo Lorenzo Ramos Chávez, Prof. Karen Lisell Rebatta Paredes, Sr. José María Echaiz Claros, Sra. Haydee Luz Torres Zegarra, Lic. Giovanna Rocío Pizarro Osorio, Ing. Juan Pedro Andía Morón y el Sr. José Félix Medina Uribe; encontrándose ausentes el Vicepresidente Regional, Ing. José Luis Huasasquiche Gutiérrez.

Existe el quórum reglamentario señor Consejero Delegado.

EL SR. JOSÉ MARÍA ECHAIZ CLAROS, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2012: Bien, muchas gracias Secretario del Consejo Regional, solicito al Pleno del Consejo la dispensa de la lectura y aprobación de Acta de la Sesión Extraordinaria de fecha 28 de Diciembre del 2011, para lo cual solicito se pronuncien los señores consejeros someterlo a votación. Los señores consejeros que estén de acuerdo con la dispensa de la lectura y aprobación de la Sesión Extraordinaria del 28 de Diciembre del 2011, sírvanse levantar la mano.

Sometida a votación la propuesta, fue **APROBADA** por unanimidad.

Bien, el siguiente paso para la aprobación de la Agenda del día de hoy martes 10 de Diciembre para lo cual solicito al Secretario del Consejo de Lectura de la Agenda de la presente sesión.

EL ABOG. JOSÉ FERNANDO VALDEZ LOYOLA, SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA: Agenda de la Sesión Ordinaria del Consejo Regional para el día de hoy martes 10 de Enero del 2012.

AGENDA

1. Informe detallado en forma conjunta de la Gerencia General Regional, Gerencia Regional de Infraestructura y la Oficina Regional de Administración, respecto a la ejecución y problemática de las Obras:

- ✓ "Construcción del Puente Vehicular en el Centro Poblado Huaracco, Distrito de Río Grande, Provincia de Palpa, Región Ica".
- ✓ "Mejoramiento y Ampliación del Sistema de Agua Potable y Alcantarillado de Nasca y Vista Alegre".
- ✓ "Hospital San José de Chíncha".

EL SR. JOSÉ MARÍA ECHAIZ CLAROS, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2012: Bien, muchas gracias Secretario del Consejo, los señores que estén de acuerdo en aprobar el punto de Agenda para sesión del día de hoy sírvanse levantar la mano.

Sometida a votación la propuesta, fue **APROBADA** por unanimidad.

Bien señores consejeros, pasamos a la estación de Orden del Día, para la aprobación del Despacho para lo cual solicito al Secretario del Consejo Regional de Ica, dar lectura a los puntos de Despacho.

I. DESPACHO

1. Memorando N° 817-2011-GORE-ICA/PR (29.12.2011) Asunto: Acuerdo de Consejo Regional Ref.: Oficio N° 569-2011-GRC-CRC/POB/CD; dirigido al Secretario del Consejo Regional; remitido por el Abog. Alonso Navarro Cabanillas, Presidente Regional (Se dio lectura al documento).

EL SR. JOSÉ MARÍA ECHAIZ CLAROS, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2012: Bien, muchas

gracias Secretario. Como ven es un Acuerdo del Consejo del Gobierno Regional del Cusco, dando a conocer su posición que tiene frente a estos problemas que se vienen suscitando en nuestra región amiga, pongo a consideración para las propuestas del Pleno previa solicitud del uso de la palabra. Tiene la palabra consejera Luz Torres.

La Consejera TORRES: Señor Presidente Regional, señores consejeros regionales presentes yo quisiera pedirle sobre este informe que sea para conocimiento del Pleno.

EL SR. JOSÉ MARÍA ECHAIZ CLAROS, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2012: Bien, no hay otra propuesta, bien me parece acertada la propuesta de la consejera Luz Torres, los señores consejeros que estén de acuerdo con tomar conocimiento de este oficio dirigido al Consejo Regional, sírvanse levantar la mano.

Sometida a votación la propuesta, fue **APROBADA** por unanimidad.

Señor Secretario el siguiente punto de Despacho.

2. Oficio N° 001-2012-GORE-ICA/CD-JME (05.01-2012) Asunto: Presenta propuesta del Cuadro de Conformación de Comisiones Ordinarias del Consejo Regional de Ica - Período 2012; dirigido al Secretario del Consejo Regional; remitido por el Consejero Delegado, José María Echaiz Claros (Se dió lectura al documento).

EL SR. JOSÉ MARÍA ECHAIZ CLAROS, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2012: Bien, si hubiese alguna intervención por parte de los señores consejeros, de no haber es una propuesta que se ha venido trabajando en forma interna yo solicito que pase a Orden del Día para su aprobación, los señores consejeros que estén de acuerdo sírvanse levantar la mano.

Sometida a votación la propuesta, fue **APROBADA** por unanimidad.

Señor Secretario del Consejo, si hubiese otro punto de despacho.

EL ABOG. JOSÉ FERNANDO VALDEZ LOYOLA, SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA: Sí señor Consejero Delegado por Secretaría ha ingresado una solicitud del Presidente del Gobierno Regional voy a pasar a dar lectura. Solicitud de fecha 09.01.2012 Asunto: Solicito Licencia sin Goce de Haber por motivos personales; dirigida al Consejero Delegado; remitida por el Presidente Regional, Abog. Alonso Alberto Navarro Cabanillas (Se dio lectura al documento).

EL SR. JOSÉ MARÍA ECHAIZ CLAROS, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2012: Bien señores consejeros al pedido del Presidente del Gobierno Regional de Ica, tengo una solicitud ya leída por el Secretario a lo cual solicito pase a Orden del Día para su deliberación, aprobación de esta solicitud, los señores consejeros que estén de acuerdo, sírvanse levantar la mano.

Sometida a votación la propuesta, fue **APROBADA** por unanimidad.

II. INFORMES

Bien, pasamos al estadio Informes para lo cual dejo en uso de la palabra a los consejeros previa solicitud. El señor Presidente está solicitando el uso de la palabra solicitud al Pleno del Consejo la autorización para su participación, los señores consejeros que estén de acuerdo sírvanse levantar la mano.

Sometida a votación la propuesta, fue **APROBADA** por unanimidad.

EL ABOG. ALONSO ALBERTO NAVARRO CABANILLAS, PRESIDENTE REGIONAL DEL GORE-ICA: Gracias, buenos días señor Consejero Delegado, señores consejeros regionales, funcionarios del Gobierno Regional que acompañan en esta sesión de consejo, amigas y amigos, vamos a ser muy breves en estas pequeñas palabras para poderles informar a ustedes de algunas últimas decisiones que hemos tomado desde la parte del ejecutivo, como ya ustedes conocen desde la semana pasada hemos incorporado a nuestra familia del Gobierno Regional, a nuestro equipo de trabajo, nuevos servidores públicos que ha pedido y a solicitud de esta Alta Dirección al programa SERVIR es un programa adscrito a la PCM del gobierno nacional que son entes que forma y capacitan a profesionales en gestión pública, hemos ya recibido y están formando parte de nuestro equipo cuatro nuevos servidores públicos para áreas que hemos identificado, hacía falta inyectarle nueva sangre y nueva fuerza como es área de Desarrollo Sistémico, el área de Presupuesto, el área de

Supervisión de Obras y el área de Tesorería, ellos al igual que los otros 4 funcionarios que contamos en nuestra institución son también parte de SERVIR esperemos que produzcan lo mejor de su capacidad, de su profesionalismo que se unan al esfuerzo que todos los que trabajamos en este gobierno regional le ponemos día a día para sacar adelante nuestra región.

Asimismo señores consejeros regionales hemos ya anunciado que este mes de enero la Dirección de Energía y Minas contará también con un nuevo Director Regional, hemos cambiado hace aproximadamente tres semanas al responsable de la Oficina de Abastecimiento que ya también se cuenta con una mujer Sara Espinoza que está cargo de esta oficina que también es parte de este equipo regional que sigue tratando de mejorar en el camino, la eficiencia, la transparencia del manejo de los recursos del Estado, las demás Gerencias, Direcciones, Subgerencias y demás cargos de confianza continúan siempre en la evaluación del rendimiento y del trabajo que desempeñan, muchos de estos cambios se deben a sugerencias de ustedes como consejeros, otras a la propia identificación de nosotros que se ha podido hacer, así que es la oportunidad para informarle que este año 2012 ha empezado con algunas modificaciones y cambios que tenemos toda la esperanza que sea para mejorar el rendimiento de nuestra gestión pública como Gobierno Regional de Ica. Asimismo, quiero aprovechar para informar que en la medida que se proceda a la aprobación de la solicitud presentada y ya puesta en la Moción del Orden del Día, para su discusión posterior, el señor Vicepresidente Regional que de acuerdo a ley le corresponde reemplazar al Presidente en caso de ausencia, licencia o enfermedad está también ya enterado, abogado y está con toda la disposición para poder cumplir su labor como la ley lo señala y como el propio Reglamento Interno de nuestra institución así lo establece, la licencia que se está solicitando y permítame señor Consejero Delegado para no tocar más el tema posteriormente, es por motivos personales que incluyen meramente ellos motivos personales que van desde aspectos familiares, aspectos de salud, aspecto de índole individual, es por ello que la licencia se solicita sin goce de haber entendiendo que como funcionario servidor público también me asiste el derecho a tener este tipo de opciones sin goce de haber no son vacaciones pagadas para irse a Estados Unidos, no es eso, es una licencia sin goce de haber que es por 11 días no es tampoco hasta el fin del mes tampoco voy a llegar bronceado del Caribe como podría decirse sino que es parte de lo que como persona al igual que los señores funcionarios, los señores consejeros, los señores periodistas tienen derecho también a justamente una licencia, ello espero sea comprendido por ustedes señores consejeros regionales a fin de poder

acceder y entender esta solicitud que de acuerdo a derecho y de acuerdo a las normas se le plantea a este Consejo Regional como máximo ente del Gobierno Regional de Ica, para poder aprobar a mi solicitud.

Quiero asimismo ya para culminar este informe señalar que este año el Gobierno Regional de Ica nuestro territorio va a contar con la visita y la presencia de una delegación de las Fuerzas Armadas Norteamericanas, es la Misión Nuevos Horizontes que tiene por objetivos ayudar en temas de salud a nuestra región específicamente en la provincia de Ica, Pisco y Chíncha que son las zonas que fueron afectadas con mayor intensidad por el terremoto del 2007, ayudará también a la región de Huancavelica, provincia de Huaytará y netamente en la capital de Huancavelica, esta misión de las Fuerzas Armadas Norteamericanas se suman a la participación y el aporte de las Fuerzas Armadas Peruanas, no solamente en atención médica como lo he señalado sino que también van a dejar una huella sólida, van a dejar una contribución de infraestructura en nuestro país, en nuestro territorio que en el caso específico de la región Ica son tres lugares los cuales van a contar con esta colaboración como es el caso de Pisco en Independencia, van a contribuir a ampliar el Centro de Salud de Independencia, en dos palmas van a construir un salón comunal me parece y en Tambo de Mora van a construir un edificio que va permitir tener variedad de servicios para el pueblo de Tambo de Mora el distrito y la provincia de Chíncha y la región en general, todos estos materiales, esfuerzo físico, horas de trabajo es parte de la contribución de las Fuerzas Armadas Norteamericanas en alianza con las Fuerzas Armadas Peruanas y que nosotros como gobierno regional estamos coordinando para darle las facilidades también no solamente de información como hemos tenido la reunión el día de hoy en la mañana sino también el soporte logístico que pudiese hacer falta para la presencia de ellos por tres meses de esta región y en nuestro territorio, llegarán en estos tres meses aproximadamente más de 500 militares de las Fuerzas Armadas Norteamericanas para el desarrollo de labores médicas y de labores de asistencia humanitaria e inclusive construcción de edificios.

Quiero asimismo informar para que conozcan nuestros señores consejeros regionales que nuestro Gobierno Regional de Ica, acaba de ser nuevamente considerado por segunda vez consecutiva, segundo trimestre consecutivo como el primer Gobierno Regional empatado con Arequipa en Transparencia de acuerdo al informe del Defensor del Pueblo, esto no es la primera vez en este año que ha culminado, es la segunda vez, el segundo trimestre consecutivo que coloca al Gobierno Regional de Ica en el primer lugar en lo que es

transparencia y acceso a la información que mínimamente está establecido una ley y que debe ser puesta a disposición de cualquier ciudadano ante las consultas de cómo se maneja el dinero del Gobierno Regional en este caso felicitaciones a todos nosotros, a todos la verdad porque desde el funcionario que está en la página web hasta la Oficina de Secretaría que es la que abastece con la información pasando por las oficinas respectivas de Planificación, de Presupuesto, de Administración, Gerencia, etc. y el esfuerzo de todos los fiscalizadores en este caso ustedes que están siempre velando por mejorar ese carácter con institución nos da hoy día ese compromiso a que ese primer lugar se mantenga por esos próximos años de gestión y que Ica cambie ese imagen que desgraciadamente por x motivos en algún momento se pretendió generalizar a toda nuestra institución del Gobierno Regional; en ese sentido, señores consejeros también tenemos cosas agradables como lo han podido escuchar, no todo es crítica, no todo no es una queja al desempeño, las críticas son bienvenidas cuando son de carácter propositivo, constructivo el día de hoy ustedes van a recibir informes de tres proyectos de inversión como es el proyecto Huaracco Puente en Palpa, Informe sobre el tema del Hospital San José de Chíncha y el tema de la obra del Alcantarillado de Agua Potable de Nasca y Vista Alegre, en los informes respectivos elaborados por el personal correspondiente ustedes podrán ampliar la información y el conocimiento para tener un criterio mucho más objetivo a la hora de poder continuar con su labor fiscalizadora que no solamente es fiscalización interna sino que también deben tener ustedes como lo han hecho un carácter de defensa de los intereses de nuestro gobierno regional cuando por diversos motivos pudiesen algunas empresas contratistas tratar de sorprender o tratar de incumplir los contratos a que hubiesen sido ganadores de acuerdo a un proceso de adjudicación de convocatoria pública, esta información será detallada en los próximos minutos, será pues para que ustedes también tengan esa posición firme de conocer qué cosa se hace, qué cosa se ha hecho, por qué es que se toman decisiones a veces drásticas, por qué a veces se tiene que tomar una decisión firme de resolver contratos, justamente para evitar un peor y un mayor perjuicio no solamente al dinero del Estado sino también inclusive a la calidad de las obras que pudiésemos nosotros dejar como legado posteriormente a las demás generaciones que lleguen de consejeros, de funcionarios y sobre todo de pobladores quienes serán que utilicen y quienes lleguen a buscar una solución a sus necesidades en los colegios, en los hospitales, en infraestructuras, en las obras de saneamiento de agua y desagüe etc.

Sin más que comentar señores consejeros regionales, no habido oportunidad aprovechar para saludarlos también a todos ya que el Día del Aniversario no estuvieron todos presentes por diversos motivos, el mismo mensaje de que el año 2012 también como Consejo Regional hagamos una introspección, hagamos unas nuevas metas de trabajo, hagamos un trabajo conjunto mucho más unidos para que sea Ica el que vea en nosotros nuestro esfuerzo, nuestro trabajo, nuestro cariño por esta tierra sobre todo cuando hemos sido electos a través de la democracia.

Sin más que decir, a todos ustedes gracias señor Consejero Delegado y yo les voy acompañar algunos minutos y continuaré con mis labores en la Presidencia gracias.

EL SR. JOSÉ MARÍA ECHAIZ CLAROS, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2012: Gracias a usted señor Presidente por esas palabras queda abierta la mesa para los informes respectivos a solicitud de cada uno. Tiene el uso de la palabra la consejera Nora Barco.

La Consejera BARCO: Gracias señor Presidente, señores consejeros, como es obligación de cada uno de nosotros al terminar o finalizar un año luego de haber cumplir el cargo respectivo en las diversas comisiones tenemos que informar sobre los trabajos realizados en cada uno de ellas, en este caso he hecho un resumen para por motivos de tiempo justamente y darles ustedes a conocer los puntos fundamentales que se ha venido desarrollando cada una de las comisiones a las cuales he pertenecido.

La Comisión de Recursos Naturales del Medio Ambiente y Defensa Civil, en dicha comisión se vino trabajando el tema de las plantas de tratamiento de aguas residuales a las cuales y como es de conocimiento también del Presidente Regional solicitó en ese entonces al Ing. Marco Montañez se le diera prioridad a ese tema, igualmente se ha venido trabajando el tema del relleno sanitario a solicitud justamente del gobierno local valga la redundancia de la Municipalidad Provincial de Ica en los cuales lamentablemente se ha encontrado un retraso ya que la OPI de la Municipalidad Provincial aún no ejecuta la documentación a la cual se comprometió.

También se apoyó en diversas oportunidades a la comunidad dado los sismos que hemos sufrido a lo largo de este año, apoyándolos primero identificando las zonas más golpeadas y apoyándolos con los materiales más importantes como son las frazadas, colchones, cocinas, ollas, etc. previa atención médica

por supuesto. Igualmente se ha hecho una identificación previa de los puntos críticos en donde lamentablemente al día de hoy el PETACC no ha cumplido con lo que informó pues lamentable esos puntos críticos aún continúan, no me lo han contado, lo he visto y señor Presidente y señores consejeros se hace fundamental y prioritario realmente tomar las medidas pertinentes para erradicar y evitar cualquier tipo de circunstancias que más adelante nos pudiese apalearse o tengamos que lamentar.

Asimismo se ha hecho un trabajo a través de técnicos y asesores en Recursos Naturales sobre el Ordenamiento Territorial de la Región Ica en cuanto valga la redundancia a lotes, propiedades, etc.

Igualmente se ha identificado el área de bosques de Huarango, evitando de esta manera la Tala indiscriminada de la cual veníamos siendo pues nosotros lamentablemente golpeado por este tema.

Asimismo en cuanto a la **Comisión de Desarrollo Social y Lucha Contra la Pobreza** a través de la comisión de la cual fui Secretaria se vio el tema de la Tuberculosis gracias también a la Sra. Tijero quien pertenece a una ONG y que nos apoyó de manera contundente a través de talleres y seminarios y también por supuesto para la formulación inmediata de la ordenanza contra la TBC, asimismo se dio a cabo la Ordenanza de VHS SIDA que era ya fundamental y necesaria para toda nuestra región para poder de alguna u otra manera afrontar esta enfermedad y poder ayudar a los más acaecidos, todo esto ha sido un dictamen que se pronunció a través de la comisión justamente de lo que conformamos en ese entonces la Comisión de Desarrollo Social y Lucha contra la Pobreza.

Asimismo, en un documento envié al señor Presidente la necesidad de la cual los iqueños y no solamente los iqueños sino la región Ica necesitan de las casas refugio, casas que realmente van a proteger a la mujer que está en situación muy delicada que ha sido violentada y que se le brindará no solamente protección física sino psicológica, se le capacitará pero a la fecha aún no he recibido una respuesta directa del Presidente Regional.

Igualmente se han venido llevando a cabo talleres a través de la Red de Promoción Nacional de la Mujer y de la Federación de Mujeres en favor de la Mujer viendo los casos de feminicidio, de violencia contra la mujer, de abuso sexual de los derechos de la mujer etc. a lo largo del año, en cuanto a la Comisión de Salud, Población, Vivienda y Saneamiento se ha hecho, es de conocimiento de todos ustedes y de la opinión pública igual la fiscalización exhaustiva en la Diresa, asimismo se ha hecho una visita y fiscalización en los centros de salud a nivel Ica y también se han hecho propuestas de apoyo en

cuanto a la reconstrucción en base a los lineamientos y políticas del Gobierno Regional como es la reconstrucción de viviendas que se hace tan necesario en nuestra región y también se ha verificado las obras de saneamiento realizada por el Gobierno Regional en el 2011.

En cuanto a la **Comisión de Juventud, Sociedad Civil y Gobiernos Locales y Defensa del Consumidor** se ha hecho un seguimiento de fiscalización en las obras en los distritos de Tinguíña y Parcona, se ha hecho una efectivización de trabajo de fiscalización en Pueblo Nuevo, Santa Cruz y Río Grande, se ha hecho también un seguimiento de verificación de proyectos presentados por representantes de la Sociedad Civil valga la redundancia del Presupuesto Participativo para que éstos se lleven a cabo y se contemplen durante el año 2012; asimismo se ha hecho entrega de computadoras en la provincia de Palpa, Nasca y en Marcona a través de diferentes gestiones que se realizaron con entidades tanto privados como públicas, igualmente se ha apoyado a través de maquinarias para trabajos en Santa Cruz, se ha apoyado a Palpa para el camión cisterna que va apoyar a tantísima personas que necesitan del líquido elemento, igualmente próximamente Santa Cruz recibirá una camioneta para uso de la Municipalidad y también computadoras para el distrito de Parcona, gestión que se ha realizado a través de quien habla.

Igualmente en la **Comisión Anticorrupción**, ha habido una documentación en diversas oportunidades enviadas al señor Presidente dándole a conocer las diferentes irregularidades que existían en las diversas Direcciones previo envío de esta documentación al órgano del Control Interno como también a la Gerencia Legal, el resultado del trabajo de las comisiones ha sido a través de dictámenes expresadas en sesión de consejo y esta Comisión Anticorrupción en la cual yo ocupé la Vicepresidencia se ha venido trabajando y laborando igualmente se ha emitido pues dictámenes respecto de lo que es el tema de saneamiento en cuanto a lo que es Saneamiento de la Propiedad donde hubo un pronunciamiento claro y concreto al respecto.

En cuanto a Energía y Minas también ha habido un análisis previo un estudio previo de lo que se estaba suscitando en este sector como hoy día vemos publicado también en el periódico a vista y paciencia de nosotros hay plantas mineras que están funcionando y que nadie sabe de la noche a la mañana cómo sacar la licencia, el permiso y la autorización y que lo único que están haciendo es hacer daño y contaminar el medio ambiente, es todo lo que tengo que informar, gracias.

EL SR. JOSÉ MARÍA ECHAIZ CLAROS, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2012: Gracias consejera Nora Barco. Tiene el uso de la palabra consejero Carlos Oliva.

El Consejero OLIVA: Felicítamos la presencia del Presidente, ojalá que lo tengamos en todo el año 2012 en las sesiones.

También voy a informar que como resultado de mi labor de fiscalizador hice una denuncia contra la Gerenta de Desarrollo Social, por el asunto de la contratación de su personal de AMUPAR, no voy a leer en extenso sino las conclusiones que están en poder del Presidente y dice lo siguiente.

Ante la evidencia de la instalación de las relación existente entre la Gerente Regional de Desarrollo Social Gore Ica, Dra. Leslie Felices Vizarreta y las ganadores del concurso CAS N° 002-2011-GORE-ICA Lidia Constantina Cruz Valdez, Meri Juana Loayza Guerra, Karina Yanina Villavicencio León y Yudit Alegre Cáceres asignadas a dichas gerencias y asimismo miembros integrantes de la Organización No Gubernamental Asociación de Mujeres Parconenses AMUPAR se aprecia existencia de riesgo que podría limitar a la citada gerente, el ejercicio el cumplimiento de sus deberes y funciones del cargo que ostenta el Gobierno Regional de Ica y de las atribuciones de supervisión al servicio que prestan las ganadores del concurso CAS N° 002-2011-GORE-ICA. Recomendación: Se comunica al titular de la entidad sobre la asistencia de riesgo que podría limitar a la Gerente Regional de Desarrollo Social Ica, Leslie Felices Vizarreta, el ejercicio del cumplimiento de sus deberes y funciones del cargo que actualmente ostenta en el Gobierno Regional de Ica y de las atribuciones de supervisión al servicio que presta las ganadoras del concurso CAS N° 002-2011-GORE-ICA, debiéndose adoptar medidas correctivas pertinentes en aras de la buena imagen de la entidad y salvaguardando el buen uso de los recursos de las mismas.

La Abog. Yanet Solier Hernández Aguilar que trabaja para la OCI, esto fue presentado en julio del 2011 y el 26 de diciembre he sido comunicado.

También tengo que informar que la Comisión de Trabajo que presidida por la consejera Haydee Luz Torres Zegarra, ha sido requerida por la Abog. Miluska Monzón Cárdenas para que se pronuncie sobre un asunto en el cual la Autoridad Regional de Trabajo fue dejada de lado por un pronunciamiento que se hizo en Lima referente a la huelga (ininteligible), competencia que debe ser ejercida por esta Dirección Regional en el marco de la aplicación del artículo 68° del Decreto Ley N° 25593 Decreto Supremo N° 001-93 y lo que es más desconociendo las atribuciones que deben ser ejercidas en virtud a las

facultades conferidas por la Ley N° 27783 Ley de Bases de Descentralización Ley 28867 Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales y de su modificatoria al haber desconocido resuelto por la Resolución Sub Directoral 113-2010 y la resolución 115-2010 y declarando nulo por estas instancias en una clara muestra de intervencionismo desconociendo a esta autoridad administrativa competente para resolver estos procesos y no sé porque la comisión que presidía la consejera no se ha pronunciado al respecto hasta ahora.

La Consejera BARCO: Me permite la palabra señor Consejero Delegado.

EL SR. JOSÉ MARÍA ECHAIZ CLAROS, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2012: Un momentito consejera Nora Barco, el presidente está pidiendo la dispensa está retirándose para continuar con sus labores, gracias a usted señor Presidente. Tiene el uso de la palabra consejera Nora Barco.

La Consejera BARCO: Gracias para informarles respecto de la comisión agraria, en cuanto a la comisión Agraria se vino trabajando el tema el origen del algodón tanto Pyma como de Tangüis, también ha habido capacitación para los pequeños agricultores y parceleros, se ha hecho entrega de títulos de los diversos previos, asimismo se le ha brindado asesoría técnica no en la cantidad que uno hubiese deseado pero sí se le ha hecho el esfuerzo pertinente.

Ha habido una intermediación con todos los dirigentes algodoneros de la región como es de conocimiento público dado y suscitada la situación sobre el tema del precio del algodón se vieron ellos afectados en cuanto al precio del producto lo que significaba en ese momento que afectaba tremendamente el ingreso a sus hogares, se ha llegado a un acuerdo y que esperemos este sea respetado y se cumpla. Igualmente se conversó con el Presidente Regional y con todos los dirigentes de la región, los dirigentes algodoneros me refiero con el propósito de poder abaratar costos en cuanto a los fertilizantes, a lo cuales se comprometió el Presidente Regional a brindar el apoyo respectivo, igualmente se comprometió el Presidente Regional para abogar por los pequeños parceleros para el refinanciamiento de las deudas y evitar de esta manera que ellos pierdan sus predios, toda esta conversación de asesoría técnica, intermediación por los algodoneros, abaratar costos de fertilizantes, apoyo para el refinanciamiento de deudas, fue un tema y un compromiso que se obtuvo constantemente y permanentemente con el Presidente Regional y los dirigentes algodoneros, lamentablemente a la fecha aún no se ha solucionado

varios de estos puntos y ellos están a la espera de un pronunciamiento antes de iniciar cualquier tipo de medidas que necesiten ellos dado de que si no se soluciona este tipo de temas lamentablemente perderían lo único que ellos tienen que es la pequeña parcela y esto significaría pues más pobreza y total destrucción en diversos hogares gracias.

EL SR. JOSÉ MARÍA ECHAIZ CLAROS, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2012: Tiene el uso de la palabra consejera Luz Torres, quiero informar señor Consejero Delegado el informe que dió el consejero Carlos Oliva Fernández Prada, el documento enviado por la Directora de Trabajo, ha sido enviado al Presidente Regional para que su asesor pueda dar un informe exhaustivo legal para poder ingresarlo a sesión de consejo, yo no puedo tomar una decisión unilateral mientras no se elija la comisión todavía sigo siendo Presidente de la Comisión de Trabajo y espero que el que sea elegido se le tenga que transferir la documentación netamente legal porque yo no puedo tomar una decisión unilateral porque son los técnicos, la parte legal que tiene que hacer ese informe.

Quiero informar Presidente de la Comisión de Pesquería, que no solamente los consejeros somos fiscalizadores sino también somos normativos y gestores y como Presidente de la Comisión de Pesquería al inicio de la gestión hemos hecho una evaluación exhaustiva de todas las comunidades pesqueras desde Chíncha, Pisco, Ica y Marcona en cada una de las provincias donde se encuentran desembarcaderos y pescadores, en el caso de Laguna Grande, Lagunilla, Tambo de Mora, Ocucaje, Carhuaz y COPMAR de Marcona, luego se hizo viendo los grandes problemas de la infraestructura de los desembarcaderos del Chaco, Lagunilla y Marcona que colapsó el 05 de junio del año pasado, nos constituimos a la ciudad de Lima a coordinar con el Ministro de Producción conjuntamente con la consejera Rocío Pizarro y se logró por gestión la reconstrucción de tres desembarcaderos el de Marcona que en este momento está en pleno reconstrucción por el monto de 489 mil soles, el Chaco por 3 millones 389 mil y Lagunilla por 500 mil, luego reuniones en forma reiteradas por la comisión con los señores de las Conchas de Abanico, hicimos por gestión apoyar a un Decreto Supremo N° 012 donde anteriormente el Decreto Supremo N° 001-2003 fue ampliado a 10 años, anteriormente era solamente por tres años hoy día tiene por 10 años los señores marisqueros de las conchas de abanico de lo que es la Reserva de Paracas.

Quiero informar que también hemos emitido, hemos trabajado con la Comisión de Pesquería una Ordenanza Regional conformando el Consejo de Pesquería a nivel regional, quiero informar sobre la Comisión de Trabajo por primera vez se hizo una visita a la Empresa Shougang, una visita guiada con el Director de Seguridad y Medio Ambiente OSINERGMIN eligieron a Guillermo Chino a Shougang Hierro Perú, en donde en forma presencial en compañía con el Dr. Sotomayor, Director de Minería de la región Ica, hemos podido evaluar realmente la forma de trabajo que tienen los trabajadores obreros, empleados y funcionarios de dicha empresa.

Quiero informar que con la Directora de Trabajo, la Dra. Miluska Monzón, hemos realizado varias inspecciones de fiscalización sobre lo que es las agro exportadoras, con el caso que el año pasado una gran cantidad de fallecidos en la rama de Villacurí hemos estado trabajando en lo que es el tema de fiscalización, quiero informar sobre el tema de Desarrollo Social en lo que es la fiscalización de los albergues de Ica y de Chíncha, Ica de los albergues de los niños y en Chíncha albergues de niños en abandono en la ciudad de Chíncha.

Quiero informar que en salud, hemos estado trabajando el tema de los enfermos mentales que ninguno de los hospitales, el caso del Socorro, el Regional y el Seguro Social no han tenido la gentileza ni la emoción social que embarga al ser humano de poder poner un lugar adecuado para los enfermos mentales de toda la región de Ica.

Quiero informar señores, se está trabajando una gestión ante el PCM ante el Congreso de la República un dinero de 17 millones de soles que son justamente para la rehabilitación de las carreteras de Ingenio, de Yauta y de lo que es Puerto Caballa.

Quiero informarles señores que se ha hecho una gestión antes el gobierno central el PCM un clamor de todos los trabajadores del sector de Educación, Salud, Transportes y Agricultura por 62 millones de soles que se les adeuda por 20, 25, 30 años y que en el informe del Director de Presupuesto ha informado que este año el gobierno se ha comprometido en forma progresiva abonar el dinero que se le falta pagar con el compromiso de los pagos a los trabajadores del sector Educación que tanto anhela y esperan ellos de nosotros, eso es lo que tengo que informar señores consejeros.

EL SR. JOSÉ MARÍA ECHAIZ CLAROS, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2012: Tiene el uso de la palabra consejera Nora Barco.

La Consejera BARCO: Gracias consejero, para manifestar también de que las ordenanzas emitidas o iniciativas dadas por mi persona fueron la del Consejo Regional de Seguridad Regional, que a la fecha aún no hemos recibido el informes si está operativa o no y también la otra Ordenanza del Consejo Regional de la Mujer que aún se está a la espera de que Desarrollo Social emita pues un pronunciamiento respecto del funcionamiento y operatividad de la misma, gracias.

EL SR. JOSÉ MARÍA ECHAIZ CLAROS, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2012: Si algún otro consejero quiere hacer el uso de la palabra para su informe. Tiene el uso de la palabra consejero Juan Andía.

El Consejero ANDÍA: Sí señor Consejero Delegado, en cumplimiento a la normatividad que rige a los consejeros regionales deberíamos haber presentado nuestro informe respecto de las comisiones, en mi condición de ex Consejero Delegado con respecto a las acciones que se ha realizado el año 2011, en ese sentido vamos hacer llegar por escrito la memoria de gestión del año 2011 del Consejo Regional del Gobierno Regional de Ica.

En ese entendido, quiero iniciar la presentación agradeciendo a todos ustedes la oportunidad que me brindaron para poder representar al Consejo Regional en mi calidad de Consejero Delegado durante el periodo del año 2011 informarles que se han desarrollado y se han aprobado diversas Ordenanzas Regionales y Acuerdos Regionales en las diferentes materias tanto de Planeamiento, Presupuesto, tanto en materia de Salud, en materia de Transportes, en materia de Desarrollo Social y lucha contra la pobreza, asimismo se han tomado 28 Acuerdos de Consejo Regional promulgados además de otros que fueron hechos llegar a la Presidencia del Gobierno Regional de Ica, voy alcanzar un consolidado de todos estos acuerdos y de todas estas ordenanzas regionales donde existen proyectos muy importantes y en mi calidad también de consejero por la provincia de Palpa, agradecerles el acuerdo unánime que se tuvo en la provincia de Palpa el día 14 de junio del año 2011 en la primera sesión descentralizada donde a través del Acuerdo N° 013 se dispuso Declarar de Necesidad e Interés Público Regional la priorización de la elaboración del estudio de factibilidad y estudio definitivo del proyecto Afianzamiento Hídrico de la Cuenca Río Grande Santa Cruz Palpa, eso ha permitido que el Proyecto Especial Tambo Ccaracocha a través del Directorio

haya dispuesto la suma para la elaboración del estudio de factibilidad el mismo que está próximo a culminarse en el año 2012.

Asimismo, quiero agradecer también al Consejo Regional el haber declarado de Necesidad e Interés Público Regional la Creación de la Unidad Ejecutora Educación Palpa, como resultado de ello tengo que anunciar al Pleno del Consejo Regional que ya ha sido considerado como unidad ejecutora a la provincia de Palpa, hoy se está gestionando ya la resolución y por ende tiene la independencia respecto al manejo administrativo, financiero como unidad ejecutora la provincia de Palpa, en mi calidad de Consejero Delegado pero más de consejero por la provincia de Palpa agradezco a todos ustedes ese apoyo histórico que dieron a la provincia de Palpa y que hoy puedo compartir con ustedes fruto de esa gestión, fruto de esa disposición que ustedes tuvieron para la provincia de Palpa, que no solamente fueron para la provincia de Palpa sino que también se han dado Acuerdos se han dado Ordenanzas que involucran a muchas provincias como por decir el Acuerdo de Consejo Regional adoptado en la sesión del 12, 19 de octubre y 14 de Diciembre del año 2011 donde se dispuso conformar la Comisión de Defensa de Límites de la región Ica, en conflicto limítrofe entre Chincha y Cañete provincia de las regiones de Ica y Lima respectivamente, creo que hay acuerdos importantes que visualizaban la defensa de nuestra región conformando las comisiones que tenían que asumir esta responsabilidad pero también hemos dado el apoyo respectivo cuando se ha requerido por parte del ejecutivo para poder agilizar algo que hasta la fecha creemos que falta mejorar en la gestión que venimos desarrollando, el gasto público, tenemos muy bajo porcentaje del gasto público pero sin embargo el Consejo Regional cuando se ha solicitado, han actuado de inmediato y por ello autorizó la ejecución de proyectos de inversión conforme al procedimiento establecido en el Decreto de Urgencia N° 054-2011 que fueron procesos para agilizar la ejecución de los proyectos de inversión pública y se aprobó autorizar al ejecutivo la iniciación de los procesos que tenían presupuesto para el 2012 pero que podían iniciarse el 2011, estos proyectos fueron:

1. Mejoramiento de la Carretera Pontón La Achirana - Los Aquíjes - Santuario de Yauca - Provincia de Ica por un monto de S/. 12'627,740.42.
2. Mejoramiento de la Carretera de Acceso al Valle Las Trancas, Tramo Dv. Panamericana Sur Km.463 - Santa Luísa - Distrito de Vista Alegre - Nasca por un monto de S/. 9'512,523.68.
3. Construcción de la Línea de Conducción, Reservorio Elevado y Línea de Aducción en el Distrito de San Andrés - Pisco por un monto de S/. 4'389,853.91.

4. Mejoramiento de la Carretera Departamento RUTA IC-105 EMP PE 28 DV Salinas de Otuma - Laguna Grande y Acceso Distrito de Paracas, Provincia de Pisco por un monto de S/. 2'794,438.12.

5. Mejoramiento de la Carretera Tramo DV. KM 415 Panamericana Sur capital del Distrito Changuillo por un monto de S/. 3'569,692.78.

Haciendo un promedio de S/. **32'894,248.91**, pero no solamente nos hemos quedado en nuestro labor normativa que indica como una de las principales funciones que tenemos como consejeros regionales, sino que también hemos realizado nuestro labor fiscalizadora con todas las limitaciones propias de la logística que hemos tenido, hemos desarrollado sesiones descentralizadas en cada una de las provincias de la región Ica sin ningún pago de viáticos, sin ningún pago de movilidad sino que ha sido asumido por los propios consejeros oportunidades y en otras por los alcaldes distritales y provinciales a quienes agradezco esa voluntad de querer apoyar a esta descentralización a estas sesiones descentralizadas donde se tomaron muchos acuerdos en la provincia de Nasca, en la provincia de Palpa, en la provincia de Pisco, en la provincia de Chincha pero no solamente se tuvieron sesiones descentralizadas sino que también hubieron reuniones de trabajo descentralizadas en cada una de las provincias llegando a tener reuniones de coordinación y trabajo con los Directores zonales de cada uno de los sectores en cada unos de las provincias así como los Gerentes Sub Regionales. Asimismo se ha tenido reuniones de trabajo de fiscalización con todos los Directores Sectoriales, los Directores de Salud, Director de Transportes, Director de Turismo, Director de Energía y Minas, Director de Educación a quienes les pusimos desde un inicio nuestras propuestas, a quienes les hicimos llegar las intenciones del Consejo Regional e indicábamos que más allá de nuestra función fiscalizadora y normativa poníamos a su disposición nuestra voluntad de poder apoyar en general Acuerdos u Ordenanzas que faciliten su gestión ejecutiva, que faciliten y que reduzcan los tiempos que muchas veces van en perjuicio de la ciudadanía, lamentablemente pocas han sido los requerimientos presentados por los Gerentes y Directores para poder apoyar en las mejoras de su gestión, ahí podemos apreciar fotos de las reuniones descentralizadas de trabajo donde hemos podido visitar todas las provincias reunidos no solamente con los Directores Sectoriales de cada unos de las provincias sino también con la comunidad y los periodistas que se daban lugar a estas sesiones de trabajo donde hemos podido abordar muchos temas y que sirvió de instrumentos para poder hacer llegar propuestas, para poder hacer llegar alternativas al ejecutivo y en base de todas estas sesiones descentralizadas, de todas estas visitas

inopinadas que hemos hecho a diferentes instituciones públicas, pudiendo visualizar ahí alguna deficiencia pero pudiendo reconocer también algunas fortalezas de los funcionarios es que pudimos finalmente tener un documento que con mucho respeto hicimos llegar al Presidente Regional para que pueda tener en cuenta lo que se pudo haber visualizado el mismo que en la carpeta adjunto puedo demostrar, voy a pasar a leer algunas partes "el Consejo Regional de Ica como consecuencia de estas acciones de fiscalización a las Gerencias Regionales, Gerencias Sub Regionales y Direcciones Regionales y demás órganos precitados ha comunicado oportunamente a la Presidencia Regional al haber advertido las siguientes deficiencias: manejo deficiente de la política regional de la gran mayoría de las Gerencias Regionales, Gerencias Sub Regionales y las Direcciones Regionales, documentos de gestión desactualizados en tanto de la sede central así como de las Direcciones Regionales Sectoriales siendo la mayoría de ellos que han sido aprobados todavía el año 2006, de manera similar en cuanto al Reglamento de Organización y Funciones de las Direcciones Regionales de Salud, Educación, Trabajo y Promoción del Empleo, Vivienda, Transportes y Comunicaciones, Energía y Minas, Comercio Exterior y Turismo y Agricultura que están desactualizados los mismos que requieren su modificación. En cuanto a la Dirección Regional de Saneamiento de la Propiedad, no cuentan con documento de gestión aprobados a excepción del TUPA, del mismo modo tampoco se encuentran actualizados los Cuadros de Asignación de Personal de las diferentes Direcciones Regionales a excepción de la Dirección Regional de Salud, hospitales y redes asistenciales de salud, la misma que en los últimos años 2009, 2010 y en lo que fue el 2012 fueron actualizados como consecuencia de nombramiento de los profesionales de la salud no médicos cirujanos.

Que asimismo se advierte en cuanto al funcionamiento de las Gerencias Sub Regionales estas no se encuentran debidamente implementadas a excepción de la implementación parcial de la Gerencia Sub Regional de Chincha y de Nasca. En cuanto a la función establecida en el Reglamento de Organización y Funciones sí bien se prevee la función específica de elaborar estudios a nivel del perfil de pre factibilidad y factibilidad, así como los respectivos expedientes técnicos; sin embargo, la mayoría de las gerencias sub regionales no se encuentran implementadas por el personal para desempeñar tales funciones.

Otras de las deficiencias recogidas por parte de las gerencias sub regionales es que se otorgue facultades para desempeñar funciones de contratación y adquisición de bienes y servicios en los diferentes procesos de selección, sí bien

es cierto los documentos de gestión que no están actualizados es cierto pero son los que rigen indica que las gerencias subregionales tienen esa facultad para poder contratar, hemos podido visualizar nosotros como consejeros regionales, que se ha vivido un centralismo regional, que no se ha descentralizado los presupuestos ni a las Gerencias Sub Regionales ni a las Direcciones Regionales, como consecuencia de ello podemos visualizar un déficit en el gasto cuando bien se pudo haber descentralizado estos presupuestos y que lo vertimos en su momento y fuimos responsables en comunicar a la Presidencia Regional, al ejecutivo, es por eso que en el mismo documento alcanzado y advirtiendo deficiencias alcanzadas el Consejo Regional cumplió con efectuar con las siguientes recomendaciones:

1. Evaluar la viabilidad de la reestructuración del Gobierno Regional y su consiguiente modernización que permita cumplir sus funciones de manera eficiente y eficaz.
2. Formular la actualización de los documentos de gestión acorde con las normas legales pertinentes y las nuevas funciones transferidas por el Gobierno Nacional al Gobierno Regional, de la Sede Central, Gerencias Regionales y Gerencias Sub Regionales, Direcciones Regionales Sectoriales; y, el Proyecto Especial Tambo Ccaracocha y otros órganos desconcentrados adscritos al Gobierno Regional.
3. Promover permanentes reuniones de coordinación entre su Despacho (Presidencia Regional), las Gerencias Regionales, las Direcciones Regionales y el Consejo Regional porque si bien es cierto hubieron reuniones de trabajo entre los consejeros regionales con las diferentes Sub Gerencias, con las Direcciones, con las Gerencias Sub Regionales nunca hubo una reunión de trabajo entre estos tres organismos, Presidencia, Consejo y ejecutivos llámese Gerentes, Directores a fin de poder tomar acuerdos conjuntos que vayan en mejora del desarrollo de la institución del Consejo Regional y de la gestión del Gobierno Regional.
4. Efectuar las acciones correctivas inmediatas en la ejecución de los proyectos de inversión a cargo de diferentes órganos e instituciones del Gobierno Regional de Ica y del PETACC.
5. Supervisar de manera permanente la ejecución eficiente y eficaz de los proyectos de inversión pública a cargo de los diferentes órganos institucionales del Gobierno Regional y el PETACC, señores esto permitió y ese trabajo de fiscalización permanente, de exigencia al Proyecto Especial Tambo Ccaracocha, permitió que si hasta octubre estaban en un promedio de 26 a 28% de gasto a diciembre hayan llegado a un promedio de 90%, lógicamente que

esos cuadros y esos porcentajes tenemos que estudiar y tenemos que analizarlo porque recogiendo lo advertido en la ley de presupuesto, ellos han devengado presupuestos para garantizar el gasto en estos meses pero no hay que equivocarnos en la calificación de la eficiencia y eficacia que ha demostrado el Proyecto Especial Tambo Ccaracocha y vuelvo a ratificar una de las peores deficiencias y eficacias demostradas durante toda la historia de este proyecto especial porque sí bien es cierto han llegado a un porcentaje devengado en años anteriores el Proyecto Especial Tambo Ccaracocha a nivel de girado es que ha llegado a esos porcentajes que ya se demuestran, este año ha llegado a un porcentaje en el nivel devengado versus presupuesto institucional modificado lo cual indica que si analizamos la columna de girado aún falta mucho por girar y Dios quiera que hasta marzo de este año puedan completar y asegurar la ejecución de este presupuesto.

6. Formular las políticas regionales sectoriales del Gobierno Regional concordante con las políticas nacionales y locales en estrecha coordinación por la Gerencia General Regional, Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, Gerencia de Infraestructura, Desarrollo Social, Desarrollo Económico todas las Direcciones Regionales y todas las Sub Gerencias.

Señores durante el año 2011 quiero también agradecer a ustedes por haber permitido que rija y que reine la democracia en el Pleno del Consejo Regional, que haya habido ese respeto mutuo entre cada uno de los señores consejeros regionales, que si bien hubieron discrepancias fueron alturadas y que las discusiones fueron las más responsable posibles que quisimos que se orienten hacia ellos nunca tratando temas que por más que profesiones periodísticas se trataran no lo llevamos al Pleno del Consejo sino que hemos invitado a los señores funcionarios específicamente para evaluar su gestión, su conducta pública relacionada a la gestión del Gobierno Regional.

Asimismo hemos tenido mucha discrepancia también entre el Consejo y la Presidencia Regional pero creo que cuando hay que reconocer algunas acciones tenemos que hacerla con la hidalguía y quiero aquí reconocer esa predisposición del Presidente Regional quien en coordinación con el Pleno del Consejo Regional por primera vez en la historia de los Consejos Regionales se ha asignado un presupuesto por más de un millón de soles para permitir la mejora logística en las acciones de fiscalización y normativas que tiene el Pleno del Consejo Regional, esperemos que los gerentes aquí presentes puedan este año actuar y que los planes operativos que ya hemos presentado se puedan cumplir a cabalidad en tanto que ya contábamos con esa predisposición de

modificación de presupuesto para este año y poder otorgar los presupuestos necesarios para desarrollar nuestras actividades.

Finalmente señores consejeros quiero terminar agradeciendo a ustedes, agradeciendo a los gerentes, a todos los funcionarios, al Presidente Regional por esa voluntad democrática de haber permitido que sí bien es cierto hubieron discrepancias, siempre se hizo con educación, con altura y pido a todo el Pleno del Consejo que continúe esta posición de cada uno de nosotros, que continúe esa posición democrática por parte de quien hoy tienen que manejar las riendas del Pleno del Consejo Regional, le deseo muchos éxitos al nuevo Consejero Delegado y mi apoyo siempre para poder hacer de este Pleno del Consejo Regional una entidad que vaya enfocada en querer desarrollar temas para solucionar los problemas de todos los ciudadanos de la región Ica, no nos salgamos por favor de ese objetivo, el pueblo nos eligió para ayudarles a resolver los problemas no para discutir entre nosotros ni discutir con el Presidente ni con los gerentes sino ayudarlos hacer el trabajo de fiscalización, hacer el trabajo de exigencia para que puedan desarrollar ellos una gestión cada día más eficiente y más eficaz.

Señor Consejero Delegado, quiero terminar agradeciendo a Dios, agradeciendo a ustedes y agradeciendo a todo el Pleno del Consejo Regional la oportunidad que me brindaron para representarlo como Consejero Delegado durante el año 2011, muchas gracias.

EL SR. JOSÉ MARÍA ECHAIZ CLAROS, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2012: Comparto a plenitud esa apreciación que ha hecho el consejero Ing. Juan Andía, en ese informe de fin de año donde también hay que reconocer su acertada labor que ha realizado en representación del Pleno del Consejo, felicitaciones también por haber estado predispuesto a que el Pleno del Consejo tome las decisiones de manera democrática y poder llevar, desenvolver la reuniones, los temas y criterios de manera muy democrática, yo felicito personalmente al Consejero Delegado por su acertada labor que realizó en el 2011.

La Consejera BARCO: Cuestión de orden consejero.

EL SR. JOSÉ MARÍA ECHAIZ CLAROS, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2012: Tiene el uso de la palabra consejera Barco.

La Consejera BARCO: Para hacer un reconocimiento al consejero Juan Andía, quien ha marcado un hito histórico en el Gobierno Regional dado de que él fue quien tuvo la iniciativa de que el Gobierno Regional por primera vez en su historia, el Pleno del Consejo cuente con un Presupuesto que nos permita cumplir fehacientemente con nuestra función tanto fiscalizadora como normativa gracias.

EL SR. JOSÉ MARÍA ECHAIZ CLAROS, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2012: Tiene usted el uso de la palabra consejera Luz Torres.

La Consejera TORRES: Señor Consejero Delegado, quiero darle mis felicitaciones, mi gratitud, mi aprecio Juan por haber hecho una labor muy acertada, muy concertadora muy amiga para que el consejo en Pleno pueda lograr los objetivos de nuestra región y nuestro pueblo que hemos sido elegidos puedan sentirse muy contentos, mis felicitaciones sigue adelante tiene un futuro por delante, eres democrático, eres concertador, eres articulador, mis felicitaciones Juan un fuerte abrazo y que Dios te bendiga.

EL SR. JOSÉ MARÍA ECHAIZ CLAROS, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2012: Tiene usted el uso de la palabra consejero Arturo Ramos.

El Consejero RAMOS: Buenas tardes señor Consejero Delegado, colegas consejeros, por su intermedio quiero felicitar también, me aúno al trabajo que ha desarrollado el ex Consejero Delegado Juan Andía, quien creo que de todos los nueve consejeros que somos fue la persona acertada que se tocara en el primer año, yo creo que ninguno de nosotros los ocho restantes hubiéremos hecho el papel también como lo ha hecho el señor, eso se lo he dicho no solamente hoy día sino la semana pasada en el aniversario le vuelvo a reiterar, felicitaciones amigo Juan.

EL SR. JOSÉ MARÍA ECHAIZ CLAROS, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2012: Bien, señores pasamos a la estación de Pedidos para lo cual dejo en uso de la palabra previa solicitud a los señores consejeros.

III. PEDIDOS

Bien señores, al no haber pedidos vamos directo a la estación Orden del Día.

IV. ORDEN DEL DÍA

Con el primer punto de Agenda a tratar para lo cual estando ya presente el equipo de la Gerencia Regional solicito a los señores consejeros el uso de la palabra a la Gerente Regional, los señores que estén de acuerdo sírvanse levantar la mano.

Sometida a votación la propuesta, fue **APROBADA** por unanimidad.

1. Informe detallado en forma conjunta de la Gerencia General Regional, Gerencia Regional de Infraestructura y la Oficina Regional de Administración, respecto a la ejecución y problemática de las Obras:

- ✓ "Construcción del Puente Vehicular en el Centro Poblado Huaracco, Distrito de Río Grande, Provincia de Palpa, Región Ica".
- ✓ "Mejoramiento y Ampliación del Sistema de Agua Potable y Alcantarillado de Nasca y Vista Alegre".
- ✓ "Hospítal San José de Chíncha".

LA LIC. ANA YOLANDA PÉREZ CORTEZ, GERENTE GENERAL REGIONAL DEL GORE-ICA: Señor Consejero Delegado, consejeros regionales, funcionarios que nos acompañan el día de hoy. La motivación de presentarnos hoy día es en atención al pedido de nuestro Consejero Delegado, José María Echaiz solicitando un informe detallado en forma conjunta con la Gerencia de Infraestructura y la Oficina Regional de Administración, respecto a las obras "Construcción del Puente Vehicular en el Centro Poblado Huaracco, Distrito de Río Grande, Provincia de Palpa, Región Ica", "Mejoramiento y Ampliación del Sistema de Agua Potable y Alcantarillado de Nasca y Vista Alegre" y el "Hospítal San José de Chíncha", la metodología que hemos preparado para la exposición está basada en dos partes, el informe técnico que estaría a cargo del Ing. José Buleje que es nuestro Gerente de Infraestructura y el informe financiero a cargo del C.P.C. Juan Carlos Talace, Director Regional de Administración antes de iniciar y darles la posta a ambos funcionarios, creo que es importante hacer algunas precisiones, si bien es cierto como ya decía nuestro Presidente también en su intervención, hay decisiones a veces drásticas que asumir, en estos tres proyectos es cierto nos estamos enfrentando ante una resolución de contrato en cada una de las ocurrencias, las va a pasar a detallar ya el Ing. José Buleje, asimismo las acciones que se

han tomado; sin embargo, queremos recalcar que se ha tratado de agotar al máximo todas las acciones previas a fin de que se lleven a cabo las obras dada la importancia que tienen cada una de ellas en cada una de las provincias la necesidad que tienen, los pobladores de dichas zonas, sin embargo ya es necesario tomar las acciones y finalmente se ha optado por la resolución de contrato.

Asimismo como también ya lo ha mencionado el Presidente han habido una serie de acciones tomadas, algunas de ellas también es fortalecer el equipo en la Gerencia de Infraestructura con un nuevo ingeniero también que se ha sumado el equipo de SERVIR y con el que tenemos la expectativa de poder garantizar el seguimiento al detalle no solo de estas tres obras que sí bien es cierto son las más ambiciosas que tiene el Gobierno Regional ahora por la envergadura que tienen y el impacto social que hay detrás de cada una de ellas no solo en ellas sino en todas las obras que tenemos por ejecutar en el presente ejercicio, sin más quisiera pedir la autorización para que ya empezaran ambos funcionarios tanto de la Gerencia de Infraestructura como la Dirección Regional de Administración a fin de dar los detalles de cada unos de los proyectos.

EL SR. JOSÉ MARÍA ECHAIZ CLAROS, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2012: Bien, señores consejeros a solicitud de la gerente, solicita la participación del Gerente de Infraestructura, el Ing. José Buleje y a la vez también para que en su oportunidad el Gerente de Administración también pueda hacer el uso de la palabra. Los señores consejeros que estén de acuerdo sírvanse levantar la mano.

Sometida a votación la propuesta, fue **APROBADA** por unanimidad.

EL ING. JOSÉ BULEJE QUILLÉN, GERENTE REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA DEL GORE-ICA: Buenas tardes señor Consejero Delegado, señores consejeros regionales, señores funcionarios, público presente. El día de hoy efectivamente estamos el día de hoy reunidos con ustedes para informarles lo acontecido en estos tres proyectos en ejecución actualmente correspondiente a la "Construcción del Puente Vehicular en el Centro Poblado Huaracco, Distrito de Río Grande, Provincia de Palpa, Región Ica", "Mejoramiento y Ampliación del Sistema de Agua Potable y Alcantarillado de Nasca y Vista Alegre" y "Hospital San José de Chíncha", antes de iniciar mi

exposición un poco para precisar el contexto donde nos encontramos es necesario indicarles que para la ejecución de una obra básicamente intervienen cuatro actores, primero que es la entidad del Gobierno Regional las cuales cuentan con los recursos y vela por su buen uso y empleo, en segundo lugar la empresa contratista que mediante un proceso de selección es escogida y se firma un contrato con ésta para que se ejecute nuestros proyectos, en tercer lugar la supervisión de obra también contratada por la entidad para que vele de manera permanente en el terreno, que se cumplan todos los compromisos contractuales asumidos por el contratista y las indicaciones del expediente técnico y finalmente lo más importante la población que finalmente es quien recibe la obra a satisfacción y quien va a ser la que va usar, la va a tener, la va operar y son justamente los principales vigilantes y fiscalizadores del trabajo que se vienen realizando.

De estas tres obras, dos de ellas pues es justamente son las más grandes, las más importantes que en toda la historia de la región se viene ejecutando, me refiero al Hospital de Chíncha y al agua y desagüe de Nasca que tiene el mayor presupuesto y que justamente por las razones que luego voy a explicar ha incidido directamente el por qué el año anterior no logramos tener una mayor capacidad en la ejecución de gasto, entiendo yo que ya el Gerente de Administración complementará este aspecto.

Debo también manifestar que la ejecución en obras públicas nos regimos básicamente a los procedimientos que establece la ley y el Reglamento de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, ahí se establecen los procedimientos, se establecen plazos, se establecen acciones precisas que en cuanto a verificar el incumplimiento de uno de estos actores se proceda inmediatamente a ponerlos en práctica.

En el caso de los incumplimientos, la entidad esencialmente tiene dos acciones posibles o intervenir económicamente la obra o proceder a la resolución del contrato y la resolución de contrato también puede ser por dos causas, una por incumplimiento contractual en el aspecto técnico o también por incumplimiento en el aspecto contractual pero administrativo; entonces, en ese contexto es que las acciones que viene realizando la Gerencia de Infraestructura, la Gerencia General, la Gerencia de Administración es que se ha procedido a las acciones correspondientes.

Voy a proceder obra por obra a dar este informe en cada una de ellas, en primer lugar vamos a dar algunos datos generales de la obra y luego las acciones o las principales ocurrencias en estas obras ¿qué acciones se ejecutaron y qué acciones estamos pretendiendo hacer para culminar las obras lo más rápido

posible?, a fin de que de repente el tema social sea satisfecho en la brevedad del plazo; entonces iniciamos, vamos a empezar con la obra de la construcción del Puente vehicular en Huaracco, datos generales de la obra yo les agradecería tal vez voy hacer un reencuentro del informe que ya se les hizo llegar y tal vez ustedes tomen algunas anotaciones complementarias a los datos que ya se les proporcionó, por favor la obra adjudicación de menor cuantía N° 0022-2010-GORE-ICA derivado de la licitación pública N° 0010-2010-GORE-ICA D.U N° 041-2009 este Decreto de urgencia simplificaba los plazos para los procesos de selección. Fecha de Buena Pro 01 de Diciembre del 2010, contrato de ejecución de obra N° 046-2010-GORE-ICA aquí hay un dato que sería bueno e importante que lo anoten la empresa contratista fue el Consorcio San Fernando, lamentablemente no está aquí que es un dato que estoy complementando y el representante de esta empresa contratista es el Ing. Félix Fajardo. Fecha y firma del contrato 29 de diciembre del 2010, el monto contractual S/. 2'308,810.53 nuevos soles, el plazo de ejecución contractual 105 días calendarios, la fecha de entrega del terreno el 13 de enero 2011, el inicio del plazo contractual el 11 de febrero del 2011, esto casi un mes de diferencia debido básicamente por la disponibilidad del recurso para entrega del adelanto directo. Fecha de culminación contractual programada: 27 de mayo del 2011, el contratista solicitó una ampliación de plazo número uno por 45 días que fue aprobado con Resolución Gerencial General N° 111-2011-GORE-ICA de fecha 08 de junio, con esa resolución se ampliaba el plazo al 11 de julio del 2011. Posteriormente presentó una segunda solicitud de ampliación de plazo, el cual fue declarado improcedente, la fecha de culminación con esta ampliación aprobada era el 11 de julio del 2011, el adelanto directo solicitado S/. 461,762.11 nuevos soles que correspondía al 20% del monto contractual y el adelanto de materiales S/. 923,524.21 nuevos soles correspondiente al 40%; en el caso de la supervisión hubo dos etapas entre el 11 de febrero y marzo del 2011 aún no había sido contratada la supervisión y asumió temporalmente en ese plazo de tiempo el Ing. Nicasio Pillihuamán Flores, que es personal de planta, personal estable de la Gerencia de Infraestructura designado con Memorandum N° 228-2011, una vez que se contrató al supervisor, éste asumió plenamente sus labores a partir de marzo del 2011 y fue el Ing. Ricardo Ismael Cornejo Laos, se contrató a partir de una Adjudicación Directa Selectiva N° 005-2011-GORE-ICA, su contrato de servicios de Consultoría N° 002-2011 y el monto de contrato 168 mil 100 nuevos soles y el avance físico alcanzado hasta la fecha es de 69.11%, este avance físico se ha obtenido a través de una valorización realizada en base ya

a un corte de obra efectuada con la presencia de un Juez de Paz del distrito de Río Grande, representante de los productores, de los agricultores, del mismo contratista, del ex supervisor, decimos ex supervisor porque hemos resuelto el contrato, el inspector de obra y del gerente de la Sub Región Palpa, la función de corte de obra se ha llegado a ese avance físico real actual eso como antecedente.

Ahora las principales ocurrencias y las medidas adoptadas ante estas ocurrencias, en primer lugar la resolución de contrato de supervisión con la ausencia retirada del plantel técnico propuesto, esto se llevó a cabo el 27 de setiembre permanente constataciones físicas ya como comentario efectuada por el área técnica de la Gerencia Sub Regional de Palpa y la nuestra pudimos comprobar la ausencia reiterada de la supervisión y que justamente consideramos ha sido uno de los motivos del por qué no ha habido un eficiente control físico del avance de obra, es así que como parte del monitoreo de la obra se efectuaron visitas observándose reiteradamente ausencia de supervisor y de su plantel técnico, ante esta situación como a través de la carta notarial del 27 de setiembre del 2011 se notificó la resolución del contrato por incumplimiento de obligaciones, actualmente el trámite de resolución de contrato ha derivado un proceso de conciliación solicitado por este supervisor que actualmente está a cargo el Procurador Público del Gobierno Regional.

Segundo la intervención económica de la obra, esto se produjo el 06 de octubre del 2011, en el mes de setiembre luego de las reiteradas notificaciones realizadas desde el mes de julio como acaba de mencionar el 11 de julio venció su plazo y un poco de coordinación con la Gerencia Sub Regional de Palpa, es que se le empezó a notificar al contratista a fin de comunicar que ya había vencido su plazo contractual y que ya estaba incurriendo en penalidades, por lo tanto, debía de nivelar su avance físico y presentar su cronograma reprogramado a fin de saber con precisión cuál era la fecha propuesta para la culminación de la obra, es así que ante estas notificaciones que le planteamos para que cumplan con esas obligaciones contractuales y ante la evasiva y la no respuesta efectiva por parte de este contratista y también un poco previendo por tiempos ya que nos encontrábamos en el mes de setiembre, agosto, setiembre, resolver el contrato en ese momento significaba todo un procedimiento, volver a convocar el saldo pendiente por ejecutar, teníamos la proximidad de las lluvias en el mes de diciembre, la crecida de los ríos y ante una sugerencia de la Gerencia Sub Regional de Palpa y ante este momento la buena disposición contratista que debe de acabar la obra es que se optó por la intervención en lugar de la resolución, es así pues que con la finalidad de

culminar la misma antes del mes de diciembre 2011 dicha autorización la intervención económica se efectiviza a través de la Resolución Ejecutiva Regional N° 496-2011 del 06 de octubre del 2011 y precisada en cuanto a los interventores y responsables del manejo de la cuenta mancomunada de intervención a través de la Resolución Ejecutiva Regional N° 529-2011 del 21 de octubre. El monitor del proyecto, Ing. Nicasio Pillihuamán, ya el 03 de agosto propuso la resolución del contrato ante el atraso e incumplimiento de la ejecución de la obra, repito se optó por la intervención como un afán de poder dar la posibilidad del contratista que resarciera su incumplimiento y también previniendo que esa obra pudiera culminar antes de diciembre del 2011, lamentablemente eso va a ser así, es importante señalar que la decisión de intervenir económicamente la obra y no resolver tuvo como única finalidad procurar la culminación de la obra antes del mes de diciembre, pues de haberse resuelto el contrato en ese momento sin medir posibles conciliaciones y arbitrajes hubiera significado que hasta el mes de agosto se realice el corte de obra y hasta setiembre la formulación y aprobación del expediente técnico conteniendo los saldos para culminar esta obra, seguidamente entre octubre y diciembre sin medir atrasos por impugnaciones, apelaciones, declaratorias desiertos u otros debería realizarse el proceso de selección hasta la firma del contrato e inicio de la obra, situación que hubiera significado que la obra no pudiera ejecutarse porque en esos plazos y en esos tiempos iba empalmar con la temporada de crecidas de los ríos.

Luego de la intervención económica y con la finalidad de posibilitar la ejecución de las obras se le brindó todas las facilidades al contratista pero no se ha tenido la respuesta esperada manteniendo un incumplimiento de sus obligaciones, ¿qué ocurre en este caso?, cuando hablamos de intervención económica prácticamente esa cuenta mancomunada está a cargo con un representante de la entidad que en este caso fue Don José Garayar, Gerente Sub Regional de Palpa y un representante del contratista, no sale ni un sol de esas cuentas sin la aprobación y el visto bueno de ambos; sin embargo, hemos visto reiteradamente la no voluntad del contratista de coordinar con el Sr. Garayar y poder llevar adelante esta intervención económica como corresponde más aún se ha estado escondiendo, ha estado apagando el celular, no ha participado en la revisión de los avances de los trabajos en las valorizaciones, no ha participado en las contrataciones de los equipos y del personal en obra, prácticamente divorciado con el otro interventor y peor aún lo último fue él nos manifestó que no era el representante de la empresa que él dependía de un superior por lo tanto no podía firmar ningún cheque; entonces, esas

manifestaciones son clara evidencia que no hay parte del contratista la voluntad necesaria para poder llevar a cabo esta obra y más aún nosotros un poco nos damos cuenta que la intención del contratista ha sido que el saldo pendiente, la totalidad sea depositada en la cuenta y él disponer totalmente de esos recursos con el so pretexto de que él iba a terminar su obra por su cuenta, situación que ante el incumplimiento previo y ante la falta de creatividad de los compromisos y promesas de este contratista es que la entidad no accedió a eso y es por eso su renuencia de querer colaborar para terminar esa obra como corresponde a una intervención económica.

Se estableció un procedimiento para la ejecución de la obra en un marco de intervención, el contratista presentaba pagos de valorizaciones de conceptos que ya debería haberlos pagado, eso fue una situación que quiso sorprender a Don José Garayar, quiso sorprender a la Gerencia de Infraestructura alcanzándonos facturas, boletas de trabajos que supuestamente ya habían sido ejecutados para que recién sea pagados entonces al detectar esta situación inmediatamente procedimos a sincerar haciendo el corte de obra en el terreno a fin de saber exactamente qué cosa es que estaba ejecutado físicamente y qué cosa era lo que faltaba pagar para culminar esa obra la cual se ha hecho. Asimismo es importante indicar que para contribuir a la adecuada ejecución de la obra se contrató los servicios de un profesional para que brinde el apoyo respectivo pero que al no tener respuesta el contratista tampoco se consiguió los resultados esperados, se pidió el apoyo de una ingeniera para que de una forma pudiera cubriera el espacio dejado por este supervisor que resolvimos el contrato, ella siempre ha tenido toda la buena intención de sacar esto adelante, pero al no haber respuesta por parte del contratista prácticamente su trabajo se disminuyó en el tiempo.

Trámite de resolución de contrato de obra. Luego de la intervención económica el contratista ha mantenido incumplimiento de sus obligaciones, poca disposición para la ejecución de la obra, no mostrando una participación ordenada y permanente en obra, entre los temas pendientes el contratista no atiende están los de alcanzar por ejemplo los niveles de avances esperados, falta del personal técnico en obra, deudas con el personal de la obra y otros proveedores inciertas hasta las fechas porque hasta el momento no nos ha hecho llegar cuánto exactamente es lo que debe, igualmente ha causado daños al canal de riego de los agricultores que ven afectadas sus actividades productivas, ante esta situación y con el fin de coadyuvar a la culminación de la obra es que el GORE ICA, ha venido brindando las facilidades del caso; sin

embargo como ya se ha indicado el contratista no ha mostrado mayor disposición para avanzar con la obra.

Dada la situación existente en la obra el 09 de diciembre del 2011, se realizó una constatación física con la presencia el Juez de Paz del Distrito de Río Grande, representantes de los agricultores, el contratista, el ex supervisor, el inspector y el Gerente de la Sub Región de Palpa, levantándose el acta respectiva.

En dicha constatación, se hicieron observaciones al proceso constructivo y sobre la base de dicha acta se efectuó valorizaciones de corte de obra tanto a la fecha de intervención económica como al 09 de diciembre del 2011, un poco para sincerar y planificar bajo qué escenarios nos encontramos para tomar una decisión.

Finalmente y dado que no se tenía respuesta del contratista ante nuestro requerimiento a fin de que subsane y nivele su avance de su ejecución es que el 28 de diciembre del 2011 mediante carta notarial se les ha notificado al contratista bajo apercibimiento de resolución de contrato que dentro de los 15 días notificado tiene que adoptar las medidas a fin de obtener los niveles de avance esperado, de modo que posibiliten la culminación de la misma.

Notificación al supervisor, así como hemos notificado al contratista también hemos notificado al supervisor porque también es parte del problema, igualmente se ha requerido notarialmente al Ing. Ricardo Ismael Cornejo Laos ex supervisor de obra adopte las medidas para que la obra pueda ser concluida a la brevedad dado que se han hecho observaciones a su labor mientras ejercía la labor de supervisión que ahora limitan la ejecución de la obra, igualmente se le ha indicado de que no atender oportuna y satisfactoriamente nuestro requerimiento, adoptaremos las medidas legales, civiles o penales, administrativas y financieras que posibiliten la culminación de la obra incluyendo medidas sobre su participación y en otras obras que actualmente que ejecuta el GORE ICA, de ser el caso.

ACCIONES PREVISTAS PARA CULMINAR LA OBRA:

Si bien es cierto las acciones que se ha tomado a través del Gobierno Regional son acciones administrativas, sin embargo el problema persiste que es la culminación de la obra y la puesta del servicio de la misma, entonces estamos planteando acciones a fin de culminar al más breve plazo de esta obra.

Bueno para culminar la obra tiene dos alternativas a ver la primera de ellas:

1. La culminación de la obra por el contratista Consorcio San Fernando, ¿por qué aparece como primer alternativa?, porque aparecía en todo caso porque el contratista a través de su residente de obra Ing. Héctor Cucho había

manifestado el 29 de diciembre seguramente en atención a nuestra carta notarial que en la primera quincena de enero estarían retomando la ejecución de la obra a fin de alcanzar los niveles esperados a quien se le ha indicado que las acciones que realice deben estar coordinadas con el Ing. Pillihuamán, en este caso aún culmine la obra es evidente que se le aplicará la penalidad perdón penalidad máxima por demora en la ejecución de la obra aunque cuando recibimos esta culminación nos parecía bastante incierta que al haber incumplido tantas veces una más no venía al caso; sin embargo, esta posibilidad ya lo hemos desechado porque hemos comprobado que a la fecha no hay trabajos en la obra, entonces ni hablar esta primera alternativa está desechada.

2. Resolución de contrato con el Consorcio San Fernando y ejecución de saldos de obra como nuevo expediente técnico, vencido el plazo de los 15 días de la notificación este plazo vence el día viernes el día 13 de enero se realizarán las acciones necesarias para que la obra pueda reiniciar su ejecución en el mes de abril del 2012 y culminar la misma en el mes de mayo del 2012, considerando las siguientes actividades, en primer lugar la ejecución de las cartas fianzas del contratista que se debe realizar en este mes, se ha coordinado ya con la Gerencia de Administración seguramente va informar al respecto para que se inicie el proceso de ejecución de las cartas fianzas y manifiestan que ya están realizándose tales acciones.

En segundo lugar la ejecución de las cartas fianzas también del supervisor, también a realizarse en el mes de enero, eventualmente se adoptarán medidas respecto a las garantías y su participación en obras que actualmente ejecuta el GORE ICA.

3. La formulación del expediente técnico con los saldos pendientes en ejecución, esto también en el mes de enero porque si hemos ejecutado 70% aproximadamente queda un 30% por ejecutar y tenemos que hacer un expediente técnico por ese 30% de saldo para poder convocar, comprende la formulación de un expediente técnico que contenga los metrados pendientes de ejecución así como su valor referencial.

4. Nuevo proceso de selección, convocatoria, Buena Pro y firma del contrato que debería realizarse entre los meses de febrero y marzo, en base al expediente técnico se realizarán las acciones necesarias para que la obra pueda convocarse a un nuevo proceso de selección en el mes de febrero que estimamos debe estar otorgando la Buena Pro en el mes de marzo del 2012, es una ADS por ser un monto menor a los 900 mil soles y el tiempo que demore este tipo de proceso es de 27 días hábiles.

5. La ejecución de la obra entre los meses de abril y mayo del 2012 las cuales estaríamos estimando que se estaría reiniciando, eso es en cuanto al estado del Puente Huaracco.

A continuación sobre la obra "Mejoramiento y ampliación de los sistemas de agua potable y alcantarillado de Nasca y Vista Alegre".

Datos generales de la obra: ubicación Nasca y Vista Alegre. Lanzamiento: Recursos Ordinarios modalidad de concurso licitación pública N° 1.

La Consejera TORRES: Cuestión de orden señor Consejero Delegado si me permite, antes que empiece lo que es Nasca, por favor yo quiero hacer una observación a lo ya expuesto por el ingeniero. En la sesión de consejo el 14 de Diciembre en Ingenio, solicité al Consejo en Pleno una revisión exhaustiva desde la convocatoria y la Buena PRO hasta la fecha, yo creo que en el informe presentado por el ingeniero no indica cómo fue adjudicada la obra que es lo que queremos saber.

EL SR. JOSÉ MARÍA ECHAIZ CLAROS, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2012: Para que responda el Ing. José Buleje, Gerente de infraestructura.

EL ING. JOSÉ BULEJE QUILLÉN, GERENTE REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA DEL GORE-ICA: Gracias señor consejero como manifestó la gerente general antes que inicie la exposición quien habla expone la parte técnica y la parte administrativa que es la contratación propiamente dicha le va a corresponder al Gerente de Administración.

EL SR. JOSÉ MARÍA ECHAIZ CLAROS, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2012: Ok puede continuar.

EL ING. JOSÉ BULEJE QUILLÉN, GERENTE REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA DEL GORE-ICA: Modalidad de concurso decía Licitación Pública n° 01-2010-GORE-ICA Adjudicación de la Buena Pro el 14 de enero del 2011, el contratista el Consorcio Ejecutor Nasca, cuyo representante es el Sr. Valenzuela, el monto contratado S/. 37'468,193.09, el plazo de ejecución 360 días calendario, la fecha de suscripción del contrato el 27 de enero del 2011, fecha de entrega de terreno el 10 de febrero del 2011,

monto de adelanto directo no hubo solicitud de adelanto, monto del adelanto de materiales N° 01 por 3'746,819.31 dado en el mes de abril del 2011, en el segundo adelanto sí por favor quisiera que haya una precisión ahí, no es el monto que establece de 2 millones únicamente, hay un error en la digitación por favor disculpen ese inconveniente, si fueran tan amables de hacer esta corrección del adelanto de materiales dos no es de 3'148.000 es 2 millones únicamente eso fue entregado en el mes de febrero del 2011, el inicio contractual de obra el 12 de febrero de 2011, la fecha prevista determinación el 06 febrero del 2012.

En cuanto a la inspección y supervisión de la misma manera, entre enero a julio del 2011 el control de la obra o el monitoreo, inspección o supervisor de la obra estuvo a cargo del Ing. Abraham Manay Mendoza, personal de planta de aquí de la Gerencia de Infraestructura, esto ante la ausencia o la carencia de supervisores en ese momento, de julio a la fecha la supervisión estuvo a cargo del Consorcio o está a cargo aún perdón del Consorcio Supervisores del Sur en una primer ocasión tenía como jefe de supervisión al Ing. Raúl Rondón Benavente, quien asumió sus labores desde julio del 2011 al 27 de noviembre del 2011 y que a pedido de nuestra identidad solicitamos su cambio por considerar que no contaban con el carácter y autoridad suficiente para manejar una obra de esta envergadura y de esta problemática, es así que partir del 28 de noviembre del 2011 a la fecha se viene desarrollando como jefe de Supervisor el Ing. Washington Salazar Paredes, esto autorizado mediante Resolución General Regional de Infraestructura N° 279 del 28 de noviembre del 2011.

Es importante recalcar en este aspecto y sería un dato que por favor sería importante que añadan a ese informe, es el avance, esta obra se divide básicamente en tres grupos lo que es agua, lo que es alcantarillado y lo que es la planta de tratamiento. En cuanto al agua tenemos un avance valorizado de 55.82%, en lo que es alcantarillado tenemos un avance valorizado de 81.29% y lo que es la planta de tratamiento de aguas residuales tenemos un avance del 5.08%, en promedio a la fecha tenemos un porcentaje de avance del 55.21%, eso es un dato importante para tener en cuenta que le agradecería por favor de tomar en consideración.

Principales ocurrencias de la obra y decisiones adoptadas:

1. Limitaciones en la disponibilidad del terreno, el terreno para la ejecución de los trabajos de saneamiento fueron entregados en el momento oportuno, sin embargo, en cuanto al terreno en donde se construirían la planta de tratamiento de aguas residuales debido al tiempo que se habían demorado en

iniciar los trabajos, el propietario que se había comprometido a vender su terreno en la etapa de formulación del proyecto, en el momento se negó a venderlo tajantemente a pesar de nuestras reiteradas insistencias, el señor se negó rotundamente e incluso plantó ahí tunas que se yo y definitivamente se negó a su venta lo cual originó una alteración de los planes que se habían programado inicialmente en la obra.

Particularmente debido a que no contábamos con el terreno definido para esta planta el GORE buscó alternativas de solución, el mismo que después de una gestión intensa y permanente ante la SBN, el Ministerio de Cultura, finalmente pudimos concretar. Actualmente el GORE ICA, tiene el título de propiedad del terreno inscrito en Registros Públicos así como la autorización del Ministerio de Agricultura para iniciar los trabajos en la Planta de Tratamiento con un monitoreo arqueológico permanente, no está de más indicar que en el terreno habían posesionarios que en la realidad habían abandonado el terreno lo cual fue constatado con presencia policial pero quienes en el próximo inicio de las obras están intentando demostrar ocupancia.

Existen otros entes de trabajo principalmente en lo referente a la construcción de la líneas de conducción que se encuentran en terreno de propiedad de terceros, para cuyo efecto se viene realizando las gestiones con la finalidad de disponer del terreno.

1. Conexiones domiciliarias no contempladas en el expediente técnico y observaciones en la ejecución de la obra, el expediente técnico no contempló la instalación de conexiones domiciliarias en algunos lotes existentes, tuvo esa deficiencia o se encontró esa deficiencia, cuando se fue al campo para ya ejecutar esos trabajos de conexiones domiciliarias se pudo verificar que habían lotes que no habían sido incluidos dentro del proyecto que a pesar de que éste estuvo a cargo de un consultor tuvo el visto bueno de EMAPAVIGSSA no habían sido incluidos pero al ver y comprobar vivencias en esos terrenos y obviamente la lógica de la ingeniería nos dice pues que en el caso de encontrar esos vicios ocultos hay que atenderlos porque tenemos la zanja abierta y estamos ejecutando esos trabajos que se procedió autorizar estas conexiones vía aprobación de un adicional que es el único que se ha aprobado hasta la fecha el único adicional de obra.

Asimismo el contratista ha presentado once solicitudes de supuestos adicionales que sin embargo o bien no han sabido sustentar, no lo han sabido presentar o no han seguido el debido procedimiento que exige perdón la Ley y el Reglamento de Contrataciones y Adquisiciones y además a la fecha está

aún pendiente que el contratista efectúe y nos alcance cuáles son los presupuestos deductivos vinculantes que es también una razón del por qué no han sido aprobados muchos de ellos, en este acápite es importante precisar que por la misma envergadura de la obra, por la complejidad que tiene ésta, seguramente en el expediente técnico va haber algunas omisiones, algunos errores, algunas falencias pero que ya corresponde a la habilidad, al compromiso la voluntad y la experiencia del contratista y del supervisor poder resolver en obras esos problemas y ahí se ve si efectivamente el contratista y el supervisor están pues identificados para que esa obra llegue a un buen fin, eso es lo que ha ocurrido, se ha detectado seguramente deficiencias técnicas en el expediente; sin embargo, entre la coordinación del residente con la supervisión se han podido ir resolviendo y los que no esas consultas han sido derivadas como establece el reglamento al proyectista para que las absuelva pero de una u otra manera la obra ha venido avanzando con sus problemas pero ha venido avanzando.

3. Principales observaciones en la ejecución de la obra. El Alcalde de Vista Alegre nos manifestó que las instalaciones en el Asentamiento Humano Juan Manuel Meza, estaban en buenas condiciones por lo que no iba a permitir la ejecución de la obra en estas zonas, ¿qué pasa?, que en el expediente técnico se había incluido la zona de Juan Manuel Meza como parte de la intervención pero el Alcalde nos comunicó oportunamente de que ya esos trabajos habían sido ejecutados por lo tanto no era pues prudente volver a romper algo que recientemente se había hecho y gastando el dinero por gusto, en todo caso hacer los deductivos correspondientes y próximos a la culminación de la obra evaluar alguna posibilidad de que a través de alguna ampliación de metas se pudiera atender en algunas zonas que no estuvieran sido incluidas en el expediente y que tenga el saneamiento físico legal correspondiente; entonces, en función a eso el Alcalde nos comunicó oportunamente esta situación y también nos manifestó una serie de observaciones relacionada con el proceso constructivo de la obra. Del mismo modo la señora consejera Lucy Torres nos había manifestado las observaciones de procesos constructivos en ambos casos referidos básicamente la (ininteligible) de pavimentos, colocación de tubos, rellenos, acumulación de material de excavación, polvo, falta de seguridad, etc. Respecto a algunas condiciones en las que se encontraría la tubería, se conformó una comisión de evaluación del estado de las instalaciones, conformada por representantes de (ininteligible) que es la empresa proyectista por parte de las Municipalidades de Vista Alegre y el de EMAPAVIGSSA como usuario y quién va operar ese servicio acordando que el contratista en

coordinación con EMAPAVIGSSA, iban a definir los tramos a intervenir y en los casos en que no se intervenga se aplicarían los deductivos que corresponden. Igualmente para verificar los rellenos que se estarían realizando sin la técnica normada en las especificaciones técnicas del expediente técnico se hicieron en dos lugares de Vista Alegre el levantado del relleno por indicación de los mismos interesados, después de lo cual se comprobó que sí tenían la cámara de arena el relleno autorizado y el respectivo compactado; sin embargo, y siempre ha sido la disposición nuestra que en caso de encontrarse algún reclamo, alguna advertencia de que en algunas de las zonas donde se viene ejecutando la obra no se estuvieran haciendo correctamente, se comunicase inmediatamente al área técnica, la primera instancia la supervisión de la obra, segunda instancia la Gerencia Sub Regional de Nasca, porque ellos también tienen su área técnica y sin ninguno otro caso de remitir su queja y su reclamo a la Gerencia de Infraestructura del Gobierno Regional Sede Central para que nuestros técnicos tomen directamente cartas en el asunto, se ha venido haciendo así, sé que ha habido observaciones que finalmente en alguno de los casos se han especificado que no eran tal cual se decía, en otros casos sí se comprobó que había defectos y deficiencias las cuales se ha venido superando progresivamente.

De otra parte, también el contratista hizo observaciones para lo cual de manera directa se tuvo la presencia de los ingenieros de (ininteligible) que es proyectista (cambio de video) el Contratista hizo observaciones para lo cual de manera directa se tuvo la presencia de los ingenieros de (ininteligible) que es proyectista en el mes de marzo y posteriormente se han estado sosteniendo coordinaciones a fin de atender las consultas y observaciones que se han estado planteando, en algunos casos se han tenido respuestas oportunas y en otras aún estas respuestas están pendientes, dadas las reiteradas observaciones al contratista en el proceso constructivo y la demora en su atención el GORE-ICA hizo una constatación con presencia de un notario en la que se ratificó el contratista que estaba incumpliendo ahí hay un error ese no, no debe de ir, estaba incumpliendo, porque verificamos que estaba incumpliendo su equipo técnico, incumpliendo la programación de ruptura de pistas, incumpliendo el uso de cintas señalizadores de seguridad, incumpliendo el retiro del pavimento que había sido observado, etc. eso se hizo a través de una constatación notarial ese incumplimiento de sus obligaciones (ininteligible) permitiéndoles dicha constatación la notificación respectiva para la atención de las observaciones existentes lo cual se ha venido dando pero no con la exigencia o la premura que nosotros necesitamos, se ha ido dando de a pocos y parcialmente.

4. Conflictos durante la ejecución de la obra. El día 23 de febrero del 2011 se presentaron representantes del Sindicato de Trabajadores de Construcción Civil quienes hicieron destrozos y agredieron físicamente al maestro de obra, al ingeniero de seguridad y al residente de la obra todos ellos de parte del contratista, incluso fue público, todo el mundo estuvo enterado de que al residente de un lampazo le rompieron la cabeza, a ese nivel de agresión se llegó según lo que nos dijeron por no ponerse de acuerdo él y el trato de él con los trabajadores. En los últimos meses se han acrecentado los problemas laborales por acumulación de semanas impagas por parte del contratista porque la entidad siempre ha estado al día en el pago de las valorizaciones que se nos ha hecho llegar que dieron lugar a paro del personal obrero y también esto dio como consecuencia que durante la jornada laboral los obreros bajaran su ritmo de trabajo e incluso muchos sin hacer nada; sin embargo, pedían su cobro siendo éstas una de las razones por las cuales el avance de la obra se vio afectada, este problema lo hemos percibido especialmente en estos dos últimos meses aparentemente el contratista no ha venido cumpliendo sus obligaciones contractuales con el personal, con los obreros que ellos mismos contratan y éstos como consecuencia o bien han parado la obra o bien han tenido un ritmo demasiado lento lo cual ha originado que en estos últimos dos meses el avance de obra haya decrecido extensiblemente, particularmente en el mes de noviembre del 2011 se empieza a presentar paralizaciones escalonadas de los obreros de construcción, hecho que acentúa el atraso de la obra, hecho que también causa incomodidad a la parte social por las zanjas abiertas y por no tener a usos conexiones instaladas y también mella la imagen del Gobierno Regional como entidad pues es una obra nuestra contratada por nosotros y que sí bien es cierto no tenemos una injerencia directa en la contratación de la mano de obra pero sí se refleja en la imagen del Gobierno Regional como ente ejecutor de la misma. Con fecha 22 de noviembre del 2011 la Oficina de Supervisión fue atacada por obreros de construcción el día 23 de noviembre la misma organización de trabajadores agredió físicamente al supervisor de la obra también el supervisor sufrió agresión y el día 06 de diciembre el monitor del proyecto el Ing. Manay por oponerse a un pago indebido fue también agredido físicamente entonces ¿qué nos demuestra eso?, el incumplimiento o los ofrecimientos del contratista está generando un problema social en los trabajadores, está generando agresividad por parte de ellos y está poniendo en riesgo la integridad física del personal técnico que está a cargo de esa obra. Sobre el particular, se han sostenidos reuniones de coordinación con los representantes de los trabajadores explicándoles que la relación contractual es

entre el contratista y el GORE-ICA pero que intercederíamos hasta el contratista para resolver el problema, en efecto se ha coordinado con el contratista y se le ha solicitado atender la demanda a los trabajadores, en este particular aparentemente la estrategia del contratista ante una aparente insolvencia económica era echarnos al Gobierno Regional a todos los trabajadores indicando que era el Gobierno Regional quien les ponía trabas o no les quería pagar sus valorizaciones por eso es que él no podía cumplir con ellos, situación que aquí mismo y en presencia de la Alta Dirección del Gobierno Regional y de los mismos representantes del Sindicato se aclaró y se precisó de que eso no era así y más bien nosotros hemos puesto toda la disposición a fin de comunicarnos oportunamente a los representantes del Sindicato las fechas en que se está haciendo los depósitos correspondientes para que ellos también puedan exigir y reclamar el pago que les corresponde, en esa parte los señores han entendido y más bien están colaborando y están poniendo de su parte para sacar esto adelante y también hemos tenido reuniones con el mismo contratista, le hemos conminado personalmente, él se comprometió en ciertas fechas cancelar la totalidad de la deuda que le tenía a los trabajadores situación que no cumplió, significa pues que esta persona no tiene palabra y más aún ante presencia de los funcionarios del Gobierno Regional está demostrando una falta total de respeto y consideración a la entidad, entonces esa situación ya se ha puesto en evidencia y es un antecedente más para poder tomar las acciones pertinentes.

5. Veeduría de la Contraloría General de la República. Se ha tenido también la veeduría de la Contraloría General quienes hicieron observaciones y recomendaciones entre otros fueron observados los primeros buzones del colector Vista Alegre, sector de Cajuca habiéndose dispuesto prueba de diamantina para determinar la calidad del concreto, actualmente también se nos ha solicitado el expediente técnico de esta obra que consta en OCI y ante el requerimiento formal que se ha hecho a través del Consejo Regional es que he pedido a la Gerencia Sub Regional de Nasca que tiene una copia a fin de que me la haga llegar lo más brevemente posible, me dice que el día de mañana va a traer la copia del expediente lo cual voy hacer llegar oportunamente al Consejo.

6. Principales notificaciones de inspección y supervisión. La inspección vía cuaderno de obra notificó al contratista que respecto a las obras de agua potable y alcantarillado del Asentamiento Humano Juan Manuel Meza que las autoridades y el proyectista han considerado como existentes y no tiene más de dos años no deben ser ejecutadas, lo que representará un deductivo de

obra, este aspecto se estará analizando para actuar de acuerdo al Reglamento de Contrataciones del Estado, se hicieron coordinaciones con la Municipalidad de Vista Alegre para que nos de una respuesta sobre la situación planteada, los ensayos de densidad de los rellenos de las zanjas deben de hacerse previamente por la empresas constructora para posteriormente hacer ensayo de la entrega a la inspección. Respecto al cambio de ubicación del Colector Vista Alegre se comunica que en principio el cambio es aprobado; sin embargo, deberá realizarse otra alternativa que no cause problemas en la otra cuadra comprendida entre los buzones 903 y 900A especialmente entre los buzones 47, 49 del Colector Vista Alegre igualmente en cuanto a las tapas de las cajas de desagüe debe mantenerse la resistencia en concreto 175 y se hará la consulta al proyectista y así entre otras anotaciones técnicas, sí bien es cierto y es importante también comentarlo aquí en el Pleno, al inicio de la intervención de la supervisión de la obra se notaron algunas deficiencias, algunos incumplimientos de la parte contractual, sin embargo ante nuestra exigencia y ante la evidencia de los hechos se ha mejorado en cuanto al control de la obra, sí bien es cierto falta aún mejorar pero se ha demostrado una evidente mejora que entiendo yo y sé que es el compromiso de la supervisión que esto tiene que ir permanentemente así.

7. Asimismo se han iniciado las gestiones en la Administración Local del Agua para obtener la autorización y poder cruzar el Río Tierras Blancas en una parte por la Línea de Aducción de agua que va al Reservoirio de Bísambra y el cruce del río para instalar el Colector Nasca, en donde deberán colocarse tres buzones con diseño especial por razones de carácter técnico.

¿Qué acciones estamos planteando para terminar esta obra en el plazo más breve posible?, actualmente la obra se encuentra atrasada y debido a que se ha rebasado por el artículo 205 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado se ha solicitado al contratista la presentación de la programación acelerada para cumplir con su plazo. Agilizar la ejecución de la planta de tratamiento de acuerdo al proyecto modificado elaborado por el proyectista y debidamente autorizado por el GORE, como manifesté hace un momento el terreno es propiedad del Gobierno Regional, tenemos la autorización del Ministerio de Cultura para intervenir y ya está todo listo para que entre el contratista, se que la supervisión está coordinando, no lo hace por otras razones que seguramente ahora lo vamos a comentar pero ya está todo listo para que ellos intervengan.

Culminar las gestiones en el ANA y el ALA para contar con las autorizaciones del cruce del cauce del Río tal como la del agua como para la del alcantarillado.

Culminar las gestiones ante PROVÍAS Nacional para contar con las autorizaciones de los cruces de la Panamericana y la carretera a Puquío.

Acá hay un quinto punto importante precisar que no está en el informe pero sería importante que lo tuvieran en consideración es que en los últimos días del mes de diciembre unilateralmente la empresa contratista paralizó la obra con el argumento de que le adeudaba pagos a sus trabajadores y que mientras que no cumpliera con ellos al 100% no podía reiniciar, bueno sabemos que esa es una argucia porque en años de navidad, año nuevo les corresponde ciertos beneficios sociales a los trabajadores de construcción civil y de alguna manera este contratista ha querido desempolvase de este compromiso y nos está cargando a nosotros este problema social al paralizar la obra unilateralmente, ante nuestras exigencias, ante las anotaciones en el cuaderno de obra por parte de la supervisión este contratista se comprometió a reiniciar los trabajos el día 02 enero y tal cual creo que se lo comente en la audiencia Pública que hubo en Pachacútec; sin embargo, eso fue un saludo a la bandera, la bandera ha tenido pequeños contingentes de trabajadores, el avance físico en este último mes de diciembre es mínimo, pidió un segundo adelanto de materiales por dos millones como una medida de escape hacia su insolvencia económica porque tenía una deuda de casi un millón con los trabajadores, la entidad ha venido poniendo también de su parte, un poco por la envergadura de la obra no se caiga y se resuelva y quede ahí pero es lo mismo que le decía al inicio, nosotros podemos tener toda la voluntad de colaborar obviamente dentro del marco legal pero si el contratista o el supervisor no pone de su parte ese esfuerzo va a caer en saco roto, por ello y ante el no cumplimiento por parte del contratista es que el día de ayer a través de la Gerencia Sub Regional de Nasca se ha hecho una constatación policial de dos cosas uno, avance de los trabajos con personal tanto en la zona de Vista Alegre como Nasca y dos, la constatación de la presencia del equipo mínimo necesario para poder intervenir en el trabajo de la planta de tratamiento, ambos elementos importantísimos para poder nosotros tener una idea clara si efectivamente el contratista tiene la capacidad de continuar la obra o simplemente quedar ahí y según lo que nos manifiesta nuestro gerente de Nasca aparentemente no habría el equipo suficiente para intervenir en la planta y como consecuencia de ello y con esta constatación e informe que nos está haciendo llegar Nasca y a través de la Gerencia Regional y la Presidencia se le estará haciendo llegar al contratista una carta

notarial de apercibimiento para que en los quince días siguientes revierta esa situación negativa, se nivele a los alcances de avance que debe tener la obra y haya evidencias claras y contundentes de que efectivamente este contratista tiene la capacidad de terminar la obra, las cartas fianzas en custodia de administración que se que también va a tocar punto cubren cualquier problema con este contratista; sin embargo, estamos viendo, analizando una estrategia un poco, si en caso transcurriera esos quince días y el contratista no resuelve este ímpase como intervenimos en el saldo de la obra que queda por ejecutar en Nasca. Eso es en líneas generales el informe que le puedo dar sobre el agua y desagüe en Nasca y finalmente a continuación el informe sobre el fortalecimiento de la capacidad resolutive de los servicios de salud del Hospital San José de Chíncha DIRESA-ICA.

Antes de iniciar, como les dije hace un momento, podemos resolver como entidad un contrato por dos motivos, motivos técnicos que allí sí implica el tema de Huaracco y el tema de Nasca si en caso se diese, es una posibilidad aún pero si se va hacer la notificación estamos dando chance aún al contratista quince días para que resuelva su situación pero en el caso del Hospital ha sido un tema netamente administrativo como voy a pasar a explicar.

Antecedentes de la obra. El proceso una licitación pública N° 004-2010-GORE-ICA, el contrato N° 006-2011-GORE-ICA del 05 de abril del 2011, el monto del contrato 37 millones 153 mil 618, el contratista Consorcio AMÍN cuya representante es la Señora Esther Carbajal, la supervisión el Consorcio PROSALUD, el acta de entrega de terreno se firmó el 19 de abril del 2011 la obra por un plazo de 420 días calendarios, el inicio de obra el 17 de junio del 2011 hay un adelanto directo por 3'203,152.10 y un adelanto por materiales de 3'715,362. Adicionales ha solicitado dos pero no se han aprobado, si están ejecutados pero no han sido aprobados, ampliaciones de plazo ha solicitado cuatro, todas ellas se han declarado improcedentes básicamente porque al inicio de la obra nunca se nos entregó el cronograma de la programación de la obra, como no tenemos la programación de la obra cómo podemos establecer la ruta crítica y cómo podemos dar ampliaciones de plazo, por lo tanto las cuatro fueron declaradas improcedentes. El avance actual, es importante este dato no está en el informe si fueran tan amables de ponerlo, este proyecto tiene dos partes, una parte que es la contingencia o sea habilitar la infraestructura necesaria para que los servicios del hospital actualmente se trasladen y puedan seguir brindando al servicio durante la ejecución de la obra y la obra principal en cuanto a la contingencia esta empresa llegó a un 86% de avance

y en cuanto a la obra principal solamente al 0.83% ni siquiera el 1% lo que da un promedio del 2% de avance de obra desde el mes de junio a diciembre, es algo que no tiene lógica y no tiene sustento, ese expediente de contingencia fue elaborado por un proyectista contratado por el mismo Hospital San José de Chíncha mientras que el expediente de la obra principal fue contratado mediante un concurso público por el Gobierno Regional en el año 2009, entonces entiendo que un poco para aglutinar los dos proyectos se lanzó un solo proceso, la obra principal es 360 días y la contingencia era dos meses, 60 días de ahí sale los 420.

El Gobierno Regional de Ica con la finalidad de mejorar las condiciones de los servicios del Hospital contrató al Consorcio AMÍN mediante licitación pública 004-2011 para la ejecución de la obra "Fortalecimiento de la Capacidad Resolutiva de los Servicios de Salud del Hospital San José de Chíncha DIRESA Ica", el contrato N° 006-2011 para la ejecución de la obra fue suscrito el 05 de abril del mismo año.

Principales ocurrencias y medidas adoptadas. Incumplimiento del contrato por parte del contratista con cartas s/n de fecha 31 de marzo del 2011 dirigida al Gobierno Regional de Ica y recepcionado con fecha 05 de abril dentro de los documentos que entrega el Consorcio AMIN para la firma del contrato no se encuentra la programación de ejecución de obra (ininteligible) que sustente su cronograma valorizado presentado, tal como lo indica el artículo 183º del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado quedando hasta la fecha pendiente su presentación deviniendo obviamente ello en un incumplimiento, es un primer incumplimiento, nunca se nos hizo llegar el diagrama (ininteligible) donde podríamos establecer la ruta crítica de la obra y en función de ello evaluar la posibilidad de atender o no ampliaciones de plazo.

Con fecha 16 de junio del 2011 el Gobierno Regional de Ica entrega a la contratista Consorcio AMIN el levantamiento de observaciones de la zona de acondicionamiento entregado por el proyectista por la cual se define el inicio de obra con fecha 17 de junio del 2011, desde un primer momento cuando el contratista entra al terreno del mes de abril lo primero que hizo fue detectar un sin número de observaciones al proyecto correspondiente o al expediente correspondiente de la contingencia que era por ahí debería empezar, nosotros como entidad y al no haber elaborado nosotros el expediente sino un proyectista que contrató el Hospital San José se le hizo llegar al hospital para que le hiciera llegar a su proyectista y atendiera las observaciones, esas observaciones o ese levantamiento de observaciones tardó en llegar a la entidad, por eso es que se pone como fecha de inicio de obra el 17 de junio del 2011.

La Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación informa sobre el incumplimiento del contrato de parte del Consorcio AMIN, dando cuenta del estado de la obra asimismo precisa que en la reunión del día 19 de setiembre el contratista viene presentando una actitud renuente para cumplir con sus obligaciones contractuales quien está más avocado a generar ampliaciones de plazo a como de lugar ya sea en forma directa e indirecta esto a través de la generación indiscriminada de consultas que gran parte están fuera de contexto, es mas la supervisión ha solicitado mediante carta notarial la toma de medidas correctivas en vista de los atrasos reiterativos toda vez que están sujetos a la aplicación de la cláusula décimo tercera y décimo séptima de su contrato. Asimismo se indica que para la supervisión su situación financiera y su capacidad operativa es muy preocupante, como les manifesté también hace un momento por envergadura, la complejidad o la especialización de la obra seguramente un expediente técnico se va encontrar a una omisión, alguna falencia, alguna falla, alguna contradicción, pero en la medida que el contratista y el supervisor tengan la voluntad de resolver esos inconvenientes, eso incidirá también en un avance permanente de la obra; sin embargo, desde un primer momento y tal cual nos lo manifestó el supervisor ya sea en cuaderno de obra, ya se vía carta notarial desde un primer momento no ha habido la disposición del contratista en poner de su parte a fin de resolver cualquier inconveniente encontrado y avanzar tal cual se les estaba pidiendo, la supervisión ha solicitado reiteradamente mediante cartas notariales al contratista, información sobre la utilización del adelanto otorgado por materiales sin que a la fecha se haya informado al respecto, éste también fue un aspecto muy preocupante porque paralelamente al no ver la voluntad del contratista de avanzar con los trabajos físicos en obra, nosotros al hacerle el requerimiento de que nos indique a dónde se encontraban los montos de los adelantos ya proporcionados, simplemente no se nos respondía o no se nos daba información, si la obra solamente hay un avance de casi el 2% y le hemos dado adelantos por casi 20% entonces donde está el resto, dónde lo tienen y a la entidad le exige el derecho de pedir y reclamar saber dónde están esos recursos, al no verlos físicamente ni en materiales, ni en obra física, la contratista no contaba con el residente de obra dada su ausencia injustificada por más de 20 días, a la fecha dicha labor profesional la venía asumiendo el gerente de obras dentro de su equipo técnico hay un gerente de obras más encargado en el tema administrativo pero hay un residente de obra encargado del tema técnico que debe vivir ahí en la obra a este señor nunca se le encontró también es otro incumplimiento contractual.

El contratista presenta deficiencias del tipo operativo administrativo y financiero que puede ser causal de una intervención económica o resolución de contrato, eso nos comunica la supervisión, ¿por qué operativo?, porque no había el personal que debería de haber ante una obra de esa envergadura, ¿por qué administrativo?, porque no contaba con la organización, con la distribución de los responsables de cada una de las labores y a esto paralelamente no estaban los materiales que deberían estar en obra y obviamente financiero porque ya eso nos hace presumir que la empresa no contaba con la solvencia económica exigida para este tipo de obras, en vista que el contratista no ha efectuado el cambios de su carta fianza por adelanto de materiales se recomienda efectuar las acciones legales que correspondan, en este aspecto fue público que este Consorcio trabajaba con una Cooperativa (ininteligible) y este adelanto de materiales estaba respaldada por esta cooperativa y que por un mandato judicial por parte de un juez de Pisco que ya supongo que el Gerente de Administración dará precisiones al respecto se otorgó ese adelanto, una vez resuelta esa medida cautelar de este juez debió haber sido obligación de manera automática e inmediata que el contratista cambiara su carta de fianza por adelanto de materiales, situación que desde setiembre a la fecha nunca lo ha hecho, y eso finalmente ha sido el principal motivo más grave de todos para proceder a la resolución del contrato.

Seguimos con lo indicado por el supervisor queda claro que el contratista nunca ha tenido la intención de ejecutar la obra, siempre ha cuestionado el expediente técnico presentando observación tras observación, inclusive ha llegado a efectuar un nuevo estudio de suelos, el mismo que presenta como toma de muestras el 20 de octubre fecha de culminación del informe, el 14 de noviembre, sin embargo es presentado estratégicamente el 05 de diciembre con resultados distintos a los estudios de suelo del expediente técnico, entonces es evidente que estas acciones por parte del contratista simplemente han sido estrategias para alargar los plazos de ejecución, ganancias y seguramente la posibilidad de mayores gastos generales y poner en tela de juicio el expediente la cual nunca estuvo en esa situación porque el proyectista siempre se ha mantenido firme en su estudio de suelos y en todo el contexto que significa el proyecto lo cual también respalda la supervisión; sin embargo, ya lo que no dice el contratista a la fecha es qué cosa es lo que ha hecho con los adelantos entregados, inclusive el de materiales actualmente no cuenta con la garantía de un requerimiento de ejecución, por ello se le ha pedido que presente una nueva carta fianza o en su defecto proceda con la evolución del adelanto entregado hecho ante lo que se queda mudo y no dice absolutamente nada, los

avances en la obra son lentos pese a que cuenta con adelanto directo también entregado el mismo que no se ve reflejado en el avance de obra teniendo una holgura notable entre el avance financiero y el avance físico de la misma, es por ello también se le ha requerido sobre el estado de dichos adelantos sin embargo la primera respuesta que obtuvimos fue que no tenían por qué indicarnos el uso que venían siguiendo los adelantos, tuvieron esa desfachatez de decirnos que no tenían ellos por qué informarnos a nosotros dónde estaban esos recursos, lo que no estaban dando indicios por lo tanto de la poca capacidad financiera de la empresa para continuar con la ejecución de la obra, nosotros le dijimos o bien renuévame la carta de fianza o bien devuélvenos la plata en efectivo lo uno o lo otro pero nunca se dio ninguna de las dos cosas, prueba de la poca capacidad financiera del contratista se ve reflejado en la demora para renovar la carta fianza del adelanto directo la misma que venció el 19 de noviembre y recién el 05 de diciembre la renuevan por un monto de 3 millones 203 mil pero seguramente con lo que no contaba el contratista es que una empresa denominada (ininteligible) presentó aquí al Gobierno Regional una carta notarial de fecha 30 de noviembre del 2011 mediante el cual ante la sorpresa nuestra manifiesta que el 50% de los derechos cedidos a su favor conforme los documentos que en su oportunidad presentaron les iba a corresponder ¿qué significa eso?, una empresa de afuera entra en lugar de otra que es parte del consorcio y nosotros como Gobierno Regional en lugar de girar nuestros cheques a la empresa original (ininteligible) se le va a expirar a otra externa pero lo más preocupante como dice acá está en la cláusula novena de ese acuerdo que hizo el Consorcio con esta empresa donde indica que las partes dejan establecido que la cesión de derechos por parte de Promoción y Asociados S.A. tendrá un costo de 200 mil dólares americanos y ahí está resaltado el cual será cancelado con el desembolso de los adelantos por parte de la entidad en dos partes, entonces ante esta situación pone más aún en duda qué cosas es que se han hecho con los recursos de los adelantos de la entidad y por lo tanto procura de resguardar esos intereses y evitar qué tipo de estas empresas continúen es que se han tomado las acciones que luego les voy a indicar. Por ello la Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación opinó por la resolución de contrato dado el incumplimiento contractual de no garantizar el adelanto de materiales otorgado. En fecha 20 de diciembre del 2011 se procede a notificar al contratista la resolución de contrato de ejecución fijando la fecha del acto de constatación físico inventario para el 26 de diciembre del 2011, en dicha fecha se realizó la constatación física e inventario de la resolución de contrato que

nosotros interpusiéramos, la misma que contó con la presencia del Ing. Edwin Alarcón como representante del Consorcio AMIN, o sea, ha habido un representante de este Consorcio en la constatación física e inventario efectuado notarialmente, al término de la diligencia todos los documentos fueron suscritos por el citado profesional en representación de la contratista y también suscrito por el comité de corte de obra designado mediante resolución presidencial, lo cual ya hizo efectivo la resolución de contrato, el contratista cuestiona luego posteriormente nuestra resolución aduciendo que solo se sustenta en falta de incumplimiento de obligaciones contractuales pero nosotros hemos aclarado al contratista mediante una notificación lo siguiente: el artículo 40º de la Ley de Contrataciones del Estado que se refiere a las cláusulas obligatorias en los contratos, establece que éstos regulados por la presente norma incluirán necesariamente y bajo responsabilidad cláusulas referidas a: a) garantías, la entidad establecerá del contrato las garantías que deberán otorgarse para asegurar la buena ejecución y cumplimiento del mismo, el artículo 49º de la ley del Título cuarto derechos, obligaciones y sanciones establece claramente que los contratistas están obligados a cumplir cabalmente con lo ofrecido en sus propuestas y en cualquier manifestación formal documentada que hayan aportado adicionalmente en el curso de proceso de selección o en la formalización del contrato así como a lo dispuesto en los incisos 2 y 3 del artículo 17, 74 del Código Civil, por ello queda claramente demostrado que las garantías son cláusulas obligatorias en los contratos, por lo tanto constituye su cumplimiento en una obligación contractual toda vez que con ellas se asegurará la buena ejecución y cumplimiento del mismo y esto es justamente el riesgo vertido por el Gobierno Regional y ese hecho conllevó a tomar la decisión de resolverles el contrato inmediatamente, adicionalmente debemos precisarle a los señores contratistas que se instruyan mejor y no traten de sorprender con su accionar toda vez que en el artículo 169º del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado establece claramente que en su tercer párrafo no será necesario efectuar el requerimiento previo cuando la resolución del contrato se deba entre otras cuando la situación de incumplimiento no pueda ser revertida, en este caso bastará comunicar al contratista mediante carta notarial la decisión de resolver el contrato, este aspecto es importante indicar porque si bien es cierto del caso del Puente Huaracco y en lo que les he comentado con el agua y desagüe de Nasca como es un tema técnico nosotros notificamos notarialmente al contratista y le damos plazo quince días para que revierta la situación adversa pero en un tema administrativo sobre un hecho puntual en

La que hay un incumplimiento y hay una situación que no puede ser revertida porque desde el mes de setiembre a la fecha nunca cambiaron ni su carta fianza ni tampoco devolvieron ese dinero, ni siquiera ahora que ya está resuelto el contrato lo han hecho, ni siquiera tampoco en la contratación notarial no lo hicieron, nunca lo han hecho; entonces en esos casos mediante una notificación inmediatamente se da por resuelta y consentida esa resolución de contrato. El día jueves de la semana pasada se venció el plazo para que este consorcio presentara alguna solicitud de conciliación o de arbitraje, no ha presentado nada a la fecha es una señal adicional de que esta empresa no tiene pues la capacidad económica, financiera ni técnica para seguir con ese proyecto.

Para el caso que nos asiste la situación no pudo ser revertida por el contratista ni siquiera en el acto de constatación física e inventario de la resolución de contrato, que nosotros interpusiéramos la misma que se efectuó el 26 de diciembre del 2011 y que contó con la presencia del contratista tal como quedó demostrado en las actas de constatación que ya ha sido entregado al señor Presidente, a la señora Gerenta General a fin de que también paralelamente el Presidente lo autorice el Procurador Público efectúe las demandas civiles o penales que considere pertinentes.

Acciones previstas para culminar la obra. El contrato ha sido resuelto por la entidad por lo que actualmente la obra se encuentra en posesión nuestra, en función a la constatación física e inventario del 26 de diciembre a partir de ahí la obra está en manos del Gobierno Regional, ya se ha enviado un equipo de trabajo de la Sub Gerencia de Estudios y Proyectos al Hospital San José de Chíncha para efectuar el saldo de obra, para efectuar el expediente técnico del saldo de obra que por cierto ante el poco nivel de avance que ha tenido va a ser bastante rápido su elaboración, justamente en ese trabajo estamos, asimismo se notificará al proyectista de la obra principal que era el arquitecto (ininteligible) a efectos que actualiza el expediente técnico principal sobre todo el tema de costos, por eso la actualización para así proceder con la convocatoria del saldo de obra, el contratista por su parte está dentro del plazo que establece el artículo 209º y 211º para efectuar la liquidación de la obra luego que el Gobierno Regional en la liquidación del contrato se procederá a ejecutar las cartas fianzas del adelanto directo y la de fiel cumplimiento del contrato y las valorizaciones de obras que no se pagaron porque se canceló el pago de valorizaciones de obras mientras no cambiara su carta fianza y como nunca la hizo ni se aprobaron valorizaciones ni se aprobaron adicionales, un poco previendo una situación posterior que pudiera ocurrir.

Bueno eso es lo que podría decir en cuanto al tema técnico de estas tres obras, entiendo yo que al final de la exposición que va hacer el Gerente de Administración va haber ronda de preguntas tengo aquí conmigo al Ing. Marquina que es el encargado de hacer el seguimiento y monitoreo de la obra del Puente Huaracco, al Ing. Abraham Manay que es el monitor de la obra agua y desagüe de Nasca y al Ing. Javier Felipa encargado del seguimiento y monitoreo de la obra del hospital de Chíncha para que puedan también precisar algunas cosas a más detalles si en caso tienen ustedes que consultar, muchas gracias.

LA LIC. ANA PÉREZ CORTEZ, GERENTA GENERAL REGIONAL DEL GORE-ICA: Antes de continuar con lo que sería el informe financiero Consejero Delegado quería hacer una precisión, el documento que nos remite el Secretario del Consejo, el Sr. Fernando Valdez respecto al pedido de la consejera Lucy Torres, nos indican respecto copia de expediente técnico, informe de supervisión, valorizaciones, estado físico y financiero, en ese sentido administración lo que ha procesado es información financiera de los pagos que se han hecho a la fecha mas no lo que es parte del proceso de selección dado que no lo especificaba independientemente acá; sin embargo, puede ser de la misma forma preparado, no hay ningún inconveniente y hacérselo llegar de una manera más rápida, y atender el pedido como le digo no estaba detallado lo que nos ha transcrito.

La Consejera TORRES: Bien Consejero Delegado yo pediría que el Secretario General lea el documento transcrito por Acuerdo de Consejo que fue aprobado por la mayoría de los consejeros sobre este pedido de exposición, nosotros queremos saber cuál es el meollo, cuál es la responsabilidad del inicio de la obra, nosotros no podemos en estos momentos tapar el sol con un dedo, la problemática cuál es el trasfondo, esa obra fue llevada al Tribunal de Controversia CONSUCODE fue observada, quisiéramos ver que efectivamente poder responder a la población, entonces en estos momentos quisiéramos ver porque hay un Acuerdo de Consejo y se tiene que cumplir señor Consejero Delegado.

EL SR. JOSÉ MARÍA ECHAIZ CLAROS, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2012: Bien, consejeros, un pedido por parte de la consejera Luz Torres para que el Secretario General de lectura a pie de letra el requerimiento de lo acordado en la última sesión de consejo del pedido de la consejera Luz Torres, terminando la lectura

del documento sugeriría que luego del informe financiero podamos pues recién intervenir con las preguntas para agilizar y sea un poco más práctico el tema de debate o las consultas que queramos hacer.

EL ABOG. JOSÉ FERNANDO VALDEZ LOYOLA, SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA: Bien, lo que solicitó la consejera Luz Torres Zegarra fue a través en la sección Pedidos, en la sección pedidos nosotros lo hemos transcrito tal y conforme así se acordó y así se votó y decía y acá está claro con un oficio cursado a la Gerenta General administradora Ana Pérez Cortez y le ponemos solicitamos tenga a bien se sirva remitir un informe sobre "Mejoramiento y Ampliación de Los Sistemas de Agua Potable de Alcantarillado y Vista alegre el cual deberá ser detallado y documentado presentando copia del expediente técnico y de todos los informes de supervisión, valorización del estado físico y financiero de la obra a la fecha el mismo que será sustentado y fundamentado en la próxima sesión ordinaria y extraordinaria ante el Pleno del Consejo, así conforme se hizo el pedido se le ha cursado el oficio a la Gerenta General eso con cargo a hacerle la transcripción a la consejera Luz Torres Zegarra.

La Consejera TORRES: Me gustaría que me haga la transcripción señor Consejero Delegado porque el pueblo pide cómo ha sido adjudicada esta obra y tenemos que responder al pueblo, no es a capricho de uno sí no al pueblo por favor Consejero Delgado.

EL SR. JOSÉ MARÍA ECHAIZ CLAROS, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2012: Gracias Consejera, es claro, con las disculpas del caso, ha sido un pedido por parte de la consejera Luz Torres, en todo caso ya manifestó la Gerente General no hay ningún inconveniente en dar el alcance de la documentación y seguro en su oportunidad alcanzará la documentación, lo que yo estoy pidiendo es que ya cuando entremos al tema de debate con participación de los consejeros referente al informe técnico, presupuestal y financiero demos la oportunidad primero de escucharnos y luego ya de poder debatir, solicito al Consejo en Pleno la participación del CPC. Juan Talace Cayo para su informe respectivo al tema financiero, los señores consejeros que estén de acuerdo sírvanse levantar la mano.

Sometida a votación la propuesta, fue **APROBADA** por unanimidad.

EL C.P.C JUAN CARLOS TALACE CAYO, DIRECTOR DE LA OFICINA REGIONAL DE ADMINISTRACIÓN DEL GORE-ICA: Ante todo buenas tardes Consejero Delegado, señores consejeros, Lic. Ana Pérez, Gerente General, señores funcionarios. Voy a empezar a exponer el informe financiero requerido para esta sesión, previamente hay un alcance dado que el Gerente de Infraestructura ha hecho algunas precisiones producto de las funciones que corresponden a la Gerencia Regional de Infraestructura respecto de que los aspectos de la administración contractual de las obras corresponden a la Gerencia Regional, poco (ininteligible) este asunto para poder resumir mi participación en las gestiones financieras, me voy a dedicar netamente al punto financiero y algunas ocurrencias que se suscitaron producto de este apoyo brindado a la Gerencia Regional a la ejecución de estos proyectos, iniciaré con la obra "Mejoramiento de la ampliación del Sistema de Agua Potable y Alcantarillado de Nasca y Vista Alegre", ya como bien lo indicó el Ing. Buleje esta obra se ha adjudicado y cuenta con un buen contrato de S/. 37'468,193 Nuevos Soles, según el cuadro uno adjunto he resumido y detallado los compromisos requeridos a la Gerencia de Administración a efectos de viabilizar y efectivizar los pagos en mérito a valorizaciones cursadas por la Gerencia Regional de Infraestructura, se detalla que desde el 06 de abril del 2011 se ha procesado en un primer pago 3'746,819 que corresponde al adelanto directo presentado por el Consorcio y siendo en este caso el contratista que factura o quien realiza el cobro la empresa Nevados Salas GO SAC, este primer adelanto directo de adelanto de materiales se hizo a través de una carta fianza del Banco Interbank usada y procesada de acuerdo a los procedimientos de nuestra entidad, el mismo que ha sido atendido el 06 de abril del 2011 y como verán en el detalle del cuadro 1, las valorizaciones que se han ido presentando el 29 de abril se ha procesado valorizaciones por un monto de 1 millón 468 mil aproximadamente, un poco para resumir los montos, en el mes de mayo 2 millones 174 mil soles (ininteligible) todos han sido pagados al contratista Nevados Salas por ser el miembro del Consorcio quien factura de igual manera en los meses de junio se han pagado 2 millones 480 mil soles, en el mes de julio 2 millones 748 mil, en el mes de agosto 3 millones 787 mil soles, esto de alguna manera obedece a la ruta crítica conforme vaya el avance de la obra pendiente (ininteligible) que se están valorizando y han ido llegando mayores montos de valorizaciones cruzadas por la Gerencia de Infraestructura y así se han ido pagando mes a mes valorizaciones con la salvedad de que en el mes de octubre por algunas situaciones que (ininteligible) a la obra solo se valorizó 39 mil

971.11 nuevos soles, los pagos se han ido realizando de acuerdo a los procedimientos, la Directiva de Tesorería señala de que tenemos un plazo de tres días para devengar de recibida las valorizaciones y tenemos hasta cinco días para procesar los pagos, eventualmente el límite de procesamiento de pagos son de ocho días pero en la oficina de Contabilidad y Tesorería, el plazo para poder procesar los pagos (ininteligible) hasta en dos días, no nos vamos al límite de los plazos para poder girar, debo además hacer la acotación de que estos recursos son financiados por un fideicomiso regional en mérito a un Decreto Supremo N° 042 que salió en el año 2009, esto es parte de los Recursos Determinados que son transferidos previo pedido que realiza la entidad, bueno el fideicomiso regional también tiene el nombre de Bonos Soberanos creo que más lo conocemos por ese nombre, existe un plazo para pedir estos recursos generalmente son transferidos puestos en nuestras cuentas vía asignación en un plazo de cinco días para poder gestionar un pago de (ininteligible) con la anticipación de cinco días gestionar ante la Dirección General de Endeudamiento del Tesoro Público el pedido, se hace un procedimiento esto pasa a Tesorería y finalmente es transferido al gobierno regional, un poco para aclarar cómo es el procedimiento para el pago.

Continuando, en noviembre se pagó alrededor de un millón de soles de valorizaciones y en el mes de diciembre como bien lo explicó el Ing. José Buleje se empezaron a presentar problemas respecto al incumplimiento de pagos a sus obreros hemos tenido reuniones de trabajo con el comité de obra en la Gerencia General donde se mostraba que la entidad estaba incumpliendo con pagar oportunamente las valorizaciones al Consorcio en este caso a la empresa Nevados, situación que ha sido de una manera desmentida y directamente se puso en conocimiento al comité obra que hubo una oportunidad con la participación de la consejera Lucy Torres y se aclaró este tema, no se presentaban retrasos en las valorizaciones aprobadas si por otro lado, entendíamos de que algunas valorizaciones estaban siendo de alguna manera trabajadas y creo que había la exigencia de sacar esto más oportunamente pero en tanto no se tenía la valorización presentada o aprobada no se podía hacer las gestiones a la Dirección de Endeudamiento, la Dirección del Tesoro Público por una razón de que se exigen que se haga el compromiso y el devengado en sistema SIAF para poder ellos autorizar el pago, inclusive para el otorgamiento de los adelantos requieren la copia de la carta fianza, son dos aspectos que exige la Dirección de Endeudamiento para poder transferir los recursos, en total se ha devengando y se ha girado 25 millones 235 mil 788.69 nuevos soles en todas las valorizaciones y los adelantos requeridos, un alcance

respecto del adelanto de materiales última renovación ha sido de 1 millón 664 mil 861.64 nuevos soles y corresponde a una carta fianza del Banco Interbank, producto de estos problemas suscitados en el mes de diciembre el consorcio a través de la empresa Nevado Salas presentó un requerimiento de un segundo adelanto de materiales, una carta fianza del Banco Continental por el monto de dos millones de soles, el mismo que ha sido atendido en el plazo de 4 a 5 días siempre manteniendo la coordinación con la Gerencia Sub Regional de Nasca y con el comité de obra respecto a estos malos entendidos de lo dicho de que no se cumplía con los pagos, situación que ha sido desmentida y el problema de alguna manera ha sido trasladado al contratista me imagino que en su momento ya la supervisión evaluará esos aspectos, en lo que respecta la parte financiera se proporcionó la información tanto en la Gerencia Sub Regional de Nasca y al comité de obra para que tomen conocimiento y no se presten a malos entendidos con tanta lentitud incumplimiento de pago, eso por (ininteligible) al aspecto financiero de la obra de ampliación de los sistemas de agua potable y alcantarillado de Nasca y Vista Alegre.

Respecto al Fortalecimiento de la Capacidad Resolutiva de los servicio de salud del Hospital San José de Chíncha DIRESA Ica, conforme lo ha explicado el Ing. José Buleje en estado han presentado una serie de inconvenientes, observaciones y al parecer una mala práctica del contratista, esto en lo que respecta la parte financiera esta obra cuenta con un contrato de 37 millones 153 mil 618 soles. El cuadro N° 2 se detalla ahí los compromisos devengados al consorcio AMIN en este caso el operador o quien factura es el Consorcio Hispano S.A.C. Inicialmente el consorcio presentó cartas fianzas de la empresa (ininteligible) a este respecto la entidad opuso mediante informes y a través de la Oficina de Tesorería y Administración ante este consorcio la no aceptación de estas cartas fianzas, se han elevado una serie de documentos se ha pedido informe a asesoría jurídica, en ese pedir de estos informes el Consorcio AMIN gestionó o tramitó e interpuso una demanda en el Primer Juzgado Civil de Pisco, producto de esta demanda, el Juez Víctor Mendoza Napa emite una primera resolución la N° 1 donde ante un pedido de medida cautelar solicitado por el Consorcio Hispano que es el operador del Consorcio AMIN aprueba y resuelve declarar fundada la medida cautelar, con la Resolución N° 1 el juzgado de una manera válida y obliga a la entidad a aceptar las tres cartas fianzas de la empresa (ininteligible) presentadas por el Consorcio AMIN, básicamente estamos hablando de la carta fianza de fiel cumplimiento, la carta fianza de adelanto directo y la carta fianza de adelanto de materiales, las tres cartas fianzas están presentando un monto de 3 millones 715 mil 362 nuevos soles,

estas cartas fueron inicialmente presentadas sin contar con la medida cautelar fueron devueltas, fueron observadas, en este período el Consorcio AMIN para de alguna manera previa a la misión de la resolución del juzgado presenta dos cartas fianzas de la Caja Metropolitana de Lima señalando de que tiene una reunión de trabajo (ininteligible) general que su intención era ejecutar la obra y estas cartas fianzas de la Caja Metropolitana de Lima si están validadas por la SBS, están respaldadas, han sido de alguna manera puestas de consulta para la misma caja y la misma Caja Metropolitana de Lima nos ha dado la conformidad que estas cartas han sido emitidas por ellos, han cambiado la carta fianza de fiel cumplimiento por una carta por el monto de 15 mil 372 nuevos soles, esta carta fianza de la Caja Metropolitana de Lima y el adelanto directo por 3 millones 203 mil 152.10 nuevos soles (ininteligible) amortizó en parte con carta fianza de la Caja Metropolitana de Lima, pero con relación a la Resolución N° 1 del Juzgado de Pisco una vez que presentaron estas dos cartas fianzas días posteriores más o menos en el mes de junio llega la resolución del juzgado y obligan a la entidad en primera instancia a recepcionar las tres cartas fianzas de (ininteligible) pero al haber gestionado el Consorcio AMIN dos cartas fianzas de entidades válidas como es la carta fianza de fiel cumplimiento y la carta fianza de adelanto directo solo se gestionó en consulta la carta fianza de adelanto de materiales que es la que quedaba pendiente de atender, el juzgado mediante oficio N° 296-2011 del 07 de junio recepcionada por la Alta Dirección emitida por el Juez Víctor Manuel Mendoza del Juzgado Civil de Pisco envía oficialmente la resolución N° 1 y ordena la aceptación de las cartas fianzas emitidas por la Cooperativa COPEX en mérito a esta medida cautelar es que se acepta esta carta fianza de adelanto de materiales y se procesa su pago.

Es preciso también el tema de los desembolsos realizados, en mérito a la primera carta fianza válida que es de la Caja Metropolitana de Lima el 03 de junio del 2011 se dispuso el abono de los 3 millones 203 mil 152.10 nuevos soles que corresponden al adelanto directo, con relación a la carta fianza de COPEX se procesó y se devengó 3 millones 715 mil 362 nuevos soles como parte de la recepción de esta carta fianza en mérito a la medida cautelar; sin embargo, se coordinó con la Procuraduría para que se inicie las acciones legales de defensa; sin embargo, quedando consentida la medida cautelar se notifica a la entidad en el oficio que les indiqué y se procesa el pago previendo las acciones que continuarían del monto de la carta fianza de adelanto de materiales solo se llegó a pagar 3 millones 445 mil nuevos soles, no se llegó a pagar la totalidad de los 3 millones 715 mil nuevos soles, adicionalmente en

el mes de agosto se recibe valorizaciones por 71 mil 824.28 nuevos soles, en setiembre 199 mil 507.13 nuevos soles, en octubre 286 mil 512.99 nuevos soles y el 16 de noviembre se reciben valorizaciones por 43 mil (ininteligible) que en suma total lo que se debería de haber pagado al Consorcio AMIN asciende al monto de 7 millones 519 mil 558.85 nuevos soles, esta situación ha sido de alguna manera informada y comunicada a la Procuraduría a efectos de que inicie las acciones de defensa.

Es preciso también manifestarles que se ha recepcionado la Resolución N° 5, no lo puse en el informe donde el juez de Pisco señala, aprueba y obliga (ininteligible) a recepcionar una nueva carta fianza por adelanto de materiales por 11 millones 446 mil 085.20 nuevos soles, esta resolución N° 5 presentada el 20 de julio del 2011, ante esta nueva resolución y vista la conformidad de las dependencias del Gobierno Regional de Ica, la Gerencia de Administración remitió el Oficio N° 464-2011 al Procurador Público del Gobierno Regional de Ica a efecto de que inicie las acciones legales contra la medida cautelar de cartas fianzas de COPEX inversiones financieras, específicamente se solicita que estando aún pendiente por resolver principal de la demanda del Consorcio AMIN este se le solicita tome las medidas legales de defensa en contra de la resolución indicada en cautela de los recursos e intereses del Gobierno Regional de Ica, se le adjunta la Resolución N° 5 donde pues disponía que el Gobierno Regional de Ica cumpla con aceptar la carta fianza de adelanto de materiales por el monto de 11 millones 146 mil 085, entiendo que el Procurador presentó la acción que correspondía y esta resolución N° 5 ha quedado en suspenso, no se atendió ese pretendido de pagar un adelanto de materiales por el monto indicado, entendemos que se continuaron con las acciones de defensa, entendemos que tanto la SBS como la OSCE fueron notificados de estas medidas cautelares donde se les obligaba en primera instancia a publicar y aceptar las cartas fianzas emitidas por COPEX, como ya lo manifestó el Ing. José Buleje es de público conocimiento los problemas que ha tenido esta empresa, tal es así que en los problemas públicos que se presentaron en fecha setiembre, el juez del Primer Juzgado Civil de Pisco mediante resolución N° 08 declara nula la medida cautelar N° 1 donde se nos conminó a aceptar las cartas fianzas presentadas por COPEX, asimismo también declara nula la demanda, pasada el período de confirmación que queden consentidas estas resoluciones emitidas por el juez de Pisco, se solicita al Procurador inicie las sesiones de recupero y de demanda de queja ante el Juez de Paz que autorizó estas emisiones.

Finalmente para terminar la parte financiera de lo que corresponde a la obra San José de Chíncha del monto devengado de 7 millones 519 mil 558.85 nuevos soles solo se autorizó a pagar 6 millones (ininteligible) nuevos soles, la gerencia de administración dispuso el no pago de las valorizaciones que venía presentando el Consorcio AMIN, se le cursó carta al Consorcio AMIN para que cambie la carta fianza de adelanto de materiales emitida por la empresa COPEX, el Consorcio AMIN remitió un oficio indicando que está en proceso de hacer el cambio, lo que no indicaba era el plazo, estábamos ya por el mes de setiembre y estábamos esperando que se consienta la resolución del juzgado, el consorcio AMIN no apeló la nulidad de la demanda ni la nulidad de la medida cautelar, en el mes de octubre cursamos nueva carta al Consorcio AMIN otros aspectos de las cartas de los oficios van a ser, adicionalmente voy a complementar mi informe se las voy hacer llegar no obteniendo respuesta del consorcio, paralelamente en reuniones de trabajo con la Gerencia Regional de Infraestructura y la Gerencia General coordinamos los aspectos técnicos y los aspectos financieros que se venían presentando y evaluamos la mejor estrategia para poder de alguna manera revertir este aspecto presentado en el cual el juzgado de Pisco nos ha conminado a aceptar una carta fianza que finalmente el mismo juzgado señala que anula la medida cautelar (ininteligible) la demanda, la primera estrategia fue que a través del mismo juzgado conminar al Consorcio AMIN dado que la medida cautelar se cayó y la demanda se quedó desestimada, el mismo juzgado conmine al consorcio a hacer la devolución de los recursos entregados, paralelamente la Gerencia Regional de Infraestructura también estaba haciendo acciones técnicas respecto a la parte técnica que corresponde respecto al avance, esta labor fue de una manera encargada al Procurador, se le ha enviado oficios, memorandos para que informe el estado situacional dado que preocupaba tanto en la parte física el avance no estaba de acuerdo a lo exigido por la gerencia, la parte financiera cumplió con remitir nuevas oficios al Consorcio y finalmente el Juzgado de Paz de Pisco remite un pronunciamiento o remite un oficio al Procurador señalando de que él desconocía los aspectos o las implicancias que tuvo su resolución de aceptación de medida cautelar dejando sin continuidad de acción al Gobierno Regional respecto de esta demanda que inicialmente aceptó y luego derivó al juzgado, tenemos conocimiento que este juez ha sido quejado, ha sido suspendido actualmente y está en proceso de investigación, paralelamente el Gobierno Regional en la Administración con la Gerencia General y con la Gerencia de Infraestructura dado que el Consorcio AMIN no cumple con cambiar la carta fianza le hemos enviado una serie de documentos

y no ha cumplido, se emitió los informes a efectos de que se evalúe la posibilidad oficialmente de resolver el contrato, se envió los informes técnicos se coordinó con la Gerencia de Infraestructura y finalmente en el mes de diciembre como ya lo señaló el Ing. Buleje se procedió a la resolución de contrato, estamos ahora alertas frente a cualquier pretensión que quiera realizar el consorcio frente a la resolución del contrato, para aclarar un poco el tema de respaldo tenemos dos cartas fianzas que en suma hacen 6 millones 900 mil soles, las mismas que se han dispuesto su ejecución el día jueves pasado la Gerencia Regional de Infraestructura venció el plazo dado al consorcio para presentar o interponer conciliación o llevar a arbitraje el proceso de resolución de contrato habiendo quedado ya consentido los plazos y se ha dispuesto ya la ejecución de las cartas fianzas, las tres se van a ejecutar, la de fiel cumplimiento, la de adelanto directo y la de adelanto de materiales, Con relación a la de adelanto directo, inicialmente el Consorcio AMIN pretendió rebajar las cartas fianzas dado que ya habían valorizaciones presentadas, solicitó la rebaja de las mismas en coordinación con la Oficina de Tesorería se denegó (ininteligible) la Caja Metropolitana de Lima refiriéndole que se abstenga de rebajar porque existían aspectos técnicos no resueltos a la par el Consorcio AMIN nos notificó con cartas notariales indicando que nosotros tampoco estábamos cumpliendo con pagar las valorizaciones y que era responsabilidad de la entidad cargar con los intereses, las responsabilidades civiles y las que hubieran lugar respecto al no pago de las valorizaciones, tramitamos en consulta los bienes de asesoría jurídica dado la situación presentada, aquí está la medida cautelar caída y viendo, analizando la ley de contrataciones que el consorcio no está cumpliendo un aspecto contractual que era presentar cartas fianzas aprobadas, revisadas por la SBS este fue el punto para poder de alguna manera poder gestionar y coordinar la resolución de contrato, no se permitió que la Oficina de Asesoría Jurídica en cuanto a las valorizaciones presentadas, emitió un informe indicando de que no se debería de dar trámite en tanto no se resuelve pero el Consorcio AMIN ha seguido remitiendo documentos a la administración, estamos sujetos ahora a cualquier situación posterior pero era una decisión que tomamos dado que él no garantizaba el cambio de la carta fianza, el avance tampoco era efectivo, asumimos la responsabilidad de no pagar y por el contrario seguir solicitando y requiriendo al Consorcio el cambio carta fianza y en última instancia se llegó a la resolución de contrato, las dos cartas fianzas que entendemos van a ser rápidamente ejecutadas son las de la Caja Metropolitana de Lima que suman como les expliqué hacen los 6 millones 900

que de alguna manera respaldan los pagos realizados que fueron de 6 millones 719 mil, adicionalmente existen valorizaciones que no se han pagado que de alguna manera van a contribuir a resarcir los montos que no han sido pagados, esta semana estamos enviando las cartas notariales tanto a COPEX como a la Caja Metropolitana de Lima, eso en cuanto a la obra de "Fortalecimiento de la Capacidad Resolutiva de los Servicios de Salud del Hospital San José de Chíncha".

Con relación a la obra "Construcción del Puente Vehicular Huaracco", esta obra fue firmada por un contrato de 2 millones 308 mil 810.53 nuevos soles, esta obra se otorgó la Buena Pro en el mes de diciembre del año 2010, inicialmente presenta cartas de COPEX tanto por fiel cumplimiento, de adelanto directo o de adelanto de materiales, es preciso aclarar que en lo que respecta a estas cartas fianzas en el ejercicio 2010 igual se hizo la observación a estas cartas fianzas que presentadas por este Consorcio San Fernando que no está reconocida y que no es una entidad en ese momento presentada por la SBS con informe legal de 979-2010 de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica respecto a las observaciones que se le hacía a esta carta fianza el asesor jurídico emite un informe legal donde hace un análisis respecto de esas cartas fianzas presentadas y le leo la parte concluyente, señala que en su punto de análisis que sin embargo en el caso concreto que nos ocupa que es la carta fianza presentada por el Consorcio San Fernando por Resolución del Cuarto Juzgado Civil de Chimbote de la Corte Superior de Justicia del Santa a cargo de la juez Lilibiana Otero Salinas en la acción de amparo interpuesta por Don Rafael Villareal Contreras contra la OSCE mediante Resolución N° 2 de fecha 16 de junio del 2010 se resuelve conceder medida cautelar genérica, ordena al OSCE incluir a la Cooperativa de Ahorro y Crédito para las aportaciones COPEX como institución autorizada de emitir cartas fianzas hasta que concluya el citado proceso, en el mismo análisis en el otro punto que sin perjuicio de ello el mismo goce mediante Memorando 1145-2010 de fecha 27 de octubre del 2010 ante la consulta de la Gerencia Regional de Infraestructura del GORE manifiesta que la anotación de COPEX como institución autorizada de emitir cartas fianzas se realice en virtud de la medida cautelar genérica consentida a favor de COPEX hasta que concluya el proceso principal de amparo, en los portales del (ininteligible) figuraba el comunicado de que las cartas de COPEX sean aceptadas en vez de esta medida cautelar como conclusión la Oficina Regional de Asesoría Jurídica concluye que por las consideraciones expuestas en el presente informe legal esta Oficina Regional de Asesoría Jurídica opina que es procedente la aceptación de cartas fianzas presentadas por el Consorcio San

Fernando y emitidas por COPEX en mérito a la medida cautelar genérica otorgada a favor de la citada cooperativa al comunicado 006/2010 (ininteligible) al Memorando 1145-2010/OPR y a los fundamentos emitidos en el presente informe está firmado por el asesor jurídico de ese entonces el Dr. Jorge Chacaliza Espinoza, en mérito a este informe fue que se procesó las cartas fianzas del Consorcio San Fernando como lo explicó el Ing. José Buleje esta obra data de finales del mes de diciembre le dio (ininteligible) en el mes de mayo y con las situaciones presentadas y expuestas por el Ing. Buleje se ha dilatado y se ha postergado su culminación dado que a la fecha se encuentran con algunos inconvenientes, problemas de ejecución, la gerencia de Administración solicitó mediante cartas notariales dado el proceso o el problema presentado por las cartas fianzas presentadas por el Consorcio AMIN paralelamente se cursaron cartas notariales al Consorcio San Fernando para que procedan a hacer el cambio de carta fianza; sin embargo, el Consorcio San Fernando nos contesta la carta notarial amparándose y señalando la medida cautelar y lo expuesto en el análisis, la parte concluyente del informe de asesoría legal que fue lo que de alguna manera motivó a la aceptación de esas cartas fianzas, sin perjuicio de esta situación nosotros hemos seguido recurriendo al cambio de cartas fianzas y hemos procedido a la ejecución de las cartas fianzas por no renovación dado que el Consorcio San Fernando demoraba en renovar las cartas fianzas, este fue el primer punto para solicitar la ejecución en primera instancia, se enviaron cartas notariales desde el mes de setiembre, diciembre y la última ha sido enviada ya en base a la coordinación que se hizo con la Gerencia de Infraestructura para poder ya en ejecución en mérito a que se estaba llevando adelante ya el proceso de resolución de contrato, hemos conversado con la parte legal de COPEX que inicialmente señalan que van a proceder con la ejecución; sin embargo, estamos esperando el informe legal dado que entendemos de que van a exigir una serie de requerimientos, la empresa COPEX por lo que se ha venido viendo y observando en los medios televisivos al parecer no cumple con su ejecución de sus cartas fianzas y aduce de argucias, va a presentar algunas argucias para poder oponer a su ejecución, nosotros estamos de alguna manera reiterando, hemos enviado una última carta notarial el 28 de diciembre donde señalamos que vamos a iniciar las acciones legales para poder solicitar la ejecución de las cartas fianzas, se requirió las últimas cartas fianzas renovadas respecto al adelanto directo es por el monto de 175 mil 469.61 nuevos soles, se ha solicitado la ejecución de la de fiel cumplimiento por 230 mil 881.06 nuevos soles y la de adelanto de materiales por 171 mil 437.46 nuevos soles, estas

cartas también han sido remitidas de manera legal para de alguna manera iniciar cuál de las acciones para poder de alguna manera asegurar la ejecución de estas cartas fianzas.

Respecto a la ejecución como les indicaba, el contrato de la obra fue por 2 millones 308 mil 810.53 nuevos soles de los cuales se ha devengado y se ha pagado 2 millones 032 mil 299.62 nuevos soles restando un monto de 200 mil 299 nuevos soles más o menos, eso en cuanto a la ejecución de la obra y bueno ya culminando, si hubiera alguna situación pendiente estamos para poder absolver las consultas con relación a lo manifestado, lo requerido por la consejera Lucy, voy a disponer ahora mismo para que saquen copia al expediente de contratación de la obra del agua potable de Nasca para poder proporcionárselo en lo que dure el fotocopiado y con cargo se lo entrego al Secretario del Consejo, Dr. Fernando Valdez, ahora mismo voy a disponer.

EL SR. JOSÉ MARÍA ECHAIZ CLAROS, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2012: Bien, señores consejeros acabo de escuchar los informes del equipo del Gobierno Regional en cuanto a la Gerencia General y la Gerencia de Infraestructura y la Dirección de Administración, dejó a intervención del pleno para las interrogantes correspondientes al punto de agenda N° 1, tiene usted la palabra Luz Torres.

La Consejera TORRES: La exposición de los señores funcionarios, en ningún momento han informado el avance de obra de lo expuesto, quiero indicarle al señor contador para poder recibir cartas fianzas de cooperativas, de cajas municipales como el caso de la carta fianza que usted nos indica COPEX tiene que tener un documento de la Superintendencia de Banca y Seguros, inclusive se prohíbe a instituciones públicas recibir cartas de cooperativas e instituciones que acabo de mencionar, esto es peligroso porque acá hay un dinero que se le ha entregado de 2 millones 013 mil en cuanto al Puente Huaracco y realmente no justifica, no hay realmente un aval de cartas fianzas fehacientes y reconocidas por la Superintendencia de Banca y Seguros no se encuentra; entonces en ese sentido, quisiera también informarles que en el avance de obra de Nasca y Vista Alegre no indica el avance de obra, sin embargo hay 25 millones 235 mil 788 nuevos soles que se le ha entregado. En esta obra hay una serie de cuestionamientos, las calles de la ciudad de Nasca están totalmente deterioradas causando malestar a toda la población, exceso de polvo, es un problema angustiante en la población de Nasca y Vista Alegre, han habido casas que tampoco no han respondido,

donde ha ingresado y ha colapsado el desagüe y ha deteriorado dos viviendas, el caso de la señora Becerra de Monge.

Realmente quisiéramos ver y evaluar cuando fui electa consejera, presenté una carta al ex Presidente Regional el 12 de noviembre, la tengo en mi poder indicando todo el proceso que se estuvo llevando esta obra emblemática en la provincia de Nasca y dando a conocer los problemas que tenía esta empresa de Consorcio con SEDAPAL, estuvo en el Tribunal de controversia y sin embargo le dieron la Buena Pro y las tres empresas del Consorcio ninguna tiene el conocimiento de poder haber ejecutado estas obras, una empresa 400 mil, 500 mil y la otra 4 millones pero por construcción de edificios mas no cambio de alcantarillados, yo quisiera pedirles más ese problema latente de febrero del año pasado, va a tener un año, los problemas de los Alcaldes de Nasca y Vista Alegre que continuamente envían documentos de responsabilidad al Consejo Regional, al Presidente Regional no se dice absolutamente nada, ¿qué medidas tomar?, indica 15 días más, sabemos que la empresa no tiene dinero, no tienen liquidez, la empresa ha suspendido hace dos días las obras porque los señores de construcción civil están reclamando 15 días que se le adeuda de pago, yo quisiera preguntarle a la gerenta general ¿qué medidas tomar?, o es mucha contemplación con esta empresa que ha traído un caos social a nuestro pueblo, han habido enfrentamientos con la población, ha habido inclusive derramamiento de sangre, roturas tanto los del Sindicato de obreros de Nasca y Vista Alegre y al propio residente de obra, ¿vamos a esperar sentados o qué vamos actuar como Consejo Regional para que esta obra que tanto nuestro pueblo de Nasca la quería y sigue pendiente de tener los cambios de alcantarillado por más de 50 años y la laguna de oxidación que ya se encuentra en el centro de Nasca?, en vez de traer una felicidad haya traído un desaliento total, yo quisiera que me responda la gerenta general sobre esta inquietud y es una respuesta que el pueblo de Nasca quiere.

EL SR. JOSÉ MARÍA ECHAIZ CLAROS, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2012: Bien a solicitud de la consejera Luz Torres para que responda la gerenta Lic. Ana Pérez.

LA LIC. ANA YOLANDA PÉREZ CORTEZ, GERENTE GENERAL REGIONAL DEL GORE-ICA: Sí, doctora como usted bien sabe decir que hemos tenido contemplaciones, no las hemos tenido en la medida de que también bastante informada la hemos tenido a usted de todo lo que se ha

venido accionando, el espíritu finalmente ha sido tratar siempre de que la obra culmine pero sin embargo como ya usted y todos los consejeros lo han escuchado ya de la Gerencia de Infraestructura, finalmente se están tomando las medidas, se está preparando ya la carta notarial que es la acción inmediata, se está preparando ya la carta notarial dándole el último plazo de los quince días para que subsanen las observaciones que se han presentado o finalmente vamos al tema de la resolución del contrato.

Finalmente también habría que hacer una precisión no en el ánimo de repente de exonerarlos de alguna responsabilidad tampoco pero sí creo que es importante delimitar también las responsabilidades, particularmente en el caso del agua de Nasca es una licitación que viene siendo convocada el 06 de agosto del 2010, bien es cierto tenemos un expediente técnico heredado y tenemos también un contratista prácticamente heredado; sin embargo, como repito no es la intención no responsabilizándonos tanto así que hemos sido respetuoso de todo lo actuado hasta ese momento en que se ha asumido esta gestión y finalmente hemos asumido sí bien es cierto la responsabilidad de la ejecución neta de la obra, en ese sentido se han venido tomando las acciones repito como bien lo ha manifestado el ingeniero y estamos en este momento frente a una resolución casi de contrato. En el caso finalmente se resolviera el contrato pues vamos a tomar también las acciones que ameriten frente al OSCE para que este contratista sea sancionado como corresponde no solamente para que no nos vuelva a suceder esto a nosotros sino también a otras entidades públicas que finalmente pueden estar expensas de una situación como ésta, asimismo nosotros somos conscientes de que una resolución de contrato no es finalmente lo mejor, es ideal finalmente terminar una obra en los términos que corresponda pero aún así lo estamos asumiendo porque también sabemos y somos conscientes de toda las observaciones, sanciones, investigaciones que como propios funcionarios vamos a tener que también enfrentar pero lo importante es la convicción que tenemos acá es finalmente de que la obra tiene que llegar a su fin, de cualquier forma finalmente sí es necesario tomar la decisión drástica de resolver aún con el impacto social que esto puede ocasionar porque va haber un lapso de tiempo en el cual va ser detenida la obra, paralizada en tanto que se vuelve a convocar el proceso pero estamos asumiendo, finalmente estamos enfrentando la situación y estamos asumiendo todo ese costo social, político, inclusive de responsabilidad propia en aras de que finalmente se resuelvan estos casos, también la consejera nos está pidiendo unas precisiones en cuanto al avance de obra, asimismo también nos observa el tema de administración en cuanto a la entrega a la recepción de la

carta fianza de COPEX, ahí es importante recalcar como bien lo decía el señor Talace de que ha sido en cumplimiento neto a una medida cautelar, ante las dudas ha presentado él también el informe legal donde también válida de alguna forma, interpreta esta medida cautelar y le da el pie y el sustento para que se puedan hacer los pagos.

En cuanto a la última duda que presenta que no se han precisado el porcentaje del avance de la obra si les quisiera pedir el permiso correspondiente tenemos acá al Ing. Manay que es el monitor especialista que está encargado de esta obra que creo yo que podría darle esas precisiones exactas en este momento en cuanto se encuentra la ejecución física de este proyecto.

EL SR. JOSÉ MARÍA ECHAIZ CLAROS, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2012: Señores consejeros, la gerente está solicitando la participación del Ing. Manay para resolver o concretizar más a fondo el informe correspondiente a este proyecto, los señores que estén de acuerdo con la participación del Ing. Manay sírvanse levantar la mano.

Sometida a votación la propuesta, fue **APROBADA** por unanimidad.

EL ING. ABRAHAM MANAY MENDOZA, SUBGERENCIA DE LIQUIDACIÓN Y SUPERVISIÓN DEL GORE-ICA: Buenas tardes, en realidad tenemos un resumen de las valorizaciones de la obra "Mejoramiento y Ampliación del Sistemas de Agua Potable de Alcantarillado de Nasca y Vista Alegre", aquí en mi poder están todo el record de valorizaciones así como también de los montos acumulados, no se considera la valorización N° 14 que la he considerado yo que aún no está procesada debido a que se han incumplido ciertos requisitos, el monto total de lo invertido hasta la fecha en valorizaciones contractuales es 17 millones 384 mil 713.06 lo que representa un porcentaje de avance acumulado del orden del 55.23%, creo que con eso cumpla con la petición de la señora consejera.

EL SR. JOSÉ MARÍA ECHAIZ CLAROS, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2012: Tiene usted la palabra consejero Arturo Ramos.

El Consejero RAMOS: Ing. Manay, o sea la obra de Nasca tiene un avance de obra por 17 millones de soles (ininteligible) tengo entendido y se le ha pagado ya a la fecha 25 millones.

EL ING. ABRAHAM MANAY MENDOZA, SUBGERENCIA DE LIQUIDACIÓN Y SUPERVISIÓN DEL GORE-ICA: Contractualmente tiene una valorización hasta la 14 que no está incluida dentro del contrato, no se le ha pagado actualmente pero está en stand by un acumulado de 17 millones 384 mil 713.06 de los cuales se le ha pagado un fiel cumplimiento de 10% de 3 millones 700 mil 746.00 y después tiene otro adelanto por materiales de 3 millones 746 también porque es 10% de un adelanto de materiales y en el mes de diciembre pidieron 2 millones para cubrir el requerimiento, es decir, le han dado como 9 millones adicional pero como ellos han hecho amortizaciones en cada valorización queda un monto más o menos de 22 millones.

El Consejero RAMOS: O sea en el caso de que se rescindiera ese contrato vamos a recuperar el dinero que se le ha dado.

EL ING. ABRAHAM MANAY MENDOZA, SUBGERENCIA DE LIQUIDACIÓN Y SUPERVISIÓN DEL GORE-ICA: El de fiel cumplimiento sí lo recuperamos íntegramente al 10%, el de adelanto de materiales N° 1 se recupera 1 millón 800 algo así aproximadamente y el otro de 2 millones se recupera íntegramente también.

El Consejero RAMOS: Ingeniero, yo tengo entendido que usted en primera instancia fue monitor de esta obra casi por el lapso de 6 meses, el inspector y por qué no hubo un supervisor de obra de un inicio cuando se empezó (ininteligible).

EL ING. ABRAHAM MANAY MENDOZA, SUBGERENCIA DE LIQUIDACIÓN Y SUPERVISIÓN DEL GORE-ICA: Bueno en realidad tengo entendido que hubo un concurso pero quedó desierto y posteriormente cuando ya se hizo ya se había aprobado la Buena Pro, entonces pasó el mes de enero, febrero, se convocó a un concurso y los concursos demoran como tres meses y llegó el mes de junio y finalmente en el mes de julio de dio la Buena Pro para Consorcio Supervisores del Sur.

El Consejero RAMOS: Ya, correcto.

La Consejera TORRES: Este avance de obra del 55.23% ¿justifica al monto de 25 millones que se le ha otorgado a la empresa?.

EL ING. ABRAHAM MANAY MENDOZA, SUBGERENCIA DE LIQUIDACIÓN Y SUPERVISIÓN DEL GORE-ICA: No lo justifica, pero le voy a explicar por qué, porque una cosa es valorización contractual y otra es valorizaciones por adelanto, los adelantos se dan sin que existan obras adelanto en efectivo, fiel cumplimiento y adelanto de materiales, los materiales tienen que ingresar a obra para pagársele entonces una vez que han ingresado como le puede constatar a la señora consejera en el almacén de Vista Alegre está casi la totalidad de los materiales adquiridos para la obra, es decir, que ellos han cumplido con su plata parcialmente han cumplido con comprar más materiales de lo que realmente están comprando con los adelantos que nosotros le hicimos.

EL SR. JOSÉ MARÍA ECHAIZ CLAROS, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2012: Tiene usted la palabra consejera Nora Barco.

La Consejera BARCO: Bien Ing. Manay hay algo que no comprendo y que no me cabe en la mente, sí yo veo de que realmente una obra no se ha avanzado en el período de un tiempo determinado y que no ha cumplido con lo acordado ¿por qué se le siguió dando dinero y más dinero?, ¿por qué hemos llegado a esta situación en que prácticamente 3 millones quedaron perdidos en el aire por así decirlo?, yo quisiera comprender el por qué se ha venido dando dinero para una obra la cual no ha tenido ningún avance ni tampoco un resultado a través de un supervisor que puede emitir señores no se ha cumplido tal y tal etapa y por lo tanto hay una sanción, quisiera por favor que me expliquen al respecto.

EL ING. ABRAHAM MANAY MENDOZA, SUBGERENCIA DE LIQUIDACIÓN Y SUPERVISIÓN DEL GORE-ICA: Encantado, míren se trata de lo siguiente, que cuando se tiene un contrato firmado en la cláusulas contractuales de acuerdo al Reglamento de Contrataciones del Estado se le puede otorgar dos tipos de adelanto, el adelanto directo que se le puede otorgar hasta el 20% del monto contractual y hasta el 40% del monto contractual para materiales, los señores no pidieron adelanto directo, ellos han pedido adelanto de materiales por 3 millones 746 mil soles y después como tienen el techo

todavía porque tienen hasta el 40% tenían techo han pedido dos millones no han pedido más que sumado con los 3 millones sale un porcentaje referencial con el contrato que da menos del 40%, entonces esos son plantas que se le da al contratista para que adquiera materiales.

En cuanto al fiel cumplimiento es una planta que lo pone antes de empezar la obra es decir, el 10% como fiel cumplimiento de que van a respetar el contrato y se van a ejecutar los cronogramas en (ininteligible) se tiene que ejecutar, entonces son tres cosas, uno el monto de fiel cumplimiento 10%, 10% que fue por adelanto de materiales que fue en el mes de febrero o marzo y el último que fue por 2 millones, entonces por qué se ha dado esta cosa que como usted dice que por qué se les siguió dando más dinero, no se le siguió dando más dinero si no que de acuerdo a la ley nosotros tenemos que cumplir con el contratista, que hubiera pasado si hubiera solicitado el 40% lamentablemente ellos no tenían confianza en sí mismos porque si ellos tenían confianza en sí mismos hubieran pedido el 40% y el 20% y en estos momentos tuviéramos tratando de una obra que tiene el 60% de adelanto de obra, entonces no se ha dado ese caso a Dios gracias pero si se le dio el 10% de adelanto de materiales y después algo así como 7 u 8% de adicionales, entonces estos adelantos han servido para adquirir materiales como son cementos, tuberías, ya se ha cumplido con gran parte de la tubería de desagüe que está en el orden del 75 u 80% y en cuanto al de agua está entre el 40 y 45%, las de agua ya está definida en gran parte, lo que pasa es que la contratista ha hecho una jugada se lo digo porque tengo experiencia en contratos ha hecho esta jugada por la sencilla razón de que todo contratista no quiere sacar plata de su bolsillo quieren que le den la plata para invertir y esto lo que le ha fallado porque si ellos hubieran venido ejecutando la obra con la celeridad que empezaron como quien dice escobita nueva barre bien, entonces al comienzo hacían ciertas barbaridades y media como le consta a la señora Luz Torres teníamos que pararlos porque eran totalmente desadaptados, constructivamente hablando, entonces qué hubiera pasado si hubieran venido trabajando con esa algarabía del comienzo, en estos momentos estuviéramos ya con la obra casi terminada pero no la hubiéramos podido terminar ahora viendo la realidad por la sencilla razón de que el PETACC hemos tenido grandes problemas porque se aprobó el proyecto y hay que decir mucha gente no quiere decir no quiere reconocer que pasó que todo proyecto debe tener un impacto ambiental y ese impacto ambiental debe ser aprobado individualmente por la Oficina de Saneamiento del Ministerio de Vivienda y Construcción pero eso no existe, es decir que comenzamos a buscar las directivas de la región y nos hemos encontrado con una resolución que

aprueba todo el contexto dentro del mismo expediente está el impacto ambiental, presupuesto, inspecciones técnicas, planos lo han aprobado en forma conjunta en el año 2010 para poder licitarlo el 28 de diciembre del 2010 para que se ejecute en el 2011, fue hecho de una forma un poco acelerada, entonces eso lo que ha originado que nos encontremos con un contratista que ni siquiera nosotros conocíamos, el contratista se ha presentado y ha dicho yo soy el ganador de la Buena Pro y punto empezó a construir, entonces me asignaron a mí para poder supervisarlos, lo he supervisado a la medida de mis posibilidades porque no teníamos dinero para contratar personal, he trabajado con gente íqueña que de cierto modo ha puesto el corazón y nos defendíamos pues supervisando y pudiera ser el caso teníamos que quedarnos en Nasca uno o dos días para poder replantear las cosas que se estaban haciendo, ha pasado el tiempo y comenzó el contratista muy bien, muy bien pero un día se aparece con todos los materiales, eso quiere decir que ellos han comprado todos los materiales casi en la totalidad, entonces ahora nosotros definitivamente una conversación ya interna en la gerencia hemos acordado pasarle la carta notarial y dándole un plazo de 15 días, si al quinceavo día no cumple con actualizar entonces prácticamente es rescindible el contrato pero yo les voy a decir una cosa ya de antemano en quince días es imposible que se recuperen, así pongan tractores no lo van a cumplir pues lamentablemente, entonces esto es rescindible ya prácticamente hay que irnos preparando porque hay que rescindir ese contrato y finalmente les quiero decir de que la obra tiene un montón de atenciones como dice la señora Luz Torres, que las han hecho una serie de personas incluso yo hablaba con los moradores si ustedes conocen algo indebido porque no puedo estar como Dios en todo sitio, entonces si ustedes conocen pásenme la voz yo les voy a exigir y así ha sido, los señores de Cajuca nos han ayudado a hacer esto, Vista Alegre un poco más reacio a contribuir con eso pero siempre hay amigos que nos pasaban la voz y prueba de ello incluso el proyecto tenía ciertas deficiencias que le hemos ido corrigiendo en el transcurrir de la ejecución.

Por otro lado, en la zona de Nasca hay instalaciones de agua y desagüe que son terrenos baldíos y de acuerdo al reglamento, de acuerdo a nuestro criterio técnico y eso es conceptualmente aceptable no se deben colocar un proyecto a terreno baldío porque no hay habitación, no hay edificación y no vive nadie entonces no se puede colocar y eso le corresponde a EMAPAVIGSSA y EMAPAVIGSSA nos presenta un plano en la que si se estaba considerando eso y hemos tenido que lidiar con EMAPAVIGSSA hasta que por fin, aquí están los señores supervisores y han aceptado lo que nosotros hemos estado

planteando, entonces tenemos un montón de vertientes que están atacándolo y finalmente quiero decirles que hay un memorial lo he puesto en conocimiento de los supervisores y del contratista de la que sepamos hacer exigentes porque se va a tener que levantar varios metros lineales para verdaderamente ver si han echado material no seleccionado, entonces ese sentido vamos hacer esa exigencias, si se rescinde el contrato lo que vamos a hacer es sanear esa situación y hacer las pruebas de diamantina en los buzones que el veedor de la Contraloría General de la República habló conmigo y me dijo ingeniero no le parece que este buzón tiene un aspecto medio raro, yo le dije no el concreto está bien lo que ha fallado es el encofrado porque los encofrados tienen una chaveta que al colocarlos mal entonces a la hora que se vibra bota la chaveta entonces se sale el concreto, entonces quedó un poco escoriado entonces eso vamos hacer que se hagan las pruebas de diamantina.

El Consejero ANDÍA: Y solamente para aprovechar la oportunidad del ingeniero, en el informe financiero no se habla sobre la garantía de fiel cumplimiento de la obra de Nasca, sin embargo usted ha hablado respecto a la garantía de fiel cumplimiento, podría indicarnos ¿por qué no se ha considerado?.

EL ING. ABRAHAM MANAY MENDOZA, SUBGERENCIA DE LIQUIDACIÓN Y SUPERVISIÓN DEL GORE-ICA: Lo que pasa es que yo estaba (ininteligible) lo que había dicho el señor Talace y él confundió el término adelanto de materiales con el término fiel cumplimiento pero sí debe estar ahí porque yo incluso he sacado copias ante su despacho de fiel cumplimiento de que sí existes, si existe es (ininteligible) porque para firmar el contrato se tiene que presentar la carta de fiel cumplimiento.

El Consejero ANDÍA: Pregunto porque durante la exposición se ha visualizado y es por eso señor consejero que soy de la idea de que se debe otorgar cuando se da los informes anexar los documentos necesarios para poder ser responsables en opinión, aquí se aprecia por decir de que uno de los requisitos sea el que entregue el cronograma (ininteligible) para firmar el contrato, sin embargo el contrato ellos mismos dicen que ya está firmado, ¿quiénes fueron los funcionarios que permitieron que se firme un contrato faltando un requisito?, y entonces se supone que nosotros como consejeros regionales lo que evaluamos es la conducta y la gestión política de quién, de funcionarios públicos y lo que tenemos que ceñirnos es al Reglamento de Organización y Funciones para ver

sí están cumpliendo o no con ello, el puente de Huaral por negligencia de la supervisión que aquí está sus funciones que tiene que cumplir se devienen en una situación un poco peligrosa para la culminación del contrato, ya lo ha dicho el mismo Gerente de Administración, que COPEX es una empresa que se le está conociendo por no ejecutar las garantías y si entonces las tres cartas fianzas que tienen Huaracco son de COPEX que si no se ha presentado, si el supervisor ha podido visualizar los atrasos de las obras para poder garantizar la ejecución de las garantías, no existe ninguna documentación, cómo sabemos si el funcionario contratado estuvo realmente ejecutando bien su trabajo o no, en días anteriores se ha visto que el Gerente de Infraestructura había hablado de un avance físico superior al que hoy presenta, hoy presenta cerca del 69% y antes había presentado cerca de ochenta y tantos por ciento y entonces ¿quién mintió?, ¿el supervisor?, ¿quién fue el culpable, el gerente de supervisión que no pudo controlar eso?, ¿qué acciones se han hecho con ese supervisor que no ha podido garantizar una verdadera ejecución? y con responsabilidad, eso es lo que nosotros tenemos que fiscalizar acá y eso es lo que tenemos que evaluar y documentos de esa naturaleza no existen señor Consejero Delegado y no podemos estar adjuntado documentos que recién se puedan visualizar durante la exposición he tenido que estar visualizando algunas acciones que solamente pasando la página se puede visualizar de negligencias funcionales, es decir si se entregaran documentos, si se entregaran los informes con la debida anticipación para el estudio de los señores consejeros regionales cuántas cosas no podríamos visualizar y hacer la denuncia correspondiente pero con responsabilidad y con la documentación, no aparece aquí ahora seguramente van a decir si se nos olvidó y lógico y ahora qué decisión final podemos tomar nosotros señor Consejero Delegado, ya basta, un año de soportar algunas acciones de funcionarios que no tienen el perfil para estar allí, ya basta de un gerente de supervisión por su incapacidad perjudique a una población yo soy palpeño y me molesta que por esa irresponsabilidad no se pueda culminar el Puente Huaracco pero desgraciadamente no puedo ser responsable y advertir si el supervisor en su momento indicó que el balance entre la valorización ejecutada y la ejecución y la valorización programada iba menos del 80%, no lo sé porque no tengo entonces eso es lo que tenemos que verificar, si el señor advirtió al Sub Gerente de Supervisión, si el Sub Gerente de Supervisión con ese informe le advirtió al Gerente de Infraestructura para poder determinar las responsabilidades funcionales de cada quien porque que es lo que se dice ahí en Nasca, ¿qué es lo que se dice allá en Palpa?, ¿qué es lo que se dice allá en Chíncha?, que los

responsables es el presidente regional y aquellos consejeros y señores quién es el responsable acaso el Gobierno Regional no contrata a un supervisor, a una empresa supervisora para que pueda desarrollar ese trabajo, está ahí el Ing. Manay y puede dar fe de ello, que en Nasca no se presenta el equipo técnico el cual ha propuesto el contratista y entonces qué intervenciones ha hecho la gerencia de supervisión, qué supervisiones ha hecho la gerencia general, no podemos decirlo porque no contamos con esa información y seguramente que alguna apreciación de nosotros podría devenir en algo irresponsable en tanto que no contamos con esa documentación, es por ello que en la sesión pasada pedimos y ampliamos los plazos para que puedan presentar esa documentación y poder determinar responsabilidades pero también acciones que ayuden a mejorar la culminación de estas obras importantes para la población, señor Consejero Delegado ojalá que se puedan absolver acá las dudas, las consultas pero desde ya mi disconformidad respecto a la falta de documentos sustentatorios que posibiliten un estudio responsable de estas situaciones por las que está atravesando las tres obras, gracias.

La Consejera TORRES: Estamos preguntado y se nos están absolviendo algunas consultas pero quisiera documentación para nosotros también poder sustentar todo lo que indica acá en el documento, papeles, yo quisiera preguntar al señor Manay que estuvo casi 5 meses al frente de esta obra de Nasca y ahora usted va hacer prueba de diamantina para ver si están bien o no usado el material que han ejecutado la obra, el proyecto indicaba que faltaban más de mil conexiones entre Nasca y Vista Alegre, por qué se esperó y no se evaluó antes de empezar el proyecto para luego llegar al campo y decir faltan queda una casa, pasaba a la otra casa realmente hay una disconformidad en toda la población, quiero indicar hubo un presupuesto para supervisor de la obra por un monto que pasaba por más de un millón de soles, la empresa que está hoy día que ha ingresado a mediados de junio del año pasado, esa diferencia de dinero que ha quedado no le van a pagar el monto que indicaban en principio porque son 5 meses de haber pasado el proyecto de adjudicación para toma de la nueva propuesta del contratista, ese dinero cómo se encuentra dentro del informe de la obra en total al momento de su ejecución y al momento de su publicación.

EL ING. ABRAHAM MANAY MENDOZA, SUBGERENCIA DE LIQUIDACIÓN Y SUPERVISIÓN DEL GORE-ICA: Cuando se hace una evaluación de un monto de contrato, solamente se va sobre el monto de

contrato y las cancelaciones que (ininteligible) valorizaciones, la parte financiera que es el manejo de las cartas fianzas eso corre por una vertiente paralela, es decir no entra dentro del (ininteligible) del contrato porque la de fiel cumplimiento no se hace deducción ningún tipo de transacciones, eso queda como carta fianza para su momento oportuno que no cumpla ejecutársela, esa es la de fiel cumplimiento, la carta de adelanto de materiales si se va haciendo cancelaciones mensuales, valorizaciones mensuales mes por mes en función a la cantidad de valorización que tiene mensual, esa es la explicación que quería darles.

En segundo lugar la señora consejera ha mencionado lo siguiente, dice de que el contratista no ha llevado el equipo técnico que correspondía y efectivamente no lo ha llevado y con el respeto que se merecen los ingenieros, yo creo que he sido el primero que ha puesto una multa al contratista cada mes le he estado aplicando multas, multas porque por la no asistencias de sus ingenieros y lo pueden ver en las copias de las valorizaciones, ahí está y he calculado y he hecho una fórmula para determinar la cantidad de que debo aplicarle la multa, entonces esa plata está ahí, queda como fondo del Gobierno Regional exactamente no me acuerdo pero por mes varía, el contratista tenía siete ingenieros especialistas, había mecánica de suelos, infraestructura, un residente civil y un ingeniero sanitario y había una ingeniera ambientalista, la ingeniera ambientalista se encuentra actualmente en Nasca y el ingeniero residente era el Ing. Saravía de muy poca recordación será porque era muy malcriado con los trabajadores, especialmente y después con los ingenieros al menos a mí me ha tratado bien porque siempre dicen que para un valiente hay otro valiente así que en ese sentido se ha comportado adecuadamente; sin embargo por informaciones de terceras personas es un tipo que es intratable y muy poco condescendiente con las personas.

Por otro lado, respecto de que el supervisor ha entrado a mediados de julio, claro entró el día 07, 08, 09, 10 exactamente no me acuerdo pero había lo que se llama un corte de obra, que asciende a un 28.88% de ejecución hasta el momento que estuve yo, ese 28.88% también se deduce del supervisor, es decir el supervisor no puede cobrar desde enero, febrero, marzo, abril, mayo, junio y julio no puede cobrar; entonces hay un ahorro (ininteligible) y considero que debe ser 450 mil soles de ahorro en supervisión por esa parte, ahora qué cosa es lo que se va hacer con eso, a mí no me preguntes eso porque eso ya será materia de los que hacen los cálculos financieros y económicos.

Por otro lado, quisiera decirles que cuando yo estuve ahí con la participación de dos ingenieros y un bachiller para que corrieran por todos los (ininteligible) de

trabajo hemos cumplido a las medidas de las posibilidades porque imagínense que con cuatro personas hacer un trabajo que ahora el supervisor lo hace con 6, 7 personas y son ingenieros o sea más peso, entonces tiene mayor preponderancia pero sin embargo esto será materia de un análisis crítico porque yo estoy probablemente con el nuevo supervisor le he manifestado cuáles son mis intenciones, las intenciones que tengo yo es de reformular los requisitos para que vengan supervisores y contratistas porque en las bases no están los términos exigentes que permitan hacer eso, por eso es que este contratista como dice la señora Luz Torres, este contratista tenía ciertos antecedentes que después ya me enteré yo porque ella me informó de que tenía malos antecedentes, pero ya no podía yo a un contratista (cambio de video)

Siendo las 3.24 p.m. se da reinicio a la sesión.

EL SR. JOSÉ MARÍA ECHAIZ CLAROS, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2012: Se va a reanudar la sesión.

Bien, continuamos con la sesión queda abierto el plenario para las interrogantes correspondientes. Señor Carlos Oliva tiene el uso de la palabra.

El Consejero OLIVA: Consejero Delegado, consejeros todos. Es lamentable que (ininteligible) sesión y volver a escuchar todo este asunto de la carta fianza en el GORE que tiene pues una historia bastante reciente, por ejemplo el caso emblemático del Colegio Quiñones el distrito de Vista Alegre donde se estafó al Gobierno Regional y en esa época creo que las cartas fianzas eran hechas en la sala ahora se llaman COPEX y yo le diría que después de todo esto que ha pasado habría que hacer una relación de todos los sinvergüenzas que estafan al gobierno y ponerlos en el portal así como el caso del Ing. Acuña Peralta SAC que hoy día incluso es Congresista de la República, yo hablé en un programa de televisión del canal 2 con la Srta. Oxenford y dije que a veces confunden la inmunidad con impunidad y ahora estamos por comenzar una serie de obras, hay un paquete de obras a partir de estos meses y esperamos pues ir o través hasta diciembre del 2012 encontrarnos con este mismo panorama que estafa al Gobierno Regional que la carta fianza de COPEX que no quieren honrarlas que al final todos sabemos que se van al famoso arbitraje y ahí muere todo y al final no pasa nada y gozan de una impunidad, yo creo que sería una recomendación para la gerencia para las entidades correspondientes que lo

lleven al portal del gobierno regional y sepan por lo menos en todo el Perú quiénes son los estafadores.

EL SR. JOSÉ MARÍA ECHAIZ CLAROS, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2012: Tiene el uso de la palabra consejero Arturo Ramos.

El Consejero RAMOS: Quisiera hacerle una pregunta a la Gerente General, en el caso que tenga que resolver ya no dos sino las tres obras que están en el informe, ¿está garantizado dinero la recuperación de la plata que ha dado la región?, porque se supone que de repente ahora está en litigio como dice el compañero Oliva y los juicios pues siempre y como siempre los Concejos provinciales y las regiones lo pierden porque las empresas con las que litigan pueden sobornar y todos los demás y nosotros no podemos hacer esos gastos no tenemos cómo justificarlos.

LA LIC. ANA YOLANDA PÉREZ CORTEZ, GERENTE GENERAL REGIONAL DEL GORE-ICA: Sí consejero en el caso particular de la obra de Chíncha como bien decía el Sr. Talace dos cartas fianzas que sí corresponden a la Caja Metropolitana y que están respaldadas digamos por la SBS que viene a ser la carta de fiel cumplimiento y de adelanto directo, ambas por casi si no me equivoco más de 7 millones; entonces cubrirían el desfase que podríamos llegar a tener; sin embargo, igual tenemos que ejecutar las tres incluida la de COPEX, no pero en el peor escenario cubriríamos lo desembolsado por las cartas de la Caja Metropolitana. En el caso particular de Huaracco, sí que me precise José Buleje pero en el caso particular de Huaracco, sí tenemos las tres fianzas de COPEX, entonces de ser necesario ejecutarlas y COPEX no respondiera a ese pedido, entonces que tendríamos que iniciar unas demandas ya a COPEX, a fin de que cumpla con la ejecución, en ese caso particular sí bueno hay que reconocer todo un riesgo en esta ejecución de fianzas que se va a iniciar y en el caso de la obra del agua de Nasca, igual tenemos las tres cartas fianzas que con el fiel cumplimiento de adelanto directo y de las dos últimas de materiales que también corresponde a entidades que están respaldada por la SBS, entonces de igual forma también podríamos tener el respaldo ante una ejecución de las fianzas.

El Consejero RAMOS: Señorita lo único no más que el pueblo o la población se va haber muy afectada que van a pasar muchos meses de las zanjas y los huecos.

LA LIC. ANA YOLANDA PÉREZ CORTEZ, GERENTE GENERAL REGIONAL DEL GORE-ICA: En el caso de Nasca, de repente un comentario nada más justo acá con el ingeniero planteando la situación se pueda como un tema de contingencia terminar las zonas en que están digamos abiertas zanjas abiertas y terminarlo y por lo menos tratar de controlar el tema hasta que hagamos nuestra convocatoria para el nuevo proceso y finalmente, un poco para poder dar la tranquilidad y un poco ganar la espera mínima a que se pueda retomar la obra con un nuevo contratista.

El Consejero ANDÍA: Bien, señor Consejero Delegado bueno solo nos han hecho llegar este documento de la obra de Nasca en la cual he podido revisar rápidamente y bueno al ojo se ve una serie de deficiencias y quiero poner de conocimiento al Pleno lo siguiente:

El 28 de noviembre del año 2011, el Ing. Abraham Manay Mendoza, monítor del proyecto "Mejoramiento del Sistema de Agua Potable y Alcantarillado de Naca y Vista Alegre", evalúa y revisa una valorización de obra en la misma que anexa un informe de evaluación de la valorización N° 12 y en este anexo como corresponde a un profesional responsable, dice respecto al atraso del 22.72% el contratista debe presentar un nuevo calendario de avance de obra que contemple la aceleración de los trabajos tal como lo estipula el Reglamento de Contrataciones del Estado artículo 105 ya que si no se presenta el calendario dentro del plazo señalado en el artículo referido podrá ser causal para que opere la intervención económica y es allí donde yo sustento alguna complicidad de algunos funcionarios porque sabe eso monítor se lo dice al gerente, al subgerente de supervisión y el sub gerente de supervisión dice lo siguiente a través del Oficio N° 2209 dirigido al Gerente Regional "Tengo el agrado de dirigirme a usted con la finalidad de hacer llegar el documento de la referencia mediante al cual al término de su revisión por el evaluador informa que ha encontrado conforme la valorización N° 12 presentado por el Consorcio Supervisor El Sur Gobierno Regional de Ica de la obra indicada en el asunto, correspondiente a los trabajos efectuados del 01 al 15 de Noviembre del año 2012, por el monto total de la valorización con IGV de S/. 967,134.53 y se le ha puesto una penalidad por el monto de S/. 16,282.42 y el monto a pagar S/. 950,892.12 por lo que este despacho da su conformidad y

recomienda su trámite de pago correspondiente y que de la solicitud de que presenten el nuevo cronograma, entonces vemos claramente cómo ocultan información que no pueden y que la Sub Gerencia de Supervisión, lo que tenemos que revisar es que el Reglamento de Funciones ¿qué dice el Reglamento de Funciones?, el Reglamento de Funciones dice que ellos tienen que emitir informes para que esto sirva para la toma de decisiones de los gerentes, lógicamente como no aparece en este informe, la decisión va tener que ser avalada para el pago de la valorización pero que con la recomendación que se le tiene que hacer para que cumpla y eso es causal, entonces señor Consejero Delegado vemos como la inconducta funcional de un gerente de supervisión pone en riesgo las actuaciones responsables en la medida del tiempo que se tiene que actuar, yo supongo y es por eso que no puedo hablar desgraciadamente de la obra de Huaracco, que eso debe haber estado sucediendo, que se debe de haber estado ocultando información, que seguramente el supervisor ha estado adelantando valorizaciones de obras poniendo más allá de lo que corresponde porque es la única manera que encuentro explicación que primero decía que iban en ochenta y tantos por ciento y luego de un corte de obra que aparece que solamente hay sesenta y tantos por ciento y eso ahora contra una aceptación de cartas fianzas que ahí sí no tuvieron el cuidado que tuvieron en Chíncha de requerir una acción judicial o un mandato judicial sino que solamente se avalaron en una medida cautelar no sé si eso constituye le llaman en los términos legales jurisprudencia para que los señores funcionarios de ahí no garanticen y no defiendan a través del sistema administrativo hasta la última instancia revocar esto sino que de primera le dieron, de primera solamente con un informe y creyendo que eso constituía una obediencia, entonces en razón de eso Consejero Delegado entonces yo quisiera que se amplíe la información respecto a lo que es Puente Huaracco porque no quisiera ser irresponsable en mi apreciación, en mis recomendaciones o en mi denuncia que tenga que hacer respecto a incumplimientos de funcionarios que quiero en todo caso darle ahora sí felicitar pero ya luego de revisar el cambio que ha hecho el Presidente Regional en esa sub gerencia, creo que eso demuestra que era necesario un cambio en la Sub Gerencia de Supervisión, pero aquí también estamos visualizando otras cosas que llevan al error incluso al mismo Presidente Regional, falta de requisitos y seguramente que si revisamos los contratos va estar visado por una cantidad significantes de funcionarios y lógicamente vamos a encontrar la firma de los responsables o del titular de la entidad pero esos controles previos, esa obediencia a la normatividad no se ha registrado y

que claramente lo dicen en sus informes, Chíncha que aquí lo indica no ha presentado en el fortalecimiento de la capacidad resolutoria de los servicios de desarrollo del Hospital San José de Chíncha DIRESA ICA, indica que con Carta s/n de fecha 31.03.2011 dirigida al Gobierno Regional y recepcionado en fecha 05 de abril del 2011, dentro del documento que entrega el Consorcio AMIN para la firma del contrato no se encuentra la programación de ejecución de obra PERCPM que sustente su cronograma valorizado presentado tal como lo indica el artículo 183º del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, quedando hasta la fecha pendiente de presentación; sin embargo, allí mismo dice que el contrato fue firmado el 05 de abril, o sea a sabiendas del incumplimiento de un requisito se firma un contrato y ahora pretende hacer ver que eso es una causal cuando eso es una irresponsabilidad funcional de no velar que los documentos contemplen los requerimientos de la norma vigente pero yo me preocupo más, sabemos que somos consejeros regionales pero aquí señor consejero vengo electo por un pueblo que espero no se le tome y no se burles de él que es Palpa y es en ese sentido que pido la ampliación respecto de toda la información de la construcción del Puente Huaracco para poder visualizar los informes de valorizaciones, los informes administrativos de cómo se ha otorgado esos porcentajes de gasto que casi prácticamente están en su totalidad las intervenciones por qué se demoró tanto en la intervención, por qué se demoró tanto tiempo para rescindir el contrato, yo creo que hay muchas interrogantes que esperemos, ojalá según las acciones que indica la Gerente General se pueda ejecutar las garantías que ha otorgado la empresa COPEX, pero de no ser así creo que ya tenemos un grave problema señor Consejero Delegado.

La Consejera TORRES: Señor Consejero Delegado, dada la sumatoria de todos estos indicios de irregularidades de estas tres obras emblemáticas de la región y elegida por mi pueblo de Nasca, yo le pido que me haga entrega de toda una información exhaustiva, administrativa y del momento que se hizo la Buena Pro advirtiéndolo un 12 de noviembre del año 2010 sobre la empresa que ganó la licitación, yo quiero solicitarle que se amplíe este informe señor Consejero Delegado.

El Consejero OLIVA: El pedido puede ser a través de la Secretaría General para la ampliación.

La Consejera BARCO: Consejero me permite, gracias consejero quería hacer una pregunta para Aníta Gerenta General, realmente me sorprende y no logro entender si el año pasado se ha venido haciendo las denuncias respecto de las obras tanto del Puente Huaracco, el Hospital de Chíncha, San José de Chíncha como también lo de Nasca, por qué me pregunto yo hemos tenido que llegar a este extremo y hasta esta fecha para recién darnos cuenta y corregir errores por qué no haber actuado cuando yo hice las denuncias respectivas sobre las irregularidades que se venían suscitando a través del consorcio AMIN y demás y eso consta en el record las sesiones que hemos tenido, quiero tratar de entender el por qué se ha tomado tanto tiempo para poder corregir este tipo de errores que lo único da como resultado y quien se perjudica es la población y por lo tanto a quienes lo van a señalar como no haber defendido los derechos de una población es a nosotros, entonces quisiera yo poder entender y una explicación clara, contundente, concreta, concisa al respecto gracias.

LA LIC. ANA YOLANDA PÉREZ CORTEZ, GERENTE GENERAL REGIONAL DEL GORE-ICA: Si claro que si consejera pero también quiero ser precisa, como le decía al comienzo el esfuerzo y la intención ha sido que se culmine finalmente las obras, no era en ese momento la decisión el resolver el contrato, también es cierto como bien lo ha manifestado los técnicos que teníamos un avance considerable también por ejemplo en el caso de Nasca, que recién en setiembre se ha venido una serie de inconvenientes; entonces, la primera intención era esa, mantener, hacer el esfuerzo y finalmente se ejecuten las obras pero finalmente como usted bien dice no podíamos esperar más.

Finalmente aún asumiendo costos sociales y de la propia responsabilidad nuestra y a fin de poder darle a las provincias la obra en que necesitan y que se merecen pues es que se ha tomado las decisiones, también hay que tomar en consideración de que para resolver un contrato también hay unos pasos previos que seguir, también hay normativa, tiempos también, acciones previas como el caso de San José de Chíncha por ejemplo que hemos tenido también un plazo para poder hacer la constatación notarial policial, luego también hay un lapso de tiempo para poder darles a ellos el tiempo de que bueno solucionen el problema, entonces tener en consideración también los plazos propios del reglamento de la normatividad.

EL SR. JOSÉ MARÍA ECHAIZ CLAROS, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2012: Tiene el uso de la palabra consejero Ramos.

El Consejero RAMOS: Señorita Gerenta, yo veo de que el año que pasó los funcionarios lo cual también usted está inmersa debieron haber tenido un poco más de celo, supervisión a estos trabajos porque son dos obras de impacto regional llámese de Chíncha y de Nasca una obra más de 38 millones de soles entonces que esto caiga en saco roto porque la población lo ve mal y por eso hay la revocatoria de los Presidentes y todas esas cosas y nosotros mismo para los consejeros regionales.

Lo que quiero preguntarle a usted aparte de las medidas que han tomado de cambiar al Sub Gerente de Supervisión y Obras, ¿qué acciones están tomando para este año para que no siempre las mismas empresas ganen una Buena Pro acá y otra en Chíncha y otra en Nasca, de los más de 50 contratos de supervisión que ha efectuado la región el año pasado se repiten 4, 5 veces la misma empresa, la misma persona que han hecho los trabajos de (ininteligible) entonces no se dan cuenta acaso que una misma persona no puede supervisar en dos, tres, cuatro y cinco a la vez o acaso no les obligan que estén permanentemente en la obra, cómo hacer esas cosas, ustedes también están dando lugar a que haya este tipo de inmoralidad.

LA LIC. ANA YOLANDA PÉREZ CORTEZ, GERENTE GENERAL REGIONAL DEL GORE-ICA: Claro consejero tiene usted razón, ahora una de las acciones va hacer ante la resolución de estos contratos pues definitivamente el paso que sigue es remitir todo al OSCE para que sean sancionados, inhabilitados o lo que corresponda la sanción particularmente a estos contratistas, por eso en ese sentido de una inhabilitación pues ellos ya no podrían ejecutar obras tanto acá en otras empresas así como si estuvieran vinculados también a obras que actualmente también pues tendría que tomarse acciones también al respecto, en el sentido de también el proceso propio de selección que usted menciona que de repente son los mismos contratistas, también se está haciendo una reformulación de los términos de referencia hay tenemos sugerencias propias de la Gerencia de Infraestructura al respecto a fin de reformular y de ser necesario pues se hagan en las exigencias correspondientes, de igual forma también se va a proponer la elaboración de un registro de contratistas en el cual vamos a tener toda la relación de los contratistas que hayan incumplido por x motivos se les haya sancionado,

observado, hayan tenido algún incumplimiento cual fuera en relación a nosotros, vamos a hacérselos llegar a usted para que la parte normativa también nos ayuden para implementarlo de igual forma la asesoría legal, así que ese sería un filtro más no tanto para nosotros sino para otras entidades. De igual forma no solamente es hacia ejecutores de obras es decir a supervisores también como es la inquietud que usted tiene.

EL SR. JOSÉ MARÍA ECHAIZ CLAROS, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2012: Tiene usted palabra consejera Rocío Pizarro.

La Consejera PIZARRO: Muy buenas tardes Consejero Delegado, consejeros todos. Solo para exhortar para a la Gerenta General que debe de tener más cuidado con el tema de la selección de contratación en las próximas obras que se viene para este año 2012 porque lo que queremos es mejorar lo que viene a ser el tema de gestión y tener en cuenta también al Consejo Regional para poder rehacer lo que viene hacer el trabajo de proceso de fiscalización y no estar esperando la última hora como ahora en estar en las mismas incidencias que nosotros hemos venido haciendo el año pasado gracias.

EL SR. JOSÉ MARÍA ECHAIZ CLAROS, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2012: Tiene la palabra consejera Luz Torres.

La Consejera TORRES: Señor Consejero Delegado, el consejo en Pleno que el año pasado en constantes reuniones ordinarias exhortaban a los consejeros regionales que me apoyen a hacer una visita de fiscalización a esta obra emblemática por nuestro pueblo, se está atrasando se está perjudicando a las más justas expectativas de nuestra población de mi pueblo de Nasca y Vista Alegre, que siempre hemos sido postergados en sus justas aspiraciones, en el desarrollo de nuestra calidad de vida y esta obra considerada emblemática en nuestra provincia a nivel regional mi pueblo Nasca y Vista Alegre está totalmente destruida sus pistas, sus calles y veredas con zanjones y con montículos de tierra y de agregados, ahora es fácil decir después de once meses vamos a reincidir el contrato dejando postergado a mi pueblo en un caos total tres y cuatro meses más, ¡es justo a una expectativa clamor de nuestro pueblo once meses solicitando al Consejo en Pleno para poder tratar de fiscalizar acciones que hoy día se han sumado no solamente a la de Nasca sino el Puente

Huaracco y el Hospital de Chíncha?, ¿es justo señorita gerenta que a una sola empresa le hayan entregado cinco obras?, ¿es justo?, nuestro pueblo que ha tenido tantas esperanzas y sigue teniendo tantas esperanzas para cambiar y mejorar su calidad de vida hoy día en esta sesión de consejo simplemente es borrón y cuenta nueva, empecemos nuevamente, el sol no se puede tapar con un dedo, yo quisiera que usted me responda qué cosa vamos a informar a nuestro pueblo que se va a rescindir el contrato después de once meses, se ha visto funcionarios del Gobierno Regional al principio de esta obra muy bien abrazados, comiendo en buenos restaurantes y cuando ya no han podido vienen a decir esto es lo que están pasando, no es posible que vamos a informar a nuestro pueblo después de once meses.

EL SR. JOSÉ MARÍA ECHAIZ CLAROS, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2012: Bien, señores consejeros hay una inquietud por parte del Pleno, la preocupación es la de nuevamente que en una oportunidad seguir exhortando al ejecutivo a cumplir con las acciones a tomar más severas, legales, directas, es un sentir que de repente podríamos tomar un poco más de tiempo en esta tarde pero ya ha sido explicado por algunos consejeros la posición que se tiene como Consejo en Pleno de la situación actual en la que se encuentran estos tres proyectos, nosotros exhortamos al ejecutivo a cumplir y tomar estas acciones correctivas, asimismo a solicitud de la consejera Luz Torres la ampliación documentaria de este informe en cuanto a los tres proyectos de inversión yo solicito.

El Consejero ANDÍA: Una intervención previa señor consejero antes de que ponga a propuesta ya la decisión final.

Me parece importante recabar y que se amplíe para poder tener mayores documentos para una opinión pero creo que lo que sí no se puede demorar y tampoco caer del Pleno del Consejo Regional eso es lo que al parecer estuviera cayendo en el ejecutivo y qué cosa es ello, que no se está actuando a tiempo ni se está sancionando, basta ya de recomendaciones, de exhortar y de decir ya nos hemos pasado un año y aquí están los funcionarios con quienes hemos podido tener reuniones y a quienes en algún momento se le dijo que tenían que hacer llegar aquellas necesidades para convertirlas en Acuerdos, Ordenanzas de manera tal de ayudar a desarrollar una buena gestión pero lo que vemos acá señor Consejero Delegado es que sí bien es cierto la norma indica cuáles son los procedimientos para seleccionar a las empresas y cuáles son los procedimientos para seleccionar a los consultores de obra que en este

caso hacen las supervisiones de obra, la ley también indica que el Tribunal de Contrataciones tiene las atribuciones para sancionar pero lógicamente que tiene que ser comunicado y eso es lo que no están haciendo los señores ejecutivos, eso es lo que no están informando los señores de las gerencias si nosotros vemos infracciones y sanciones administrativas indican que una información inexacta es motivo de informar eso, yo no puedo asegurar que estoy casi convencido de que en el Puente Huaracco ha mentido el supervisor respecto a las valorizaciones y qué ha hecho la Gerencia de Supervisión, yo creo que ahora hay un nuevo gerente y pido aquí públicamente al Gerente de Infraestructura que es el jefe directo de la sub gerencia de supervisión que puedan visualizar eso y tomen las acciones rápida señores basta ya y yo entiendo que existen mecanismos de poder intentar hacer recapacitar algunos proveedores para que puedan cumplir, pero más allá está también nuestra responsabilidad funcional y que tenemos que actuar de acuerdo a normas, la no actuación es que ha conllevado a que muchos entendiéndolo de que no hay sanción, de que no hay acción de parte del ejecutivo vienen violentando una serie de normas que está escrito y creo señor Consejero Delegado que no podemos ya permitir ni el ejecutivo antes los proveedores ni nosotros ante los ejecutivos porque sí no llegará el 2014 y pasaremos de gente que no quiso comprarse problemas pero de consejeros que no defendieron un pueblo y creo que aquí nos han elegido no para venir a sancionar, no para venir a querer rebuscar cosas a los ejecutivos pero creo que hemos venido a defender a un pueblo y de qué manera nos faculta la ley, fiscalizando su gestión y la conducta pública de los funcionarios; en ese sentido, señor consejero estoy muy de acuerdo que se pueda ampliar esta información pero quisiera que a la fecha que se presente la documentación ya se presenten acciones contundentes respecto a ese supervisor que por destino y por desgracia de la provincia de Palpa también es supervisor en otra obra en la carretera Sotelo ahí mismo en Palpa sabiendo y que por coincidencia el miembro del comité que seleccionó a esta empresa ha sido el sub gerente de supervisión, o sea cómo se ve el círculo allí que sí bien es cierto podrán defenderse y decir no podemos prohibirle la participación yo sí le puedo decir que sí podemos exigirle la intervención de acuerdo a ley aquellos malos proveedores que no cumplen y eso comunicando al tribunal para que tomen las acciones que corresponda y las sanciones y así impedir que malos proveedores sigan desarrollando acciones aquí en el Gobierno Regional de Ica muchas gracias.

EL SR. JOSÉ MARÍA ECHAIZ CLAROS, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2012: Si bien comparto su opinión, respaldo la posición del consejero Juan Andía respecto a las acciones que debe tomar ya el ejecutivo y similar paralelamente nosotros como Consejo en Pleno, la solicitud de ampliación documentaría solo es alcanzar al consejo o es con un previo informe también con participación de la gerencia, lo que había solicitado la consejera Luz Torres no estuvo presente por eso estoy preguntando.

El Consejero ANDÍA: Señor Consejero Delegado estamos en una situación oficial y para poder oficializar toda esa información que si bien es cierto estando en una sesión de consejo toda intervención se oficializa porque queda registrado en el acta creo que lo que nosotros necesitamos es un estudio para poder fiscalizar esa función, para poder comprobar si aquel funcionario está de acuerdo con las indicaciones que dice el Reglamento de Organización y Funciones, se ha desarrollado esas acciones, si ha sido responsable su actuación o no, eso es lo que nos toca, lo demás son asuntos, nosotros no podemos controlar ciertas cosas de índole judicial o económico, si ha cumplido por mandato judicial bien pues, no se puede negar lo mandado por el juez pero si habido negligencia de funciones tenemos que observarlo, si hay situaciones en que el funcionario ha actuado diligentemente, responsablemente bien señor, pero si esa diligencia ha llevado o está conllevando a una situación de controversia, tenemos que actuar ahí, esa es nuestra función, eso es lo que la Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales nos indica, eso es lo que nos dice nuestro Reglamento Interno, lo otro tiene que verlo los ejecutivos, nosotros hagamos nuestro trabajo que nos corresponde que es fiscalizar la gestión o conducta pública de los funcionarios.

EL SR. JOSÉ MARÍA ECHAIZ CLAROS, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2012: Bien, señores consejeros hay una propuesta por la consejera Luz Torres para solicitar la ampliación de la Secretaría del Gobierno Regional sobre los tres proyectos de inversión que como punto de Agenda hoy día se ha aprobado. Los señores que estén de acuerdo ante esta petición, sírvanse levantar la mano.

Sometida a votación la propuesta, fue **APROBADA** por unanimidad.

Bien, pasamos al segundo punto de Agenda.

El Consejero RAMOS: Pido la palabra señor Consejero Delegado. Si se va a dar una oportunidad próxima para que se haga una ampliación de estos tres temas, yo pediría que primeramente cuando esté en su despacho el informe recién se convoque a la fecha de sesión de reunión porque no va a ser lo de siempre perdón tengo el uso de la palabra no va hacer que de repente que hasta la fecha para tal día y llega la carpeta el mismo día y no tenemos tiempo de revisar otro documento.

EL SR. JOSÉ MARÍA ECHAIZ CLAROS, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2012: Correcto el consejero Juan Andía fue claro cuando expresó la solicitud o a que refería el requerimiento de la consejera Luz Torres.

La Consejera BARCO: Consejero, si me permite usted creo que sería muy conveniente invitar tanto al Alcalde de Nasca como al Alcalde de Vista Alegre puesto que son las personas y autoridades electas por el pueblo y están muy golpeadas y sobre todo muy mortificadas con lo que se está suscitando en su sector y a la vez están decepcionadas del Pleno del Consejo el hecho que no hayamos tomado cartas en el asunto con antelación y esto me lo han manifestado así gracias.

EL SR. JOSÉ MARÍA ECHAIZ CLAROS, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2012: Bien, ha llegado la documentación al Consejo será entregada o alcanzada a cada uno para evaluar y posteriormente se fijará una fecha próxima para citar si es conveniente por Acuerdo de Consejo.

Bien, pasando al segundo punto de la Agenda en Orden del Día, estamos obedece al Oficio N° 001 a quien solicito al Secretario del Consejo Regional leer el Oficio N° 001-2012 y el cuadro de comisiones.

EL ABOG. JOSÉ FERNANDO VALDEZ LOYOLA, SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA: Oficio N° 001-2012-GORE-ICA/CD-JME (05.01.2012) Asunto: Presenta propuesta del Cuadro de Conformación de Comisiones Ordinarias del Consejo Regional de Ica-Período 2012; dirigido al Secretario del Consejo Regional; remitido por el Consejero Delegado, José María Echaiz Claros (Se dio lectura al documento).

COMISIONES ORDINARIAS DE LOS CONSEJEROS REGIONALES 2012

1. COMISIÓN DE PLANEAMIENTO. PRESUPUESTO Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL
 Presidente : Prof. Karen Lisell Rebatta Paredes
 Vicepresidente: Sr. José María Echaíz Claros
 Secretario : Sr. Carlos Oliva Fernández Prada
2. COMISIÓN DE TRABAJO, PROMOCIÓN DEL EMPLEO, MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA
 Presidente : Sr. Carlos Oliva Fernández Prada
 Vicepresidente: Sr. José María Echaíz Claros
 Secretario : Sra. Haydee Luz Torres Zegarra
3. COMISIÓN DE INDUSTRIA, COMERCIO, TURISMO Y ARTESANIA
 Presidente : Sra. Giovanna Rocío Pizarro Osorio
 Vicepresidente: Sra. Luz Haydee Torres Zegarra
 Secretario : Sr. José Félix Medina Uribe
4. COMISIÓN DE ENERGÍA Y MINAS E HIDROCARBUROS
 Presidente : Sra. Haydee Luz Torres Zegarra
 Vicepresidente: Sra. Giovanna Rocío Pizarro Osorio
 Secretario : Ing. Arturo Lorenzo Ramos Chávez
5. COMISIÓN AGRARIA
 Presidente : Ing. Arturo Lorenzo Ramos Chávez
 Vicepresidente : Sr. Carlos Oliva Fernández Prada
 Secretario : Sr. José María Echaíz Claros
6. COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA, CIENCIA, TECNOLOGÍA Y DEPORTE
 Presidente : Sra. Haydee Luz Torres Zegarra
 Vicepresidente : Ing. Juan Pedro Andía Morón
 Secretaria : Sra. Giovanna Rocío Pizarro Osorio
7. COMISIÓN DE REGLAMENTO Y ASUNTOS LEGALES
 Presidente : Sr. José Félix Medina Uribe
 Vicepresidente : Ing. Juan Pedro Andía Morón
 Secretario : Prof. Karen Lisell Rebatta Paredes
 Vocal : Sra. Nora Cecilia Barco de Gotuzzo
8. COMISIÓN DE PESQUERÍA
 Presidente : Sra. Nora Cecilia Barco de Gotuzzo
 Vicepresidente: Prof. Karen Lisell Rebatta Paredes
 Secretario : Sra. Luz Haydee Torres Zegarra
9. COMISIÓN DE RECURSOS NATURALES, MEDIO AMBIENTE Y DEFENSA CIVIL

- Presidente : Sra. Giovanna Rocío Pizarro Osorio
 Vicepresidente : Ing. Arturo Lorenzo Ramos Chávez
 Secretario : Ing. Juan Pedro Andía Morón
- 10. COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL Y LUCHA CONTRA LA POBREZA**
 Presidente : Sr. José Félix Medina Uribe
 Vicepresidente : Sr. José María Echaíz Claros
 Secretario : Sra. Giovanna Rocío Pizarro Osorio
- 11. COMISIÓN SALUD, POBLACIÓN, VIVIENDA Y SANEAMIENTO**
 Presidente : Sr. José María Echaíz Claros
 Vicepresidente : Ing. Juan Pedro Andía Morón
 Secretario : Sr. Carlos Oliva Fernández Prada
- 12. COMISIÓN DE INFRAESTRUCTURA, TRANSPORTES Y COMUNICACIONES Y CONSTRUCCIÓN**
 Presidente : Ing. Juan Pedro Andía Morón
 Vicepresidente : Sr. José Félix Medina Uribe
 Secretario : Prof. Karen Lisell Rebatta Paredes
- 13. COMISIÓN DE JUVENTUD, SOCIEDAD CIVIL Y GOBIERNOS LOCALES Y DEFENSA DEL CONSUMIDOR.**
 Presidente : Prof. Karen Lisell Rebatta Paredes
 Vicepresidente : Sra. Nora Cecilia Barco de Gotuzzo
 Secretario : Ing. Juan Pedro Andía Morón
- 14. COMISIÓN DE COORDINACIÓN INTERREGIONAL, INTEGRACIÓN Y COOPERACIÓN TÉCNICA INTERNACIONAL**
 Presidente : Sr. Carlos Oliva Fernández Prada
 Vicepresidente: Ing. Arturo Lorenzo Ramos Chávez
 Secretario : Sra. Nora Cecilia Barco de Gotuzzo
- 15. COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN Y AUDITORÍA**
 Presidente : Sra. Nora Cecilia Barco de Gotuzzo
 Vicepresidente : Sr. José Félix Medina Uribe
 Secretario : Sra. Luz Haydee Torres Zegarra
- 16. COMISIÓN ANTICORRUPCIÓN**
 Presidente : Ing. Arturo Lorenzo Ramos Chávez
 Vicepresidente : Sra. Nora Cecilia Barco de Gotuzzo
 Secretario : Sr. Carlos Oliva Fernández Prada

EL SR. JOSÉ MARÍA ECHAIZ CLAROS, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2012: Bien, señores consejeros ha sido leído los cuadros. Bien hay un proyecto de acuerdo para que sea leído el Secretario de Consejo en cuanto a la propuesta de Ordenanza para la aprobación de los cuadros de las comisiones.

El Consejero ANDÍA: Cuestión previa Consejero Delegado, quisiera una cuestión de orden solamente para que se pueda tener en consideración y absolver algunas dudas que tengo antes de llevar a la votación la propuesta de Acuerdo.

Yo creo que es una forma práctica ya poder tener de una vez en tanto que existe el previo una situación de voluntades y aceptación de los señores consejeros aquí presentes; sin embargo, por cuestión de formalidad en el artículo 29º lo que se presenta que son el cuadro de comisiones y en el mismo artículo 30º perdón 31º en su organización indica que ese cuadro elige ya su Presidente, Vicepresidente y Secretario, que de acuerdo ya todos estamos y lo hemos realizado anteriormente pero por cuestión de procedimientos no sé si la aceptación ya incide de determinar la categoría de cada uno de los integrantes, pueda llevarse a votación así o es que se tenga que llevar como cuadro y luego ya hacer la elección que se supone están ya, hay coordinaciones previas, yo quisiera si nos pudiera apoyar el Secretario que también es Abogado respecto de esa duda que tengo, respecto al Reglamento.

EL SR. JOSÉ MARÍA ECHAIZ CLAROS, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2012: Sí también me había percatado de los lazos para la presentación de los cuadros y la elección de los miembros en orden de Presidente, Vicepresidente y Secretario pero como ha sido un tema de consenso y acuerdo en un trabajo interno como Consejo es que ya se ha podido conformar esos cuadros pero bueno a solicitud dejo en uso de la palabra al Secretario para que de lucidez a esta interrogante.

EL ABOG. JOSÉ FERNANDO VALDEZ LOYOLA, SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA: Sí, efectivamente como acaba de manifestar el Consejero Delegado la formalidad y el procedimiento que es el que acaba de señalar entonces sin embargo el Acuerdo de Consejo Regional está referido a tener los dos proyectos tal y conforme así lo ha señalado el consejero Andía, en conclusión lo que se quiere decir es primero aprobar el Cuadro y en comisión interna en un artículo segundo disponer que ya sean

las comisiones los que nombren el Presidente, Vicepresidente y miembros del consejo para no violentar el Reglamento Interno.

EL SR. JOSÉ MARÍA ECHAIZ CLAROS, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2012: Quiere decir que en una próxima sesión.

Bien, señores consejeros hay un proyecto de Acuerdo y que va a dar lectura el Secretario General para su evaluación y previo debate a su aprobación.

EL ABOG. JOSÉ FERNANDO VALDEZ LOYOLA, SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA: SE ACUERDA: ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el Cuadro de Comisiones Ordinarias del Consejo Regional de Ica, para el período 2012, que en anexo forma parte integrante del presente Acuerdo de Consejo Regional. **ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER** a los miembros de las Comisiones Ordinarias elegir a su Presidente, Vicepresidente, Secretario y Miembro, en estricta observancia a lo dispuesto por el artículo 31º del Reglamento Interno del Consejo Regional. **ARTÍCULO TERCERO.- DEROGAR** las disposiciones que se opongan al presente Acuerdo de Consejo Regional del Gobierno Regional de Ica. **ARTÍCULO CUARTO.- PUBLICAR** el presente Acuerdo de Consejo Regional en el Diario de Mayor Circulación de la Región, así como en el Portal Electrónico del Gobierno Regional de Ica.

Comuníquese al Señor Presidente Regional de Ica para su promulgación.

SR. JOSÉ MARÍA ECHAÍZ CLAROS

CONSEJERO DELEGADO

CONSEJO REGIONAL DE ICA

POR TANTO:

Regístrese, Publíquese y Cúmplase

Dado en la Sede del Consejo Regional de Ica.

ABOG. ALONSO NAVARRO CABANILLAS

PRESIDENTE DEL GOBIERNO REGIONAL DE ICA

EL SR. JOSÉ MARÍA ECHAIZ CLAROS, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2012: Bien, señores consejeros sí hay alguna intervención previa, sino ya para someterla a votación.

Los señores consejeros que estén de acuerdo en aprobar los Cuadros de Comisiones en los términos descritos y leídos por el Secretario del Consejo, sírvanse levantar la mano.

Sometida a votación la propuesta, fue **APROBADA** por unanimidad.

Hay un último punto de agenda para lo cual doy autorización al Secretario para que de lectura a la solicitud de Presidencia.

EL ABOG. JOSÉ FERNANDO VALDEZ LOYOLA, SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA: Es referente a la licencia sin goce de haber por motivos personales, solicitados a partir del día miércoles 11 hasta el domingo 22 de enero de los corrientes por el Presidente del Gobierno Regional de Ica, Abog. Alonso Alberto Navarro Cabanillas, si me permite señor consejero me he facultado a proyectar el Acuerdo de Consejo Regional, no sé si puedo darle lectura.

EL SR. JOSÉ MARÍA ECHAIZ CLAROS, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2012: Porsupuesto, lea.

Bien, hay un pedido por parte del Presidente Regional solicitando 11 días de licencia mediante solicitud, dejó al Pleno del Consejo, si hay alguna participación.

Bien, puede usted leer el proyecto de Acuerdo señor Secretario General.

EL ABOG. JOSÉ FERNANDO VALDEZ LOYOLA, SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA: Lectura al proyecto de Acuerdo de Consejo Regional. **ARTÍCULO PRIMERO.- AUTORIZAR** la licencia sin goce de haber del Señor Presidente Regional del Gobierno Regional de Ica, **ABOG. ALONSO ALBERTO NAVARRO CABANILLAS**, solicitada por motivos personales, para el período comprendido entre el día miércoles 11 hasta el día domingo 22 de enero del año 2012. **ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR** la Presidencia Regional del Gobierno Regional de Ica, al Vicepresidente Regional **ING. JOSÉ LUIS HUASASQUICHE GUTIÉRREZ**, durante el período comprendido entre el miércoles 11 hasta el día domingo 22 de enero del año 2012, con las prerrogativas y atribuciones propias del cargo. **ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR**, a la Oficina Regional de Administración y a la

Secretaría General del Gobierno Regional de Ica, la publicación del presente Acuerdo de Consejo Regional en el Diario Oficial "El Peruano, en el Diario de mayor circulación de la Región y en el Portal Electrónico del Gobierno Regional de Ica, previa las formalidades de Ley.

POR TANTO:

Regístrese, Publíquese y Cúmplase.

Dado en la Sede del Gobierno Regional de Ica.

SR. JOSÉ MARÍA ECHAIZ CLAROS

CONSEJERO DELEGADO

CONSEJO REGIONAL DE ICA

GOBIERNO REGIONAL DE ICA

EL SR. JOSÉ MARÍA ECHAIZ CLAROS, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2012: Bien, los señores que estén de acuerdo en aprobar este Acuerdo de Consejo Regional para solicitar la licencia sin goce de haber al Presidente Regional, sírvanse levantar la mano.

Sometida a votación la propuesta, fue **APROBADA** con 07 votos a favor de los consejeros: Echaiz, Ramos, Medina, Andía, Torres, Pizarro y Rebatta.

Bien, aprobado por mayoría.

Bien, no habiendo otro punto más que tratar, damos por concluida la sesión de consejo.

Siendo las dieciséis horas con diecinueve minutos, a los diez días del mes de Enero del año dos mil doce, el Consejero Delegado del Consejo Regional de Ica para el año 2012, Sr. José María Echaiz Claros, dio por culminada la Sesión Ordinaria de esta fecha.